



fodeimm
Instituto Mexicano de las Mujeres



Dirección Municipal
Instancia de la Mujer
H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Mor.
2009 - 2012



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

INDICE

PRESENTACIÓN.	3
MARCO JURIDICO.	4
INTRODUCCIÓN.	5
SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO...	8
METODOLOGIA.	11
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES...	13
CONTEXTO GEOGRAFICO Y SOCIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS...	17
DESARROLLO DE LOS CINCO EJES.	31
EJE 1.- ENFOQUE DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO...	31
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.	36
EJE 3.- DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE.	75
EJE 4. DESARROLLO POLÍTICO Y SEGURIDAD PÚBLICA.	102
EJE 5 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA DE LA GESTIÓN.....	118
DIRECTORIO INSTITUCIONAL.	142



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

PRESENTACIÓN

Como Titular de la Instancia de la Mujer "Humana Costeña" tengo el privilegio de presentarles el **Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género** a los Ciudadanos y las Ciudadanas del Municipio de Cuautla, Morelos el cual digna e igualitariamente preside el **C. LUIS FELIPE XAVIER GÜEMES RIOS** el trabajo realizado de los y las servidoras públicas del Ayuntamiento y miembros del COPLADEMUN se logra a través de la obtención de recurso federal del FODEIMM, con la aprobación del proyecto denominado: Capacitando a Mujeres y Hombres del Ayuntamiento Municipal para la planeación de Políticas Publicas con PEG y diseñar el programa de Cultura Institucional Municipal, para lograr la igualdad.

Este documento es una muestra clara de que el Ayuntamiento esta en colaborando con la Instancia de la Mujer para lograr política públicas que favorezcan el aceleramiento de la igualdad en nuestro Municipio, nuestro Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género es trabajo a mediano y largo plazo, nuestras acciones, programas y ejes se tienen planeados con el propósito de dar continuidad a lo que hemos trabajado en otros proyectos anteriores del fodeimm, como lo es las reformas al Bando de Policía y Gobierno y la Agenda Municipal de la Mujeres, así como también al propio Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género 2010-2012 del Municipio de Cuautla, Morelos, documentos que nos sirvieron para estructurar el Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género que se presentan, incorporando las necesidades que



la Ciudadanía presento en la realización del foro para recuperar sus necesidades, problemática y presentar propuestas de solución, y estar en condición de poder a agregarlas al Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género.

Todo lo anterior para dar cumplimiento en lo establecido en los Tratados Internacionales a favor de la igualdad de género, así como en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos precisamente en sus artículos 1 y 4, además de dar cabal cumplimiento a las demás leyes Nacionales, Estatales y al Bando de Policía y Gobierno Municipal.

MARCO JURIDICO

El Artículo 115 Constitucional confiere al municipio atribuciones legales para actuar sobre las condiciones de bienestar de los y las habitantes, y dotar de servicios públicos, procurando que tales servicios sean aquellos que la población requiere en forma inmediata para un modo digno de vida.

Los servicios mínimos que debe atender el H. Ayuntamiento, con el concurso de los Estados cuando así fuere necesario, son: agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados y centrales de abasto, panteones, rastros, calles, parques y jardines, seguridad pública y tránsito, así como aquéllos servicios públicos que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas, y la capacidad administrativa y financiera de los Municipios.

La fundamentación jurídica del Plan Municipal de Desarrollo de Cuautla, Morelos con Perspectiva de Género 2012, parte de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyas referencias al ámbito urbano son retomadas en la Constitución Política del Estado Libre y



Soberano de Morelos, en su artículos 19 que refiere entre otras cosas **“La mujer y el varón tienen igualdad de derechos ante la Ley”** y en su fracción III, el art.114 Bis habla entre otras cosas de “Los servicios públicos que presta los Municipios” de ambos ordenamientos se derivan Leyes específicas como La Ley de Planeación del Estado de Morelos la Constitución Política del Estado de Morelos, la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal que en su artículos 24 Bis, 26, Artículo que a la letra dice ***49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizaran tomando en cuenta la perspectiva de género, 50, 53, 54 Y 57** y del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cuautla, Morelos en sus artículos 6,7,26, 145, 254, 256, 257 y 258 las consideraciones que se desprenden del Marco Jurídico que rige la elaboración y contenido metodológico del presente Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género.

INTRODUCCIÓN

La base de todo proyecto exitoso es una adecuada planeación, y en términos de gestión pública municipal, pero una planeación diferente pensando precisamente en esas diferencias biológicas de las mujeres y los hombres, teniendo una visión a analítica donde participen ambos géneros precisamente para lograr una igualdad real no disfrazada, luego entonces la importancia de la planeación reside en que ésta traza el rumbo deseado que tomará el Municipio bajo la gestión Ayuntamiento. Más allá de que el Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género 2012 (PMDPEG) que presentamos el PMDPEG es un documento de consulta, diagnóstico, planeación municipal, análisis y diseño de objetivos, estrategias y líneas de acción, que orientarán el quehacer de la administración



municipal. Por medio de este documento, el Ayuntamiento tiene la oportunidad de presentar a las y los cuautlenses la visión, misión, estrategia y objetivos del gobierno, así como las estrategias y proyectos de inversión que se tienen planeados, con el propósito de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía y resolver los problemas a los que se enfrenta el Municipio.

Una vez aprobado por el Ayuntamiento será obligatorio para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, este Plan tiene como finalidad ser la guía para los cursos de acción del gobierno municipal, estableciendo los objetivos municipales, las estrategias y líneas de acción desde un enfoque de género los cuales deberán dirigirse prioritariamente los recursos públicos. Como instrumento de planeación democrática, el PMDPEG establece el compromiso de política pública que el Ayuntamiento 2012 establece con sus ciudadanas y Ciudadanas sentando las bases para la rendición de cuentas sobre el accionar del gobierno en su conjunto, generando certeza sobre el rumbo que habremos de seguir y el puerto al que queremos llegar. Tal como establece la normatividad vigente y los Tratados Internacionales a favor de la igualdad y conscientes del beneficio que aporta la participación ciudadana en la gestión pública se promovió la participación y se efectuó la consulta de las servidoras, servidores y miembros del COPLADEMUN, con el propósito de que una vez que se les brindo la capacitación estuvieran en condiciones de expresara sus opiniones, críticas, planteamientos, sugerencias y éstas se tomaron y tomarán en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal con Perspectiva de Género y de los programas que derivan de él.

Para institucionalizar la planeación democrática el Ayuntamiento de Cuautla creó el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN),



Estructura del Plan En la primera parte de este documento se define el Buen Gobierno como premisa básica para el desarrollo integral del Municipio, así como la estrategia integral del Ayuntamiento para facilitar el cumplimiento de nuestra misión y tener mayores posibilidades de alcanzar nuestra visión. Asimismo abordamos una caracterización de los ambientes físico y socio económico del Municipio de Cuautla. La segunda parte del PMD consta de cinco capítulos que corresponden a los cinco ejes de política pública de este Plan:

- 1.- Enfoque de la perspectiva de género;**
- 2.- Desarrollo Social y Servicios Públicos de Calidad;**
- 3. Desarrollo Económico Sustentable y Sostenible;**
- 4. Desarrollo Político y Seguridad Pública, y**
- 5. Modernización Administrativa y Mejora de la Gestión;**

Estos cinco Ejes están estrechamente relacionados; dado que el desarrollo municipal es un concepto integral, la numeración de estos ejes no representa jerarquización alguna. En el desglose de cada uno se incluye información analítica que constituye un diagnóstico específico a partir del cual se estructuran los objetivos municipales y las estrategias y líneas de acción que se proponen para su consecución. Finalmente, en la tercera parte del documento, se abordan dos cuestiones fundamentales, la Instrumentación del PMDPEG así como los aspectos concernientes al Seguimiento y Evaluación de nuestro instrumento rector.

Cada eje rector cuenta con una política pública de carácter general que norma y orienta las diferentes temáticas, mismas que inician con un diagnóstico específico respecto a dicho tema. Posteriormente, se presentan los objetivos, estrategias y



líneas de acción que señalan, de manera precisa y articulada, como alcanzar dichos objetivos.

Finalmente considero importante destacar, que un elemento esencial de la política de Desarrollo Municipal de mi gobierno será la participación de la sociedad en la definición, instrumentación, ejecución y evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género.

La premisa básica del presente Plan, es responder con eficacia y sensibilidad social al mandato plural y democrático de la Sociedad compuesta de Mujeres y Hombres. Con este propósito, se convoca abierta y permanentemente a toda la sociedad, a conjuntar esfuerzos y construir consensos para superar los rezagos y transitar juntos por la ruta del progreso y el bienestar de los y las ciudadanas.

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Todas las acciones de planeación que han sido y serán desplegadas para trabajar el tema del Plan Municipal de Desarrollo pueden esquematizarse de la siguiente forma:

1. Diagnóstico.

Se realizan las siguientes acciones para obtener una radiografía municipal:

- Consulta a los servidores y servidoras públicas e integrantes del COPLADEMUN del Ayuntamiento.



- Talleres sobre Elaboración y planeación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género.
- Mesas de trabajo con las servidoras y servidores Públicos del área de planeación municipal.

2. Formulación.

Para definir objetivos, estrategias y líneas de acción se realizó lo siguiente:

- Construcción de problemas a partir del diagnóstico
- Revisión de los Planes Nacional y Estatal
- Revisión de Planes Municipales de Desarrollo anteriores
- La Agenda Municipal de las Mujeres con Perspectiva de Género
- Determinación de objetivos municipales
- Determinación de objetivos por eje rector y rama de política
- Determinación de compromisos o metas 2012
- Alineación de objetivos
- Determinación de estrategias por objetivo
- Diseño del Sistema de Evaluación del Desempeño

3. Instrumentación.

Para definir los instrumentos y responsables de ejecución de tales instrumentos nos remitiremos al Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, así como al Reglamento de la Instancia Administrativa de la Mujer, el cual establece la ruta a seguir, misma que contempla lo siguiente:

- Instalación de los Subcomités Sectoriales;
- Definición de coordinadores de los subcomités y responsables de elaborar y ejecutar los programas sectoriales;



- Determinación de lineamientos para la elaboración de los Programas Sectoriales ;
- Elaboración de los programas sectoriales;
- Revisión y adecuación de los Programas operativos anuales, y
- Consejo de Participación de la Mujer.

4. Actualización

Las tareas para revisar y actualizar el contenido del Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género se sujetarán principalmente a las siguientes acciones contempladas:

- Realización de foros de consulta una vez al año
- Instalación del Observatorio Urbano Local y recepción de aportaciones por parte de esta instancia de planeación estratégica
- Instalación de la Agencia de Desarrollo Urbano sobre la base institucional del COPLADEMUN y recepción de aportaciones por parte de esta instancia fortalecida de planeación democrática estratégica
- Recepción de las aportaciones que realice el Consejo de Participación de la Mujer de acuerdo a su reglamentación respectiva.

5. Evaluación

Las tareas de evaluación del PMDPEG seguirán la ruta trazada por la normatividad aplicable donde resaltan las siguientes actividades:

- Monitoreo y Seguimiento a través de reportes
- Cálculo de indicadores
- Elaboración de informes trimestrales



- Evaluación anual
- Informe anual de gestión

METODOLOGIA.

El tipo de planeación estratégica que hemos adoptado para crear el Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género es un híbrido entre el esquema tradicional (que pone mayor énfasis en las tareas regulatorias y en la solución de problemas existentes bajo un marco jurídico rígido) y el esquema estratégico (orientado más hacia el aprovechamiento de las oportunidades en condiciones más flexibles). De esta manera, si bien la participación pública, privada y social para la definición de los objetivos municipales y metas 2012 ha sido de corte indicativo y posterior al proceso de elaboración (consulta pública), y las mesas de trabajo realizadas con los y las Integrantes del COPLADEMUN y servidoras y servidores públicos también estamos ensayando (con dificultades pero con resultados promisorios) el involucramiento de los sectores público, social, privado y académico en la definición de los programas sectoriales y en la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género. Metodología que fue activa, participativa por supuesto, siempre partiendo de una pedagogía constructiva y co-educativa evidentemente con un enfoque de género.

Los objetivos municipales expresan los resultados que se pretenden alcanzar para el desarrollo del Municipio durante la gestión y que guían el proceso de Planeación Municipal del Desarrollo con Perspectiva de Género encauzando la ciudad hacia los primeros planos del Estado y del país en términos de bienestar social y progreso material.



1. Asegurar la viabilidad de la sociedad de Cuautla generando condiciones de vida dignas para el grueso de la población y garantizando el acceso general corresponsable a servicios públicos municipales dignos y efectivos.
2. Propiciar condiciones para el progreso material de la población elevando la competitividad de la ciudad y así impulsar el desarrollo de todo tipo de actividades económicas sustentables y generadoras de riqueza y bienestar para beneficio de los y las cuautlenses.
3. Reducir los niveles delictivos y proteger efectivamente a los y las habitantes y transeúntes así como sus patrimonios en el marco de pleno respeto a las libertades, leyes y derechos de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas para acceder a los niveles de tranquilidad y estabilidad necesarios para vivir bien.
- 4.- Propiciar las condiciones adecuadas para que las Mujeres cuautlenses vivan libre de violencia de género y de violencia familiar.
- 5.- Garantizar los Derechos Humanos de las Mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado.
6. Reinventar el Gobierno Municipal transformándolo en un gobierno eficiente, eficaz y legítimo que se desempeñe con solvencia y efectividad dando soluciones a los problemas municipales.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.



Dados los objetivos municipales, el Gobierno Municipal asume como su razón de ser o propósito principal el siguiente:

MISIÓN

Generar un Buen Gobierno democrático, incluyente, generador de Políticas Públicas con Perspectiva de Género que impulse el desarrollo local y promueva el bienestar de sus habitantes. Asimismo, la materialización de los esfuerzos gubernamentales o lugar tangible al que queremos llegar queda expresada de la siguiente manera:

VISIÓN

Ser el Municipio Histórico de Morelos donde existen las condiciones y oportunidades con igualdad de género necesarias para propiciar progreso, construir estabilidad y vivir bien.

VALORES

Los principios básicos que guiarán la acción del Buen Gobierno son:

- a. El respeto y reconocimiento de la dignidad de la persona humana.
- b. La búsqueda permanente del interés general.
- c. La igualdad política de todas las ciudadanas y todos los ciudadanos.
- d. El respeto y promoción de las instituciones del Estado de Derecho y la justicia social.
- e. El respeto a los principios rectores que marca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Asimismo, los valores que guiarán los cursos de acción del buen gobierno municipal de Cuautla durante el transcurso del 2012 son, especialmente:

Objetividad	Tolerancia	Integridad	Responsabilidad	Credibilidad
Imparcialidad	Dedicación al Servicio	Transparencia	Ejemplaridad	Austeridad
Accesibilidad	Eficacia y conciencia y medio ambiente	Excelencia	Perspectiva de género	Protección de la diversidad étnica y cultural

ESTRATEGIA:

Nuestra propuesta diferenciada de valor, entendido como el conjunto de actividades y prioridades en que nuestra organización debe sobresalir para alcanzar una posición competitiva es la siguiente: Sanear las finanzas municipales y mejorar la asignación de recursos a las actividades sustantivas del gobierno así como mejorar y modernizar los procesos y procedimientos que adopta la organización para dar respuestas más ágiles y satisfactorias a la población.

Ahora bien, a partir de esta estrategia organizacional que debe permear de manera transversal todas las actividades del gobierno municipal es como se buscará una conciencia de costos en las políticas públicas así como una



orientación hacia el ciudadano en todos los productos, servicios, trámites y atenciones que brinden las oficinas públicas.

En la confección del Plan Municipal de Desarrollo hemos procurado echar mano de los recursos disponibles tanto humanos como técnicos así como del conocimiento acumulado y la experiencia previa. De esta forma, hemos revisado de manera objetiva y respetuosa los Planes Municipales de Desarrollo de las gestiones 2000 – 2003, 2003 – 2006 y 2006 – 2009 para conocer la idea de ciudad que se ha tenido en la última década, qué planteamientos y perspectivas se han ensayado y sobre todo qué avances se han logrado y qué pendientes han quedado en el tintero de la gestión municipal.

DESCRIPCIÓN DE LOS 5 EJES.

Los Ejes de Política Pública sobre los que se articula el Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género establecen acciones transversales que comprenden la mayor parte de las ramas de gobierno y administración que atienden la diversidad de asuntos públicos directamente relacionados con las atribuciones y competencias del orden de gobierno municipal.

Cada uno de los ejes se encuentra correctamente alineado con los ejes de política pública de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2007 – 2012.

Nuestro Plan, partiendo de un diagnóstico que a su vez es producto de una mezcla de información estratégica disponible y de las demandas recogidas en la consulta ciudadana, articula un conjunto de objetivos y estrategias en torno a estos cinco ejes:

- 1.- Enfoque de la perspectiva de género;**
- 2.- Desarrollo Social y Servicios Públicos de Calidad;**



- 3. Desarrollo Económico Sustentable y Sostenible;**
- 4. Desarrollo Político y Seguridad Pública;**
- 5. Modernización Administrativa y Mejora de la Gestión.**

Cada eje establece la hoja de ruta para los cursos de acción del gobierno municipal. Sin embargo, el Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género 2012 tiene como premisa elemental la Acción Pública con enfoque de género, entendida como la interacción cooperativa entre los sectores económico, social y público del Municipio para generar acuerdos y acciones.

Cada uno de los cinco Ejes Rectores de política pública contiene un objetivo municipal (Prioridades del Desarrollo Integral), entendido como el resultado que se pretende alcanzar para el desarrollo del Municipio durante el período de la gestión 2012 y que guía el proceso de Planeación Municipal del Desarrollo encauzando el Municipio hacia el rumbo que se define en el seno del Sistema Municipal de Planeación Democrática. A su vez, cada eje rector contiene diferentes objetivos entendidos como elementos de planeación estratégica que establecen los resultados requeridos para el logro de los objetivos municipales. Junto a cada objetivo de los ejes rectores se desprenden estrategias y Finalmente de cada estrategia se desprenden las líneas de acción contenidas en los Programas Operativos Anuales (POA) que elaboran las dependencias y entidades de la Administración y constituyen el elemento integrador de la programación presupuestal y la planeación estratégica así como el factor vinculante de las acciones cotidianas con los objetivos de mediano y largo plazo (en términos de la Ley Estatal de Planeación esta parte constituye las provisiones sobre los recursos que serán asignados a los fines y propósitos del Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género).



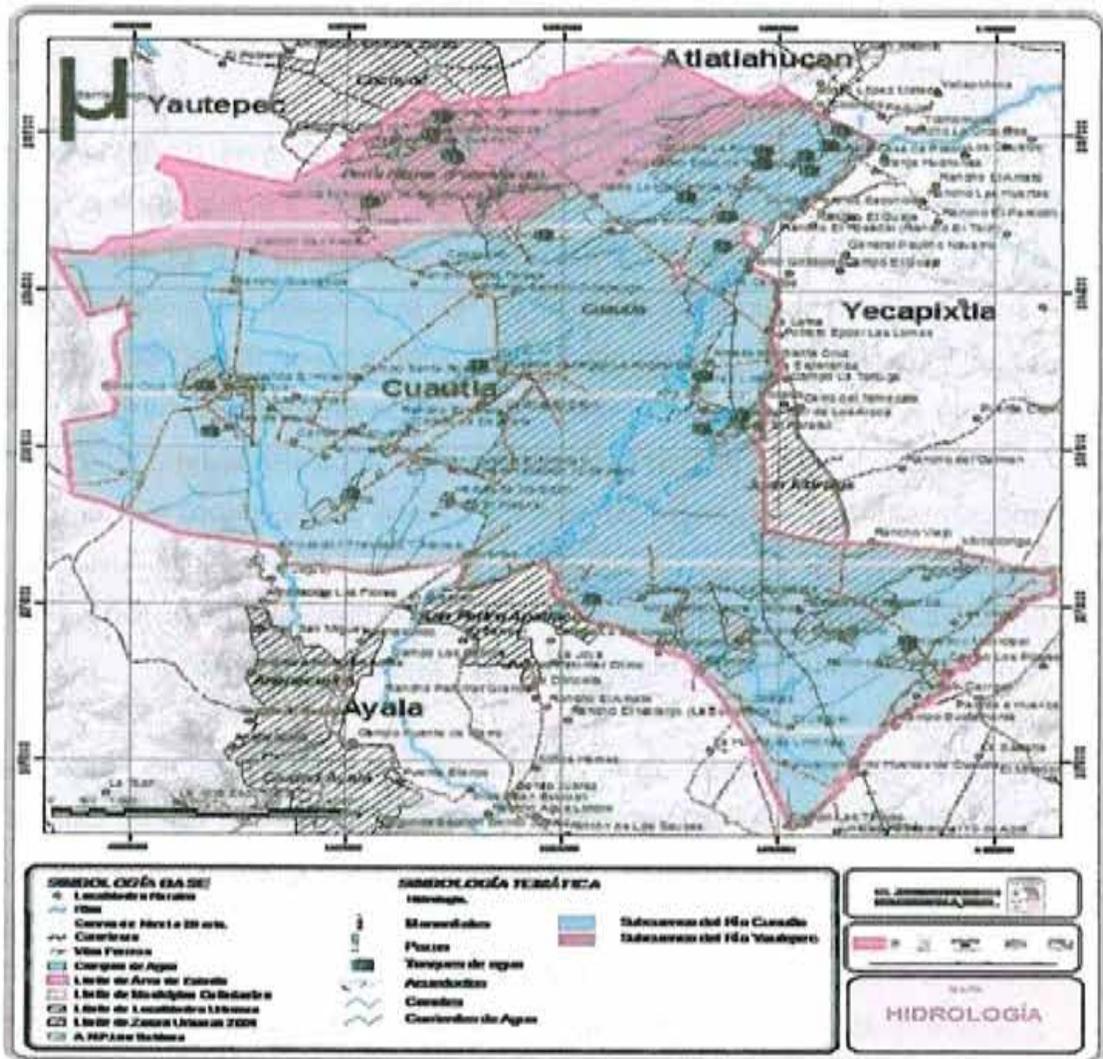
CONTEXTO GEOGRAFICO Y SOCIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.

La Heroica e Histórica Cuautla. La presencia de Cuautla en la historia de México es innegable, tanto en la lucha de Independencia y el movimiento revolucionario de 1910 con Emiliano Zapata al frente del Ejército Revolucionario del Sur; su presencia a nivel Nacional ha sido de suma importancia para el logro de la libertad, la democracia y soberanía. Medio Físico y Socio Económico. Ubicación Geográfica El Municipio de Cuautla se localiza en la región oriente del Estado de Morelos, entre los paralelos 18° 54' 00" y 18° 45' 00" de latitud norte, al este 98° ' 00" y 99° 02' 00" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, y tiene una altura media de 1,330 metros sobre el nivel del mar. La superficie territorial del Municipio de Cuautla alcanza una extensión de 153.7 Km², mismos que representan el 3 % del total de la superficie estatal. Hacia el norte se conurba con los Municipios de: Atlatlahucan y Yecapixtla a través de la Carretera Federal México- Amecameca donde se han consolidado asentamientos humanos que hacen difícil establecer los límites geográficos entre ambos Municipios. Al nororiente la conurbación se da con la Colonia Juan Morales, que geográficamente pertenece al Municipio de Yecapixtla, no obstante gran parte de sus servicios básicos son cubiertos en el Municipio de Cuautla.



Por la región norponiente estamos conurbados con las localidades de Cocoyoc y Oaxtepec, pertenecientes al Municipio de Yautepec; la columna vertebral que enlaza a Cuautla con Yautepec está constituida por las vías de comunicación: Carreteras Federales Cuernavaca- Cuautla y la Autopista México- Cuautla vía la Pera. Hacia la región Sur de Cuautla la Conurbación es con el Municipio de Ayala, principalmente a través de las localidades de San Pedro Apatlaco y Coahuixtla. Cuautla constituye el corazón de la zona oriente del Estado de Morelos; es la capital comercial y de servicios para once Municipios y recibe todos los días una gran cantidad de población flotante, lo que la convierte en una zona metropolitana en constante expansión y crecimiento. Hidrografía

El Municipio se ubica en la región hidrológica RH18 del Río Balsas, integrada por la cuenca del Río Grande Amacuzac, las subcuencas intermedia del Río Cuautla y del Río Yautepec; desembocando en el Río Cuautla el 79.16% y el 20.84% en la subcuenca del Río Yautepec. (Ver Mapa)



La corriente hidrológica de mayor importancia para el Municipio es el Río Cuautla, cuyo origen proviene de los manantiales y zona de protección ecológica los Sabinos - Santa Rosa - San Cristóbal; su cauce es de Noroeste a Suroeste con una altitud promedio de 1200 msnm y es la zona de mayor captación pluvial, su nacimiento es complementado con las estribaciones de los volcanes Popocatepetl e Iztaccihuatl.



Clima

El clima que predomina en el Municipio de Cuautla es de tipo Aw (w) cálido subhúmedo, con lluvias en verano. Este tipo de clima agrupa al subtipo más seco de los subhúmedos con régimen de lluvia invernal menor de 5% anual con oscilaciones comprendidas entre 5° y 7°C; la temperatura media anual es mayor de 23 °C, y la precipitación pluvial que se genera es de 950 a 850 mm anuales.

Durante los meses de abril y mayo se alcanza una temperatura máxima de 35.5 °C, siendo considerada esta como la época más calurosa del año; en contraste, la época más fría se presenta durante los meses de diciembre y enero, alcanzando temperaturas por debajo de los 12 °C. Asimismo, la época de lluvias se presenta entre los meses de junio y octubre, siendo 150 días lluviosos al año, considerando la mayor precipitación los meses de julio y agosto. (Ver Mapa 2)

Vegetación

El tipo de vegetación que predomina en el Municipio está constituida principalmente por selva caducifolia que es propia de los climas cálidos. La flora está constituida principalmente por la jacaranda, bugambilia, cazahuate, ceibas y tabachines.

Entre los árboles frutales de la región encontramos mamey, nísperos, chicozapote, guayaba, plátano, tamarindo, zapote, ciruela, limón, guamúchil, chirimoya, anona, guaje, entre otros. También se cuenta con algunas plantas medicinales como albahacar, ruda, azumiate, pirul, eucalipto, muicle, entre otros.

La abundancia de agua, el clima y la fertilidad de la tierra han propiciado la proliferación de viveros y algunos invernaderos que producen: bugambilias en todas las variedades, jacarandas, tabachines, cabellitos, casahuates, guayacán, tulipán, malvon, helechos en diferentes variedades, esparrago, palmera, laurel de la india, ficus. En época de invierno se producen flores de noche buena. La fauna



la constituyen el Mapache, tejón, zorrillo, armadillo, liebre, conejo común, coyote, gato montes, comadreja, cacomixtle, tlacuache, murciélago, pájaro bandera, chachalaca, urraca copetona, zopilote, aura, cuervo, lechuza y aves canoras y de ornato. Entre las especies de animales más comunes se encuentran: caballos, asnos, chivos, cerdos, perros, gatos, conejos, tuzas, tlacuaches, tejones, murciélagos, entre otros. También se encuentran arácnidos e insectos, por mencionar algunos como: abejas, avispas, moyotes, luciérnagas y chicharras. Dentro de las aves encontramos: gallinas, guajolotes, patos, gorriones, palomas, golondrinas, tortolas, codornices, pavorrales, etc. También contamos con algunas clases de reptiles como son: iguanas, lagartijas de muy diversas variedades, víboras; además de peces y batracios. Zona de Conservación Ecológica Mediante decreto publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de fecha 31 de marzo de 1993, se declaró al área de Los Sabinos-Santa Rosa, San Cristóbal, en el Municipio de Cuautla, como zona de conservación ecológica, con una superficie de 17.52 hectáreas, donde se delimitan las zonas núcleo de Los Sabinos-Santa Rosa, de 4.79 hectáreas y la de San Cristóbal con una superficie de 12.73 hectáreas, considerándose además una zona de amortiguamiento.

Uso de Suelo El Municipio de Cuautla cuenta con una superficie aproximada de 153.65 kilómetros cuadrados (15,365 hectáreas) de las cuales en forma general se utilizan: 6,489 hectáreas de uso agrícola; 2,327 hectáreas para uso pecuario; 6,133.7 hectáreas de forestal; 415.3 hectáreas para uso industrial. Sin embargo, el cambio de uso de suelo es uno de los temas que se sigue detalladamente en los últimos años, ya que por ejemplo, a medida que se transforma la vegetación se experimentan distintos fenómenos, como la alteración de los ciclos biogeoquímicos, pérdida de la biodiversidad y alteración de las condiciones climáticas. Es decir, el patrón que se sigue en el cambio del uso de suelo consiste en que, las zonas predominantemente agrícolas y ganaderas son substituidas por urbanas, puesto que se construyen vivienda, vialidades, equipamientos e

industrias, instalaciones deportivas, educativas, parques, zonas comerciales, etc. En ese sentido, el cambio de usos de suelo genera conflictos territoriales y/ ó sectoriales, debido a que los intereses que tienen los distintos sectores de la sociedad muchas veces son antagónicos. En síntesis, se puede advertir como en los últimos años el uso de suelo urbano ha venido experimentando una expansión media anual del 7.55%. Mientras que el suelo dedicado a actividades agrícolas y forestales han experimentado una pérdida anual de 2.22 % y 0.61 % respectivamente. Datos Sociodemográficos De acuerdo a los datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda del 2005 el Municipio de Cuautla cuenta con una población total de 160 Mil 285 habitantes, de los cuales 76 mil 171 que representan el 47.52 % son hombres, mientras que 84 mil 114 habitantes que representan el 52.48 % son mujeres (ver gráfico 1)

Municipio	Población total			Edad mediana ^v			Relación hombres-mujeres ^z
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
006 Cuautla	160 285	76 171	84 114	25	24	26	90.50



FUENTE: INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.
Hombres - Mujeres por Municipio
Población total edad mediana y relación

Gráfico 1



La población del Municipio se encuentra distribuida en las siguientes localidades: Iztaccihuatl, Empleado Municipal, Hermenegildo Galeana, Santa Bárbara, Las Cruces, Cuauhtémoc, Lázaro Cárdenas, 2 de mayo, Tierra Larga, 19 de Febrero, Narciso Mendoza, Calderón, Casasano, Peña Flores, Niño Artillero, Otilio Montaña, Paraíso, Tepeyac, 3 de Mayo, Ex hacienda el Hospital, Puxtla, 10 de Abril, Morelos, Héroe de Nacozari, Francisco I. Madero, Pablo Torres Burgos, Gabriel Tepepa, Biznaga, Plan de Ayala, 5 de Febrero, Benito Juárez, El Polvorín, Vicente Guerrero, Revolución, Año de Juárez, Empleado Postal, Eusebio Jáuregui, Miguel Hidalgo, Ignacio Zaragoza, Santa Cruz, Emiliano Zapata, Guadalupe Victoria, Santa Rosa, Cuautlixco, la Colonia Centro, y la Delegación Política de Tetelcingo.

El Municipio de Cuautla, cuenta con un total 46,480 viviendas habitadas, y de acuerdo a la información del INEGI, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.8. Habitantes. De acuerdo a datos de INEGI 2010, los hogares con Jefatura Masculina son 32, 477 y con Jefatura Femenina son 13,583.

Estas viviendas tienen las siguientes características:

	Cuautla	Morelos.
Total de viviendas particulares habitadas, 2010	46,480	468,930
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	3.8	3.8
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	43,348	425,539
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el	42,027	401,604



fodeimm
Fondo para el Desarrollo Municipal, la Juventud y el Empleo



ámbito de la vivienda, 2010		
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	45,115	437,684
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	45,332	446,249
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	45,623	454,976
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	40,360	395,206
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	44,371	439,195
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	30,179	285,215
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	14,557	137,530

La actividad económica en el Municipio se sustenta principalmente en actividades del Sector Terciario (turismo, comercio y servicios) en un 65.90 %, especialmente en actividades del comercio, donde se ocupa la mayor parte de la población económicamente activa (Ver Gráfico 9). Asimismo, las actividades del sector secundario que se refiere a las actividades industriales, ocupan el segundo lugar con un 23.02 % del total de la Población Económicamente activa ocupada.

Municipio	%
006 Cuautla	100.00
Sector primario	9.33
Sector secundario	23.02
Sector terciario	65.00
Sector indefinido	1.75

Actividades económicas en el Municipio

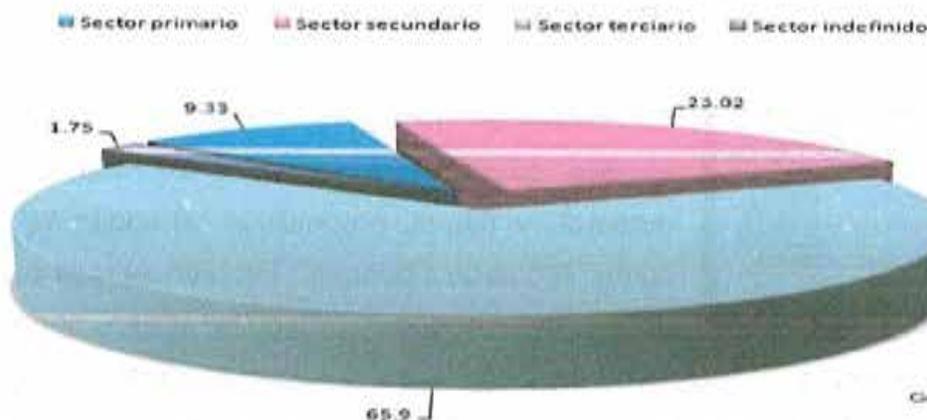


Gráfico 9

De igual forma, cabe señalar que las actividades del sector primario que son aquellas que se dedican a la extracción de los recursos naturales, ya sea para el consumo o para la comercialización, ocupan el tercer lugar con un 9.33 %, destacando por su importancia la agricultura, ganadería. En cuanto a los ingresos de la población ocupada 27 mil 796 personas, reciben de uno a dos salarios mínimos por concepto de ingresos por su trabajo integrando el 48.83 % de la PEA; 17 mil 536 habitantes reciben más de dos salarios mínimos, pero menos de cinco salarios mínimos, que integran el 30.81 % de la población económicamente activa.

Las características principales de mano de obra demandada en la región, son: personal a niveles técnicos y ayudantes generales, tanto para la industria y comercio principalmente. Por otra parte, la mano de obra disponible en el Municipio está conformada por personas que fluctúan de los veinte a los treinta y



nueve años, los cuales tienen capacidades y habilidades para desarrollar actividades de comercio, ayudantes generales y actividades especializadas (profesionistas), técnicas, pero no laboran por falta de fuentes de trabajo, y de recursos económicos para el inicio de negocios que generen el autoempleo.

CAPITAL HISTÓRICA DE MORELOS



Su nombre en lengua náhuatl "Kuahtlán" significa arboleda o bosque, su etimología proviene de Kuahuitl, "árbol, palo o madero", y tlan-tli, proposición "abundancial", y se traduce como "Arboleda o bosque"; también se dice que significa nido de águilas (de cuauhtli, "águila" y tlán, tierra).

Después de Cuernavaca, el Municipio de Cuautla es la segunda ciudad más importante del Estado de Morelos. Historia prehispánica Su establecimiento se observa a raíz de la presencia de un grupo olmeca en Chalcatzingo (sureste de Cuautla), lugar donde establecieron su cultura; en su emigración, se fundaron o culturizaron varios pueblos, en Chalcatzingo dejaron los Olmecas notables obras en alto y bajo relieve, petroglifos, una "procesión" de tres personajes portando capitas sobre su espalda, bragueros, máscaras fantásticas, cinturones, cascos e instrumentos de labranza, orejeras, elementos vegetales y símbolos de jaguar. Los pueblos del Plan de Amilpas no fueron conquistados uno a uno por las armas españolas, sino sólo su cabecera Huaxtepec el 14 de marzo de 1521 por el capitán Gonzalo de Sandoval, según las reglas de la guerra de esa época. El éxito del cultivo de la caña de azúcar traída por Hernán Cortés a esta región, provocó el despojo de tierras a los indígenas pues fueron solicitadas en encomienda, en merced o en propiedad por los conquistadores, los monasterios y también por gente de la colonia. De este modo, aparecieron los trapiches de Santa Inés, San Pedro Mártir (Casasano), Coahuixtla, La Concepción (Hospital), Calderón, Buenavista, y



Guadalupe. Un cúmulo de protestas indígenas ante el Virrey y la primera audiencia por el despojo de sus tierras, originó una orden virreinal de Don Gaspar de Zúñiga Acevedo Conde Monte Rey y Virrey de la Nueva España, para que los pueblos se consagraran en Cuautla y dejaran definitivamente sus propiedades en poder de los extranjeros; era el 5 de julio de 1603. El Cultivo de la caña de azúcar y la fundación de los trapiches, convertidos en ingenios, para fabricar azúcar, piloncillo, aguardiente, etc; convirtió a los legítimos propietarios de las tierras, en jornaleros de las haciendas. No obstante, el auge adquirido por Cuautla lo elevó de categoría llegando a tener Alcalde Mayor e independizarse de Oaxtepec. Época Colonial Durante la época colonial, Cuautla pasó a formar parte de Oaxtepec, a su vez del marquesado del Valle de Oaxaca; la evangelización de Cuautla se inicia en el año de 1546, cuando se fundó el Convento de Santo Domingo. Posteriormente los franciscanos construyeron la Iglesia de San José conocida posteriormente a partir de 1640 como de San Diego. El cultivo de la caña de azúcar en los alrededores de Cuautla alcanzó un extraordinario progreso, las órdenes religiosas, hechas con capitales de limosnas legados, comenzaron a mover hipotecas para adquirir tierras y fincas en Morelos, así los jesuitas adquirieron Cuahuixtla; la orden hospitalaria de San Hipólito creó la Hacienda del Hospital; el Convento de Santa Inés de la Ciudad de México levantó las haciendas de Santa Inés de San Pedro Mártir, esta última propiedad de la condesa de Peñalba que con Cuautla formó parte de lo que se llamó aunado a Tetela del Volcán como Xochimilco. Movimiento de Independencia Los notables triunfos del General Morelos sobre los ejércitos virreinales, lo trajeron a Cuautla en diciembre de 1811 y vio muchas posibilidades para sostener en este lugar un enfrentamiento y esperar la posibilidad de pasar a México; sin embargo, dejó aquí al General Leonardo Bravo para iniciar la fortificación del pueblo, y él con su ejército partió a Tenancingo, hoy Estado de México. El general regresó a Cuautla el 7 de febrero de 1812 y dispuso continuar las fortificaciones pues había llegado a México su



fodeimm



principal enemigo: José María Calleja que recibiría órdenes del Virrey Venegas para acabar con Morelos que tanto perjuicio había producido a los virreinales. Morelos dividió a Cuautla en sectores: primero San Diego con Hermenegildo Galeana, segundo Santo Domingo con el Gral. L. Bravo y tercero Buenavista con Mariano Matamoros. Mientras, el General Calleja llegaba por el noreste a Pazulco el 17 de febrero de 1812 y el 18 "reconoció" Cuautla y sus fortificaciones y resolvió asaltar el pueblo el 19, y así lo hizo: dividió su ejército en cuatro columnas: para asaltar Cuautla por cuatro lugares diferentes: 1a.- El granadero con Pedro Segarra asaltó la trinchera norte en donde fallecería el realista de propia mano de Galeana. 2a.- Juan N. Oviedo de San Luis trataba de instalar una batería de cañones, él y sus acompañantes fueron mortalmente heridos por las defensas de las azoteas del convento de San Diego. 3a.- El provincial de Guanajuato con su jefe Conde Diego de Rul esperaba asaltar la trinchera de El Encanto, pero ahí estaba el joven Narciso Mendoza que con su cañonazo arrasó buena parte del batallón e hirió mortalmente a Rul. 4o.- El Conde de Alcaráz abrió a cañonazos la pared poniente de la huerta del convento de San Diego; sin embargo, los defensores del Convento acabaron con todos, incluido Alcaráz. El General Calleja se posicionó al frente del primer arco del acueducto de Buenavista y ahí sufrió angustias viendo pasar a sus soldados cargando muertos y heridos sabiendo las grandes bajas sufridas por sus cuatro columnas y él mismo estuvo en peligro de morir por una bala de sus mismos cañones. Así, ordenó a sus hombres regresar a su campamento en Cuautlixco y El 29 de febrero se le unió el General Ciriaco de Llano fracasado también en Izúcar de Matamoros, Puebla, para reforzar a Calleja que no había vuelto a asaltar Cuautla debido a la defensa heroica de los insurgentes de Morelos, antes de lo cual creyó el realista que correrían los nuestros viéndolo lucir su uniforme de gala. Juntos Calleja y De Llano resolvieron sitiar y circunvalar Cuautla. El 10 de marzo los realistas rompieron fuego sobre Cuautla; cortaron el agua del Canal de Xochitengo que surtía a la gente, y los pocos alimentos que almacenaron pronto se terminaron y señorearon el hambre y



la sed azotando terriblemente el pueblo y al ejército Insurgente; pero el Generalísimo reunió a su noble ejército y rompió el sitio la madrugada del 2 de mayo de 1812, saliendo rumbo a Ocuituco; otras de sus tropas, tomaron la dirección oriente en busca de plazas al sur de Puebla. Cuautla quedó en poder de Calleja, sin embargo esto sucedió cuando no hubo un solo hombre que la defendiera. Este hecho de armas marcó para el país una nueva etapa en la consecución de la Independencia. Después de la guerra de Independencia, Cuautla fue sede de la alcaldía mayor; Organizando el gobierno del Estado de México, según la ley orgánica provisional del 6 de agosto de 1824, que incluía el Distrito Morelos hoy Cuautla, el partido de Cuautla quedó comprendido dentro del Estado de México; cuando se cambió la residencia de los poderes del Estado de México a Tlalpan, por el decreto del 3 de abril, se ordenó que el pueblo de Cuautla de Amilpas fuera llamada Ciudad Heroica de Morelos, en conmemoración del famoso Sitio de 1812. Zona Metropolitana de la Región Oriente del Estado de Morelos Se define como zona metropolitana al conjunto de dos o más Municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del Municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a Municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. Actualmente las zonas metropolitanas son los elementos de mayor jerarquía del sistema urbano de México, en ellas se genera el 75% del PIB, del país y tienen el potencial de incidir favorablemente en el desarrollo económico y social de sus respectivas regiones. Sin embargo, su aprovechamiento como elementos estructurados del territorio requiere de la participación de los diferentes sectores y órdenes de gobierno en instancias de coordinación que propicien la toma de decisiones concertada sobre una base común. El Estado de Morelos cuenta con dos zonas metropolitanas Cuernavaca (ZMC) y Cuautla (ZM de Cuautla), las cuales sin duda han sido las principales detonantes del crecimiento urbano morelense. En su conjunto, representan el 71%



de la población estatal y el 88% de la población urbana del Estado; sin embargo, cabe señalar que la importancia de estas zonas metropolitanas en el Estado va más allá del volumen de su población. Su participación en la economía estatal es también protagónica: en ellas se ubica el 71% de los establecimientos manufactureros, el 75% de los establecimientos comerciales y el 79% de los establecimientos dedicados a los servicios y en estas zonas se produce el 97% del valor agregado manufacturero, el 88% del comercial y el 93% de los servicios. En cuanto al empleo, las dos zonas metropolitanas concentran el 87% del empleo en las manufacturas, el 80% del comercio y el 85% de los servicios. Con lo que respecta a la zona metropolitana de Cuautla cabe señalar que ésta se compone por los siguientes Municipios: Atlatlahucan, Ayala, Cuautla, Tlayacapan, Yautepec y Yecapixtla y tiene una superficie de 980 km² en la que alberga una población de 383 mil 010 personas

Es importante reiterar que el desarrollo metropolitano de Cuautla comenzó hacia finales de los años setenta, cuando se identifica una relación de carácter metropolitano entre la ciudad de Cuautla y la de Yautepec, aunque no existía conurbación entre los Municipios respectivos. En adelante, el crecimiento del área urbana de Cuautla involucró paulatinamente a varios pueblos cercanos, asentamientos populares y fraccionamientos residenciales, varios de ellos ubicados entre las ciudades de Cuautla y Yautepec, de manera que hacia 1990 se consideraban integrados los Municipios de Ayala, Yecapixtla y Atlatlahucan, y más recientemente Tlayacapan.



Por todo lo anterior desarrollaremos durante este apartado los cinco ejes, siendo estos los siguientes:

- 1. Enfoque de la perspectiva de género;**
- 2.- Desarrollo Social y Servicios Públicos de Calidad;**
- 3. Desarrollo Económico Sustentable y Sostenible;**
- 4. Desarrollo Político y Seguridad Pública;**
- 5. Modernización Administrativa y Mejora de la Gestión.**

EJE 1.- ENFOQUE DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Incluir la perspectiva de género supone incorporar al análisis, diseño y evaluación de las políticas públicas de igualdad, las diferentes posiciones ocupadas por las mujeres y los hombres que producen brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos establece en su artículo 15 Bis entre otras cosas que los Municipios a través de sus funcionarios y servidores públicos darán cumplimiento a las disposiciones que emanan de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, en especial a sus principios rectores de no discriminación, autodeterminación, libertad e igualdad de las mujeres, respecto a su dignidad, así como la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas públicas.

Los efectos sobre las oportunidades de las mujeres para ejercer plenamente sus derechos, están directamente relacionados con un sistema social basado en la división sexual del trabajo.



Este hecho condiciona las posibilidades de las mujeres cuando iguala la posición de partida de mujeres y hombres, ignorando la adjudicación social de roles impuesta a las mujeres y que las coloca inicialmente de forma preferente en entornos alejados de la acción pública, lo que indefectiblemente supone una situación de desventaja respecto a los hombres. Integrar la perspectiva de género, significa incorporar estas diferencias y actuar en base a ellas. (PlanIMHA)

Por lo anterior el Municipio siendo una cedula básica del quehacer político, donde acuden de primera mano mujeres y hombres a solicitar sus servicios, tenemos la obligación de poder trabajar a favor de la igualdad, precisamente para poder eliminar las brechas existentes entre mujeres y hombres, y lograr de esta manera una sociedad más participativa y democrática.

OBJETIVOS:

- 1.- Garantizar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
- 2.- Garantizar la Institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal y en consecuencia beneficie a las mujeres y hombres cuautlenses.
- 3.- Garantizar la aplicación de la Igualdad de mujeres y hombres a través de la contratación pública y del establecimiento de líneas de apoyos en proyectos productivos y asistencia en los distintos ámbitos de la Administración.

OBJETIVO:



fodeimm
FONDO DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES E HOMBRES



Garantizar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Estrategia 1.1.- Incluir la perspectiva de género en cada Secretaría, Dirección, Subdirección, Coordinación, y áreas del Ayuntamiento Municipal, con la finalidad de acelerar la igualdad de mujeres y hombres.

Líneas de acción

- 1.1.1. Fortalecer a la Instancia Municipal de la Mujer, como órgano vigilante para el seguimiento de las actuaciones en temas de género.
- 1.1.2. Capacitar y sensibilizar a todos los servidores y a todas las servidoras públicas de la Administración Municipal en perspectiva de género.
- 1.1.3. Cada Secretaría, Dirección, Subdirección, Coordinación, y Áreas de la Administración Pública Municipal, deberán utilizar un lenguaje no sexista, tanto en su área de trabajo, como en sus diferentes escritos, que realizan al interior y exterior del Ayuntamiento.
- 1.1.4. Los servidores y las servidoras públicas deberán Incluir la perspectiva de género en cada proyecto y programa, que realicen.
- 1.1.5. Brindar capacitación a la Ciudadanía a través de la Instancia de la Mujer y de la Dirección de Prevención del delito en temas relacionados con la prevención de la violencia de género, derechos humanos de las mujeres y empoderamiento de la mujer.

OBJETIVO 2:

Garantizar la Institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal y en consecuencia beneficie a las mujeres y hombres cuautlenses.



Estrategia 2.1. La Institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal

2.1.1. Capacitar y sensibilizar a los servidores y servidoras sobre el diseño, creación y ejecución de Políticas Públicas de Igualdad.

2.2.2. Designar presupuestos con enfoque de género para la Dirección de la Instancia de la Mujer, Seguridad Pública, Educación, Salud, Desarrollo económico y apliquen programas a favor de la igualdad de género.

2.2.3 La elaboración de cualquier información relacionada a las actividades del Ayuntamiento deberá evitar el lenguaje sexista, y utilizara un lenguaje incluyente o neutral.

2.3.4 Promover acciones afirmativas, para acelerar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Administración Pública Municipal.

2.3.5. Todas las estadísticas que se realice de la Administración Pública Municipal, así como los registros de las diferentes oficinas, se realizaran Iso datos desagregados por sexo.

2.3.6. Realizar la armonización reglamentaria de las diferentes áreas de administración pública municipal, iniciando por Seguridad Pública, Obras Públicas, Educación, Salud, de acuerdo a los Tratados Internacionales, Leyes Federales, Estatales y Municipales a favor de la igualdad.

Estrategia 2.3 Lograr un clima laboral que permita al personal sentirse tomada/o en cuenta además de comprometidas/os y satisfechas/os en un ambiente de equidad laboral.



Línea de acción

2.3.1 Garantizar una ambiente de respeto y solidaridad entre las mujeres y los hombres.

2.3.2. Elaborar carteles, trípticos, poster alusivos a la de prevención de la violencia de género, haciendo mayor énfasis en el hostigamiento sexual.

2.3.3 La selección de las servidoras y servidores públicos deberá ser a través de Mecanismos transparentes, confiables y no discriminatorios, para poder ascender en la Administración Pública Municipal.

2.3.4. Promover la convivencia laboral para un mejor desempeño en las funciones laborales, familiares y personales.

2.3.5. Brindar una mejor atención y servicio a través de las diferencias áreas de la administración pública municipal a la Ciudadanía que acude a solicitar algún servicio u orientación, respetando en todo momento los derechos humanos de las mujeres, y sobre todo su dignidad.

OBJETIVO 3

Garantizar la aplicación de la Igualdad de mujeres y hombres a través de la contratación pública y del establecimiento de líneas de apoyos en proyectos productivos y asistencia en los distintos ámbitos de la Administración

Estrategia 3.1. Elaboración del conjunto de medidas necesarias para incorporar la perspectiva de género en materia de contratación pública, y ayudas en proyectos productivos de la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción



3.3.1 Garantizar la Inclusión de la Perspectiva de Género en Proyectos, Estadísticas, Investigaciones y Presupuestos.

3.3.2 Consolidar esquemas de financiamiento de proyectos productivos propicios para el desarrollo de la inversión social y productiva dirigidos, dándole prioridad a las mujeres como una medida de acción afirmativa.

3.3.2 Como una medida de acción afirmativa se establecerán cláusulas de preferencia en la adjudicación de los contratos públicos, para empresas que tengan al frente a una mujer que coordine los trabajos establecidos en el presente contrato.

3.3.4 Como una acción afirmativa, las empresas ganadoras de la adjudicación de los proyectos, deberán de capacitarse en derechos humanos de las mujeres y prevención del hostigamiento sexual.

EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

Condiciones de Vida en las Colonias y Ampliaciones del Municipio Es de reconocerse que la mayoría de las principales ciudades del país constituyen zonas metropolitanas que proveen de bienes y servicios a los sectores más productivos, motores del desarrollo económico nacional y regional, lo que les posibilita un mejor posicionamiento en el mercado global. Paradójicamente, también son éstas las que alojan la mayor parte de la pobreza urbana en el país y que constituye uno de los atributos notorios de muchas zonas metropolitanas del mundo: la coexistencia entre riqueza y pobreza. Bajo este contexto, hace más de dos décadas la CEPAL definía la pobreza como un síndrome situacional en el que se asocian la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles



educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo, poca participación en los mecanismos de integración social, y quizá la adscripción a una escala particular de valores, diferenciada en alguna medida de la del resto de la sociedad". En esta definición surgen elementos que dan cuenta de las múltiples dimensiones a las que la pobreza alude: aspectos relativos a alimentación, vivienda, educación, salud, inserción en el mercado laboral y participación social, así como a otros de carácter subjetivo y simbólico y que definen también áreas diversas para la intervención de las políticas sociales. De esta forma, la pobreza queda definida en su versión más amplia por los ingresos bajos o nulos; la falta de acceso a bienes y servicios, como seguridad social y salud, entre otros; la no propiedad de una vivienda y otro tipo de patrimonio; nulos o bajos niveles educativos y de capacitación, y la carencia de tiempo libre para actividades de recreación y descanso. En ese sentido, y a pesar de que la información vertida en el 2005 por el CONAPO, sitúan al Municipio de Cuautla con un grado de marginación muy bajo, (en el contexto nacional nos ubicamos en el lugar 2 mil 286), con un índice de marginación de -1.42505, cabe señalar que este índice no se ve reflejado en las condiciones de vida que actualmente coexiste en las colonias y ampliaciones del Municipio. Esto debido a que aún subsiste el rezago social en algunas colonias y ampliaciones del Municipio, cuyo grado de marginación se considera como Alto y Muy Alto; ejemplo de ello son las carencias de servicios y de infraestructura social que padecen las y los habitantes de las siguientes colonias y ampliaciones: Paraíso, Iztaccihuatl, Gabriel Tepepa, Ampliación Año de Juárez, Vicente Guerrero, Ampliación Lázaro Cárdenas, Tetelcingo, Galeana, Las Cruces, Cuauhtémoc y Santa Cruz. En estos lugares donde la mancha urbana ha ido en ascenso, existen zonas donde se carece de los servicios públicos elementales: no hay agua potable, ni red de drenaje, las calles son de terracería y la población vive en extrema pobreza. Por ello, el principal reto para la presente administración en materia de política social, es contribuir al desarrollo de las capacidades básicas de las y los cuautlenses que



viven en condiciones de marginación, tales como: nutrición, educación, trabajo y acceso a la vivienda, con el fin de lograr un desarrollo integral.

OBJETIVO GENERAL 1. Mejorar las condiciones de vida de las y los cuautlenses y disminuir la marginación de la población.

Estrategia 1.1. Fortalecer las capacidades productivas de la población para elevar su nivel de ingreso.

Líneas de acción

1.1.1 Programar talleres de autoempleo que involucre; repostería, bordado, corte y confección, elaboración de calzado, artesanía, pintura, primeros auxilios en electricidad y mecánica dirigidos a mujeres y hombres.

1.1.2 Promover e integrar proyectos productivos para constituir microempresas que permitan estimular la generación de empleos y fomentar el arraigo de las beneficiarias y los beneficiarios en sus comunidades

1.1.3 Instrumentar programas de apoyo para jefas de familia, Mujeres, jóvenes emprendedoras y personas con capacidades diferentes para fomentar el autoempleo.

1.1.4. Impulsar el Programa de Empleo Temporal con el Ramo 20, así como Jornaleros Agrícolas

Estrategia 2.1. Articular los objetivos estratégicos de la política social con los de la política de desarrollo urbano para contribuir a disminuir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbano marginadas.



Líneas de acción

- 2.1.1** Mejorar la cobertura de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.
- 2.1.2** Llevar a cabo talleres de prevención de la salud a los parques y centros comunitarios del municipio a través de un programa ciudadano que promueva la salud.
- 2.1.3** Crear oportunidades de desarrollo para todos los ciudadanos y ciudadanas.

VIVIENDA

Vivienda La vivienda es uno de los indicadores del desarrollo de un pueblo. Este entorno representa el espacio en el que se desenvuelve convive y proyecta el ser humano y, por ello, es la infraestructura más demandada al incidir directamente en el nivel de vida de la población. La carencia de vivienda es uno de los serios problemas del Municipio Cuautla y en particular de los estratos más pobres de la población. Por ello, en la presente administración coordinaremos esfuerzos con los diferentes niveles de gobierno, para la implementación de programas sociales que nos permitan disminuir el déficit de viviendas existentes, tanto en el medio urbano como rural; al mismo tiempo que se logren abaratar el costo de financiamiento y con ello, dar oportunidad a que los grupos menos favorecidos accedan a este importante elemento de la calidad de vida

OBJETIVO GENERAL 2. Apoyar a las familias marginadas o vulnerables para que puedan adquirir, edificar, mejorar o ampliar su vivienda.

Estrategia 2.1. Promover mecanismos financieros para apoyar a la población de bajos recursos en el tema de la vivienda.



Líneas de acción

2.2.1. Organizar y asesorar a las familias vulnerables o marginadas para acceder a oportunidades de mejoramiento de vivienda.

2.2.2. Asesorar a Mujeres Jefas de Familia, para que puedan acceder a un pie de casa.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es entendida como la capacidad que tiene la sociedad de involucrarse en los asuntos públicos y así aumentar su grado de influencia en los centros de decisión respecto a las materias que le afecten. Bajo ese tenor, cabe señalar que la Constitución Política del Estado de Morelos reconoce en su artículo 19 bis, tres figuras de participación ciudadana: el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, mismas que están reglamentadas en la Ley de Participación Ciudadana. Sin embargo, cabe señalar que a diez años de que fue creada esta ley, en el Estado no se tiene registrado hasta el momento, ningún ejemplo de alguna de estas formas de participación social. Asimismo, cabe señalar que en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley Orgánica Municipal se han previsto dos instancias legales para incorporar la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación, programación y evaluación de las obras y de la prestación de servicios públicos: el Comité Estatal para el Desarrollo del Estado (COPLADE) y el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Para la presente administración municipal, la participación ciudadana constituye un requisito indispensable en el ejercicio de la toma de decisiones, así como una condición para el logro de políticas públicas exitosas. Por ello y con el firme propósito de dar cabida a todas las voces del Municipio en los asuntos públicos, recientemente quedaron reglamentados los canales de participación social a



través del reglamento interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en el cual se contempla las siguientes instancias de participación ciudadana:

La Asamblea Plenaria del COPLADEMUN, la cual está integrada por ciudadanos y ciudadanas, que representan los 9 ejidos del Municipio, por representantes de los sectores público, social y privado, así como por organizaciones sociales. Entre sus atribuciones están las de proponer mecanismos, instrumentos o acciones para el control y evaluación del presente plan municipal de desarrollo con perspectiva de género, así como formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos.

Los subcomités sectoriales, a través de los cuales tendrán participación los y las representantes de las organizaciones y privadas, y cuya atribución más relevante es contribuir en la elaboración y seguimiento de los programas sectoriales de las distintas dependencias del gobierno municipal.

Los Consejos de Participación Social tendrán como objetivo fundamental establecer espacios de participación de la comunidad para su desarrollo, dentro de los programas de acción que realice la administración municipal.

Asimismo y para fortalecer la participación de la ciudadanía en los asuntos que afecten el interés público se han creado 47 Comités de Participación Ciudadana, los cuales funcionarán como instancia inmediata de organización y actuación en las colonias y ampliaciones del Municipio. Con ello, Cuautla es sin lugar a dudas el Municipio del Estado con mayor avance en la participación democrática de organizaciones ciudadanas. Por ello, uno de los compromisos del gobierno municipal es consolidar esta cultura de organización, colaboración y responsabilidad ciudadana.

Objetivo General 3. Estimular la participación libre y activa de las y los habitantes del Municipio en la toma de decisiones que afectan su desarrollo.



Estrategia 3.1. Desarrollar una cultura cívico política que promueva la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género.

Líneas de acción

3.3.1 Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones colectivas de interés público.

3.3.2 Crear y fortalecer espacios efectivos de participación y decisión ciudadana.

CULTURA

Las actuales generaciones cuautlenses son herederas de un patrimonio histórico-cultura, el cual estamos obligados a honrar, con hechos reales, prácticos y palpables. La riqueza cultural de nuestro Municipio la encontramos a través de nuestras costumbres y tradiciones; en la variedad de nuestra gastronomía; en nuestro legado histórico y el patrimonio arquitectónico. Todo ello complementado con las diversas actividades folklóricas que engalanan nuestra identidad. Cuautla es una ciudad orgullosa de la riqueza milenaria de una cultura que se ha manifestado en muy diversas formas a lo largo de la historia. Hoy, las y los cuautlenses tenemos un horizonte formidable de retos y logros y un pasado glorioso al cual volver la mirada. El futuro sólo tiene sentido en función de ese pasado y de un presente que debe asumirse con pasión y orgullo para engrandecer a la patria, dignificando el destino de cada habitante del Municipio. La cultura de Cuautla es la suma de lo mejor del pasado y del presente. Por ello, en la actual administración consideramos que fortalecer nuestras manifestaciones culturales es fortalecer el desarrollo integral de nuestro Municipio. De ese Patrimonio Histórico-Cultural es de donde surgen las diversas manifestaciones



culturales. La noche del primero de mayo se desarrolla la "Tradicional Cabalgata", que recuerda la noche previa al rompimiento del Sitio de Cuautla, es decir, la organización previa a romper el yugo de 72 días de Sitio, Morelos su ejército y los Cuautlenses de aquella época. Esta celebración se desarrolla con la dramatización de los hechos que ocurrieron en los lugares específicos recordando con ello escaramuzas y a personajes convertidos en héroes como "Narciso Mendoza" entre otros, la representación corre a cargo de las escuelas de la localidad, que teniendo como base textos históricos se esmeran en sus representaciones. Al frente de esta "Cabalgata" hombres a caballo, autoridades, bandas de guerra que se detienen en cada una de las 15 paradas para testimoniar las representaciones. En nuestra Ciudad tenemos por un lado la conmemoración de "El Sitio de Cuautla de 1812" en el marco de la Guerra de Independencia y por otra parte el Sitio de 1911, en el marco de la revolución mexicana y su manifestación territorial en esta región. Son estas las bases directrices a partir de las cuales en la actualidad se despliega la actividad cultural en el Municipio, como son los Bandos Solemnes que se emiten por los gobiernos locales para conmemorar esos hechos, impulsan tantas cuantas actividades de corte cultural amen de las cívicas.

En la composición demográfica del Municipio de Cuautla, se aprecia una mezcla de personas, adulta y joven (mujeres y hombres) experimentadas en diversas artes como la pintura, el teatro, la música, literatura y la danza. Por otra parte existen agrupaciones con diversas apuestas en materia de cultura aquellas orientadas a la preservación del patrimonio cultural tangible, así también como agrupaciones que orientan sus propósitos al fomento de una cultura de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos.

No debe omitirse por ningún motivo la existencia y presencia de la comunidad indígena de Tetelcingo al norte del Municipio; en donde se advierte por parte de la población una cultura gastronómica e inclinaciones hacia la música vernácula o de



mariachi, cabe decir también, que es de ahí donde se observa la elaboración de artesanía genuina. Bajo ese tenor, en la presente administración diseñaremos e implementaremos una política cultural, la cual estará enfocada al desarrollo humano, material y espiritual, al uso creativo del tiempo y al enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural.

Objetivo General 4: Difundir las manifestaciones artísticas y culturales así como promover el arte y la cultura entre todas y todos los miembros de la sociedad.

Estrategia 4.1. Mejorar la promoción de las actividades artísticas y culturales que se llevan a cabo en el Municipio.

Líneas de acción

4.4.1 Cultivar el interés social por la cultura y las artes.

4.4.2 Generar espacios para la expresión de las actividades artísticas y culturales Jóvenes En nuestro país actualmente las y los jóvenes atraviesan por una etapa de retos y cambios, en la que demandan condiciones necesarias para su desarrollo integral.

Es por ello que es necesario fortalecer cada una de las etapas de su proceso formativo, de manera que las y los jóvenes se perfilen hacia la realización de sus metas personales, logrando con ello bases sólidas para su pleno desarrollo personal y social. Sin lugar a dudas, este sector poblacional constituye el motor para el crecimiento y desarrollo económico y humano del país. Según la Encuesta Nacional de Juventud 2005, los jóvenes de entre 18 y 29 años realizan principalmente actividades de estudio y/o trabajo, siendo más común que los de 18 a los 24 años se dediquen solamente al estudio, y los de los 25 a los 29 años,



solamente al trabajo. En ambos casos hay también alrededor de un 30% que no estudia ni trabaja, de ese porcentaje un 75% son mujeres Asimismo, los varones tienen mayor escolaridad que las mujeres.-. Aunado a lo anterior, y en base a estudios realizados por el Instituto Mexicano de la Juventud, cabe señalar el 53.5 % de los jóvenes de 12 a 29 años ya iniciaron su vida sexual; de ellos, el 66 % tuvo su primer relación sexual entre los 15 y 18 años, lo que en muchos casos se traduce embarazos no deseados, y en consecuencia no existe la responsabilidad para enfrentar dicho problema. En cuanto a los problemas que enfrentan actualmente los jóvenes, las drogas y el alcohol ocupan el primer lugar, en un 74.4% de los hombres y un 67.4% de las mujeres. En segundo lugar consideran la falta de trabajo, y en tercera, los problemas de la nación. La población joven del Municipio de Cuautla está representada por 40 mil 699 habitantes de 15 a 29 años de edad (25.39 % del total de la población), de los cuales 18 mil 843 son hombres y 21 mil 856 son mujeres. Este parámetro resulta particularmente interesante, ya que los datos demográficos nos indican que la generación actual de jóvenes es la más grande que ha tenido nuestro país. Bajo ese tenor, es importante señalar que estos jóvenes nacieron en plena modernidad, con pleno conocimiento de los avances tecnológicos y de telecomunicaciones. Sin embargo, es importante señalar que los espacios en la educación y en mercado laboral se toman cada más competitivo para ellos, tanto local, como nacionalmente. La principal problemática que viven las y los jóvenes cuautlenses se puede resumir de la siguiente manera:

Solvencia económica, para continuar estudiando.

Espacios de orientación, expresión y participación.

Falta de oportunidades y/o espacios para desarrollar actividades educativas, deportivas y laborales.

Ante esta situación el compromiso que se tiene con la población juvenil de la ciudad Cuautla es diseñar, implementar y evaluar políticas públicas para generar



sinergias que garanticen el desarrollo integral de calidad y equitativo de los jóvenes y lograr así que sean actores protagónicos del rumbo del Municipio.

Objetivo General 5: Garantizar el respeto de los derechos de las y los jóvenes así como crear condiciones y oportunidades para garantizar su desarrollo integral.

Estrategia 5.1. Instrumentar políticas públicas con perspectiva de género que amplíen las capacidades productivas de las y los jóvenes.

Líneas de acción

5.5.1 Generar y mejorar espacios de sano esparcimiento para las y los jóvenes.

5.5.2 Brindar atención, acompañamiento y orientación a las y los jóvenes para que ejerzan sus derechos sexuales de manera responsable.

5.5.3 Generar un programa de salud reproductiva con la finalidad de evitar embarazos en las adolescentes.

5.5.4 Brindar atención a las víctimas de agresión sexual y violencia familiar, a través de la Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y la Instancia de la Mujer.

5.5.6 Facilitar el acceso de los jóvenes a las oportunidades de formación académica.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

La educación es un elemento fundamental para el desarrollo social y económico de los pueblos. La experiencia nos enseña que solo es a través de la educación

como podemos formar ciudadanos y ciudadanas autónomas, capaces de atender y demandar, pero también capaces de participar en las discusiones de interés público, de proponer soluciones y mostrarse de acuerdo con los valores de una vida democrática.

Municipio	Cantidad	%
006 Cuautla	28 735	100.00
Población que sabe leer y escribir	25 702	89.44
Población que no sabe leer y escribir	3 033	10.56

Población que sabe leer y escribir de 6 a 14 años de edad: 28 735 habitantes



FUENTE: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 2000.

Gráfico 11

En el Municipio de Cuautla el índice de educación presenta los siguientes resultados: 25 mil 702 habitantes de 6 a 14 años de edad saben leer y escribir; en contraste, se tiene registrada una población de 3 mil 033 habitantes, en este mismo rango de edad, que no saben leer ni escribir. Véase (Ver Gráfico 11). Asimismo, el Municipio cuenta con una población de 99 mil 861 habitantes de 15 años y más, de las cuales 91 mil 294 (91.50 %) son población alfabeta, mientras que 8 mil 476 (8.50 %) habitantes constituyen la población analfabeta. De las



cuales.

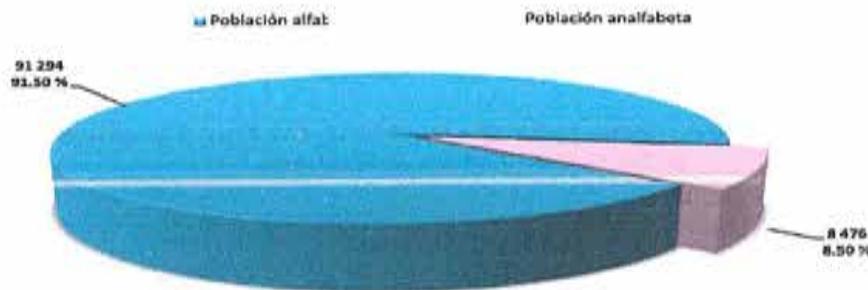
(Ver

Gráfico

12).

Municipio	Cantidad	%
008 Cuautla	99 770	100.00
Población alfabeto	91 294	91.50
Población analfabeta	8 476	8.50

Población alfabeto y analfabeto de 15 años de edad y más: 99 861 habitantes



FUENTE: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Gráfico 12

De acuerdo al cuestionario ha aplicado a los y las servidoras públicas del municipio en educación refieren lo siguiente:

5.- Nivel escolar de las servidoras y servidores públicos:

Mujeres

Maestría	0%
Licenciatura	37.5%
Bachillerato	50%
Carrera técnica	12.5%
Secundaria	0%

Hombres

Maestría	6.25%
Licenciatura	62.5%
Bachillerato	25%
Carrera Técnica	0%
Secundaria	6.25%

La infraestructura de la educación preescolar, se integra por 108 centros educativos en las que se ubican 263 aulas, con una plantilla de 423 profesores que atiende en conjunto una población estudiantil de 7 mil 038 alumnos.

48



La infraestructura Educativa de educación primaria, la componen 92 planteles, en donde se ubican 691 aulas y cuentan con una plantilla de 1112 profesores y profesoras que atienden una población escolar de 23 mil 640 alumnos y alumnas. **Los servicios de educación secundaria** se integran por 35 escuelas que aprovechan una infraestructura de 223 aulas, y en las cuales trabajan 435 profesores y profesoras que atienden una población estudiantil de 10 mil 216 alumnos. Asimismo, **los servicios educativos en el nivel bachillerato** se componen por 30 planteles, y cuentan con una infraestructura de 221 aulas, en las cuales trabajan 614 profesores y profesoras que atienden una población estudiantil de 6 mil 879 alumnos y alumnas. Aunado a lo anterior, en el Municipio también operan 16 escuelas que brindan servicios de capacitación para el trabajo, las cuales cuentan con 126 aulas y 131 profesores y profesoras que atienden una población de mil 632 alumnos y alumnas. Del mismo modo, en el Municipio existen 11 instituciones que brindan a la población estudiantil servicios educativos de nivel superior, y los cuales cuentan con una infraestructura de 160 aulas, y en las cuales trabajan 306 profesores y profesoras, que atienden una matrícula de 4 mil 793 alumnos y alumnas. Bajo este contexto, cabe señalar que si bien es cierto que la educación es un sinónimo de una mejor calidad de vida, de bienestar social y de progreso para todos y todas, también es cierto que los planteles educativos las escuelas del Municipio presentan ciertas deficiencias en su infraestructura física. Ejemplo de ello, es la ausencia de aulas de computación y laboratorios de física y química en algunos planteles educativos, lo que se traduce en deficiencias para la formación de las y los educandos.

Objetivo General 6. Mejorar la infraestructura de educación pública básica del Municipio.

Estrategia 6.1. Mejorar la infraestructura de educación pública básica del Municipio.



Líneas de acción

6.6.1 Fomentar entre la comunidad estudiantil el cuidado de las instalaciones educativas.

6.6.2 Desarrollar programas para el mantenimiento preventivo de la infraestructura educativa.

FAMILIAS DE MIGRANTES

La migración constituye uno de los grandes fenómenos de nuestros días. En el mundo contemporáneo es cada vez mayor la movilidad de personas que cruzan límites internacionales y se desplazan a países incluso distantes. La mayoría de estos movimientos poblacionales obedecen a motivaciones vinculadas con la búsqueda de mejores condiciones de vida, a lo cual subyace la operación de diversos y complejos factores estructurales. Los principales determinantes de desplazamientos internacionales radican en la interacción de factores vinculados tanto con la oferta/expulsión de fuerza de trabajo en los países de origen de la migración, como con la demanda/atracción que se ejerce en los países de destino, a los que se suma el funcionamiento de complejas redes sociales y familiares. En la actualidad, prácticamente ningún país del mundo escapa a la dinámica de las migraciones o puede mantenerse ajeno a sus consecuencias. En ese sentido, una de las características de la migración es que los desplazamiento de población se producen mayoritariamente hacia aquellos países que presentan mayor grado de desarrollo, siendo los Estados Unidos de América el país con mayor recepción de migrantes de todo el mundo. En el caso de México desde el inicio de la década de los 70's la migración de la población hacia los Estados Unidos empezó a sufrir modificaciones en su magnitud, modalidades y características, abriendo con ello un nuevo ciclo en la dinámica de este fenómeno. Mientras que en 1970 la población mexicana radicada en el vecino país sumaron 879 mil personas, en el 2003 su número aumentó a 9.9 millones, y actualmente esta cifra ya superó los



10.3 millones de personas. En lo que respecta al Municipio de Cuautla cabe señalar que la falta de oportunidades de trabajo y los bajos ingresos que perciben la clase trabajadora, son factores que siguen llevando a la gente del Municipio a tomar la decisión de emigrar a otros países, (principalmente a los Estados Unidos de América), esto con el ánimo de encontrar un buen empleo que incremente sus ingresos y mejore la calidad de vida de sus familias. De acuerdo al Instituto Nacional de Migración, en el Municipio de Cuautla se tiene registrado un padrón de 6 mil 394 personas que se encuentran radicando en los Estados Unidos de América (2 mil 176 mujeres y 4 mil 218 hombres), y de los cuales el 52.82 % de la población migrante es proveniente de las siguientes colonias: Gabriel Tepepa, Año de Juárez, Cuautlixco, Tetelcingo, Morelos, Vicente Guerrero, Benito Juárez, Casasano y Miguel Hidalgo, los cuales en su mayoría radican en los Estados de California, Nueva York y Minnesota. Bajo este tenor, cabe señalar que de acuerdo a la información del Banco de México, las remesas que envían los y las mexicanas a sus familias se mantiene como la segunda entrada de divisas más importante para nuestro país; y en el Municipio de Cuautla los envíos de divisas en el 2008 alcanzaron los 50 millones 567 mil 360 pesos.

Sin embargo, es importante señalar que a pesar de que los y las inmigrantes de nuestro país desempeñan un papel importante no solo para la economía mexicana, sino también para la economía norteamericana, ellos se encuentran en una situación de desventaja con respecto a los nativos de ese país. Esta situación los ha llevado a participar en el mercado laboral en actividades de baja calificación, lo que determina bajos ingresos y una integración a la sociedad Estadounidense en condiciones más desfavorables. Así encontramos que el desconocimiento de sus derechos, la discriminación y la violencia, así como la tendencia a criminalizar a los migrantes, o bien a lucrar con su necesidad de incorporarse en los flujos migratorios, como lugar de origen, tránsito y destino, a través del tráfico y la trata, son sólo algunos de los principales problemas a los que



se enfrentan. Quizá el más grave de ellos consista en la desinformación e indiferencia de la población en general, frente al fenómeno migratorio y sus implicaciones. Por ello y para nos proponemos establecer programas y acciones en las colonias y ampliaciones urbano marginales del Municipio, tendientes al fortalecimiento económico, para generar el crecimiento y bienestar social de la población.

Objetivo General 7: Apoyar y proteger a las familias de los y las migrantes.

Estrategia 7.1. Fortalecer las condiciones económicas de las familias vulnerables de los migrantes.

Líneas de acción

7.7.1 Generar espacios de atención y orientación para las familias de migrantes y para los y las migrantes mismas.

7.7.2 Promover la integración de las familias de los y las migrantes.

7.7.3 Generar herramientas para la vinculación de los y las migrantes con las comunidades donde se encuentra su familia.

7.7.4 Propiciar la integración social de las familias de los y las migrantes.

POBLACIÓN INDÍGENA

Población Indígena México debe su riqueza histórico- cultural a la herencia de sus pueblos originarios; su rico patrimonio en lenguas, arte y cultura convierten a



nuestro país en una de las naciones con mayor legado y población indígena. Sin embargo, los pueblos y comunidades indígenas aún no disfrutan de una situación social y económica propicia para el mejor desarrollo humano; por el contrario, se caracterizan por vivir en altos niveles de pobreza y en una situación de significativa desventaja. Pese a la difícil situación que han vivido, hoy en día existen 62 pueblos indígenas reconocidos por la presencia de más de 62 lenguas y sus variantes. Si bien la lengua es uno de los elementos de la identidad indígena también, debemos considerar que hay pueblos que se reivindican como indígenas, no obstante haber perdido su lengua. Según diversas estimaciones, en el país existen 12.7 millones de indígenas, de los cuales alrededor del 90% se concentran en 12 entidades; el 10% de ellos están ubicados en el resto de los Estados. De acuerdo al II Censo General de Población y Vivienda 2005 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) el Municipio cuenta con una población de 4 mil 878 de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena. Su lengua es el náhuatl y la mayor parte de este grupo se encuentra ubicado en la comunidad de Tetelcingo. Su forma de organización es a través de un sistema de gobierno paralelo, donde existe la figura de delegado político, así como un consejo supremo de representantes de la comunidad indígena. Cabe señalar que las y los habitantes de la comunidad indígena de Tetelcingo han vivido durante mucho tiempo en alto grado de marginación y de exclusión social, y cotidianamente han sido objeto de diversas formas discriminación por parte de los y las demás residentes del Municipio. Por ello uno de los compromisos fundamentales para la presente administración será aplicar programas y acciones que atiendan satisfactoriamente las demandas de este grupo vulnerable.

Objetivo General 8: Proteger los derechos de las comunidades indígenas e impulsar su desarrollo.

Estrategia 8.1. Difundir la riqueza cultural de las comunidades indígenas.



Líneas de acción

8.8.1 Apoyar a las comunidades indígenas para superar condiciones de pobreza patrimonial y marginación.

8.8.2 Promover la incorporación de las mujeres indígenas a oportunidades de desarrollo.

8.8.3 Preservar la lengua indígena y fortalecer los usos y costumbres salvaguardando los derechos humanos.

ATENCIÓN A LAS MUJERES

Atención a las Mujeres Actualmente las mujeres continúan enfrentando obstáculos que limitan la realización de su potencialidad en la sociedad. En mayor o menor grado el hecho de ser mujeres las expone a prejuicios ancestrales y a prácticas de discriminación y opresión que a menudo las relegan a una condición inmerecida de inferioridad. De hecho la desigualdad entre hombre y mujeres sigue permeando en la sociedad lo cual contribuye a reproducir y perpetuar su situación de desventaja.

En el Municipio de Cuautla la población femenina está constituida por 84 mil 114 mujeres, que representan el 52.48% de la población total. Cabe resaltar que de acuerdo a datos de INEGI 2010, los hogares con Jefatura Masculina son 32, 477 y con Jefatura Femenina son 13,583.

En general las mujeres demandan servicios de salud y apoyos para superar las limitantes económicas y laborales, sin embargo las que más enfrentan esta situación y que las coloca en condiciones de vulnerabilidad, son aquellas con problemas de desempleo y de violencia familiar, maltrato físico, psicológico y



emocional; violación, hostigamiento sexual y acoso sexual; embarazos no deseados dentro y fuera del matrimonio, especialmente en adolescentes. Al igual que en el resto del país, en Cuautla un segmento importante de las mujeres, reconoce que no asume plenamente sus derechos, por cuestiones de índole cultural, religiosa, valores o costumbres, que afectan en lo general sus posibilidades de desarrollo y de superación personal. No es válido, por justicia, que la mujer se le discrimine en el mercado laboral, ofreciéndole los puestos con menores retribuciones, o que los servicios básicos de salud y educación, sigan beneficiando en mayor medida a los hombres. Es hora de promover entre todos la cultura de equidad de género, para que la mujer sea, al igual que el hombre, beneficiaria de los frutos del desarrollo. Enfrentar la exclusión y la marginación de la mujer, implica necesariamente trabajar en varios frentes, con una adecuada articulación entre los tres órdenes de gobierno y los grupos organizados de la sociedad. La mejor manera de avanzar en este sentido, con programas y acciones que beneficien a la mujer, apuntan a los ámbitos económicos, políticos y sociales, que hagan posible sentar las bases de una nueva cultura de convivencia colectiva, que considere fundamental ampliar sus horizontes y expectativas de superación y bienestar. Por ello, el plan considera de alta prioridad, que las políticas públicas se orienten de manera especial a sentar las bases de un nuevo desarrollo, que coadyuve a mejorar la calidad de vida de todos y todas las habitantes del Municipio. Es decir, que beneficie a todos y todas por igual, a hombres y mujeres, sin distinción de credos, nivel socioeconómico o el lugar donde viven, entre otros. En este sentido, se asume el compromiso de sentar las bases de una política de género, que asegure la igualdad de trato y de oportunidades para todas y todos, con pleno respeto a los derechos de la población femenina y a su participación en los asuntos públicos del Municipio.



Objetivo General 9: Promover la equidad de género y garantizar que las mujeres del Municipio ejerzan sus derechos en condiciones de igualdad con dignidad y justicia.

Estrategia 9.1. Generar oportunidades de desarrollo para las mujeres en igualdad de condiciones.

Líneas de acción

9.9.1 Fomentar entre los hombres de todas las edades el respeto hacia la integridad de las mujeres.

9.9.2 Implementar programas de orientación y apoyo para las mujeres.

9.9.3 Generar condiciones de dignidad y justicia para las mujeres.

9.9.4 Transverzalizar la perspectiva de género en las políticas públicas del gobierno municipal.

9.9.5 Brindar acompañamiento jurídico, psicológico y social a las mujeres víctimas de la violencia familiar y de género.

9.9.6 Garantizar el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres del Municipio.

9.9.7 Efectuar campañas de sensibilización acerca de la equidad de género en todos los ámbitos de la sociedad.

9.9.8 Impulsar en los medios de comunicación la promoción de imágenes no estereotipadas de mujeres y hombres que exhiban discriminación.

9.9.9 Incentivar la denuncia de delitos de violencia contra las mujeres, jóvenes y niñas.

9.9.10 Realizar campañas de sensibilización con el sector laboral que contribuyan a disminuir la discriminación por razones de sexo.

9.9.11 Fortalecer la Instancia de la Mujer, difundir sus acciones.



fodeimm
Fórum de Oportunidades "Mujeres al Poder"



9.9.10 Coadyuvar con la Instancia de la Mujer para gestionar recursos con las diferentes dependencias del gobierno.

DEPORTE, CULTURA FÍSICA Y RECREACIÓN

Deporte, Cultura Física y Recreación El deporte es una actividad que contribuye a mejorar la salud y la prevención de adicciones; y al mismo tiempo es factor de integración social y familiar, al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo. Las prácticas deportivas fomentan también el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas personales, forjan el carácter y elevan la autoestima. Entre los deportes que más se practican en el Municipio se encuentran los siguientes: fútbol soccer, básquetbol y voleibol; sin embargo, cabe señalar que recientemente se han incorporado algunos deportes extremos como el paracaidismo a cargo del club sky dive Cuautla. En cuanto a la infraestructura deportiva cabe señalar que el Municipio cuenta con la Unidad Deportiva "José Ma. Morelos y Pavón" la cual dispone un auditorio, que cuenta con 1 cancha de usos múltiples con capacidad para 750 personas, un foro y 2 aulas multidisciplinarias para practicas deportivas, sanitarios, regaderas y vestidores. Además se cuenta con espacios abiertos que disponen de un estadio que lleva por nombre "Isidro Gil Tapia", equipado para la practica de futbol soccer, así mismo éste cuenta con una pista de atletismo, marcadores, alumbrado, vestidores, sanitarios, regaderas y gradas de sombra y sol, con capacidad para 1200 y 2000 personas respectivamente. También se cuenta con una cancha de usos múltiples, 4 de basquetbol y una recortada, así como una cancha anexa, alberca ex-olímpica y dos comunes principalmente.



En el Municipio opera el Instituto del Deporte y Cultura Física el cual es el responsable de promover el deporte y la recreación a través de 24 promotorías, con instructores que imparten clases en las disciplinas de: Atletismo, Natación, Fútbol, Beisbol, Box, Aerobics, Volei-bol, Basquet-bol, Tae Kwan Do, Cachibol, Acuaerobics, Yoga, Danza, así como los programas de "adultos unidos por la salud", y de "todo corazón", los cuales consisten en brindar acondicionamiento físico a los y las adultos mayores en plenitud. En complemento con la infraestructura deportiva antes mencionada, se cuenta además con alrededor de 120 instalaciones deportivas, ubicadas en 40 colonias y en los planteles educativos de nivel básico en el Municipio. Asimismo, cabe señalar que para el desarrollo de las actividades recreativas se cuenta básicamente con la infraestructura de los parques y jardines que se encuentran en las colonias del Municipio. Sin embargo, es importante mencionar que las instalaciones deportivas y recreativas con los que cuenta el Municipio de Cuautla se encuentran en deterioro considerable por falta de mantenimiento en su infraestructura, así como la falta de iluminación en las mismas, y los apoyos institucionales son insuficientes, sobre todo los que están orientados al apoyo de los deportistas de alto rendimiento. En ese sentido, en la presente administración asumimos el compromiso de diseñar y ejecutar políticas públicas con perspectiva de género para lograr el mejoramiento físico de las instalaciones deportivas, y generar entre la población una cultura física del deporte y el desarrollo de actividades recreativas. La cultura física y el deporte constituyen factores de especial trascendencia individual y social, que coadyuvan en forma importante a la salud física y mental de los seres humanos, complementan la educación y el desarrollo integral de los niños y las niñas y jóvenes; así mismo, representan un instrumento valioso para favorecer la integración familiar, contribuyendo a inhibir la delincuencia y la violencia. Por ello, en la presente administración tenemos el firme compromiso de promover la cultura física, el deporte y la recreación, como una estrategia incluyente para el desarrollo integral del Municipio. En congruencia con



las estrategias y líneas de acción señaladas en el Plan Nacional y Estatal se pretende lograr una coordinación de esfuerzos interinstitucionales y así impulsar la cultura física y el deporte en la sociedad Cuautlense; para lograrlo, será necesario establecer convenios con asociaciones deportivas, con el sector educativo e instituciones públicas y privadas para promover programas que fomenten y contribuyan decididamente al desarrollo de la cultura física, el deporte y la recreación en todos los niveles y sectores de la población.

Objetivo General 10: Promover una cultura física apropiada para la población así como impulsar la práctica de disciplinas deportivas y actividades recreativas en el Municipio.

Estrategia 10.1. Incentivar la cultura física en la población.

Líneas de acción

10.10.1 Generar programas de mantenimiento adecuado a las instalaciones deportivas.

10.10.2 Promover la práctica de disciplinas deportivas en el Municipio.

10.10.3 Generar actividades lúdicas y recreativas que estimulen la convivencia.

ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL

Asistencia y Bienestar Social En el Municipio la asistencia social se presta por conducto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), quien tiene por objeto ejecutar los programas de carácter social; atendiendo de manera prioritaria a los grupos vulnerables, es decir, a los niños, las niñas, madres solteras, los y las adultos mayores y a personas con capacidades diferentes. Bajo ese tenor, cabe señalar que el 9.3% de la población del Municipio, corresponde a niños y niñas menores de cinco años de edad, quienes demandan esquemas de



atención de orden integral. De acuerdo a los datos de la Secretaría de Salud se prevé que el 3% de ellos sufren permanentemente la amenaza de la desnutrición, lo que se traduce en la generación de inadecuadas condiciones de salud a futuro. Asimismo, el 2% de la población de 6 a 9 años tiene un déficit de talla, lo que significa que padecen las secuelas de una desnutrición crónica. De igual forma, el 0.07 % de la población entre 6 y 12 años viven en una situación difícil, pues en lugar de estar en las escuelas recibiendo una formación educativa, son niños y niñas de la calle que a su corta edad deben trabajar para el sustento de sus familias. Estos niños y niñas deben de recibir atención, protección y asistencia especial, a fin de que logren crecer y desarrollarse sanamente. Otro de los sectores vulnerables son las madres solteras del Municipio, quienes deben asumir funciones domésticas, educativas, económicas, etc; trayendo como consecuencia que la madres solteras tengan el tiempo justo y no dispongan de un momento para su vida personal y social, originando el alejamiento de sus amistades y el consiguiente sentimiento de soledad y abandono. De acuerdo a los datos del II Censo de Población y Vivienda de 2005, en el Municipio de Cuautla tenemos 14 mil 429 adultos mayores, que representan el 12.89 % del total de la población del Municipio. Este parámetro resulta particularmente interesante, ya que los y las adultos mayores siguen cumpliendo un papel importante en la producción de bienes y servicios, pues casi la mitad de la población de 60 a 65 años del Municipio continúa en la actividad económica. Esta elevada participación laboral revela una situación que, lejos de constituir una opción voluntaria, puede atribuirse tanto a la baja cobertura de la seguridad social, como al escaso monto de las jubilaciones percibidas por aquellos que cuentan con tal protección. Por tal motivo, es necesario fortalecer y crear programas que apoyen a este sector, tanto en lo laboral, como en servicios médicos y de esparcimiento.

Asimismo, uno de los sectores que muestran un mayor grado de vulnerabilidad son las personas discapacitadas. De acuerdo a los datos del II Censo de Población y Vivienda del INEGI, en el Municipio este grupo alcanza la cifra de 2



mil 064 personas que padecen de algún tipo de discapacidad, siendo las más comunes los problemas de discapacidad motriz, auditiva, visual y de lenguaje. Sin embargo, es importante señalar que el problema de la discapacidad no radica en la limitación de quien la padece, sino en las actitudes de discriminación por parte de la sociedad. Por todo ello, uno de los mayores compromisos de la presente administración municipal será conducir políticas públicas de asistencia y bienestar social que promuevan el desarrollo integral de la familia y de la comunidad, combatiendo las causas y efectos de la vulnerabilidad, esto en coordinación con el sistema estatal del DIF, así como de instituciones públicas y privadas con el fin de generar bienestar social a las familias cuautlenses.

Objetivo General 11: Prestar servicios de asistencia social suficientes, profesionales, institucionalizados, focalizados y coordinados de manera adecuada.

Estrategia 11.1. Establecer Programas de profesionalización de las servidoras y servidores públicos encargados de la asistencia social en el Municipio con un enfoque de género.

Líneas de acción

11.11.1 Instrumentar políticas efectivas de coordinación interinstitucional para mejorar la prestación de los servicios de asistencia social en el Municipio.

11.11.2 Prestar servicios de asistencia social de manera focalizada hacia los grupos vulnerables.

11.11.3 Implementar planeación estratégica adecuada en la prestación de los servicios de asistencia social municipal.

11.11.4 Prestar servicios de asistencia social de manera complementaria y subsidiaria.



11.11.5 Generar recursos extraordinarios para financiar los servicios de asistencia social.

SALUD

La salud es un componente social de gran importancia para el desarrollo y progreso de nuestro Municipio, ya que en esta se incluye un Estado completo de bienestar físico, mental y social. Por ello, a lo largo de toda nuestra gestión trabajaremos en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria No. III y los centros de salud del Municipio, para fortalecer el sistema de prevención de enfermedades. En el área de salud el Municipio de Cuautla cuenta con 9 centros de salud que dependen de manera directa de la Jurisdicción Sanitaria No. III, además de contar con la unidad médica No 7 del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como del hospital General "Dr. Mauro Belaunzarán Tapia". En estas unidades médicas se instrumentan las siguientes actividades de prevención y control: planificación familiar, saneamiento básico familiar, manejo efectivo de casos de diarrea en el hogar, prevención y control del cólera, identificación de signos de alarma de infecciones respiratorias agudas, prevención y control de tuberculosis pulmonar, prevención y control del dengue, prevención y control de los casos de picadura de alacrán, control nutricional infantil, detección oportuna del cáncer cérvico-uterino, atención prenatal del parto y puerperio, así como el control de diabéticos e hipertensos. Asimismo, y de acuerdo a los datos proporcionados por la Secretaría de Salud en el Municipio se tiene registrada una población total de 112 mil 464 derechohabientes; en contraste con esta cifra, se tiene una población de 54 mil 642 no derechohabientes. Con relación a los y las derechohabientes que tienen acceso a los servicios de salud, cabe señalar que estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera: 74 mil 157 derechohabientes se encuentran inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); 36 mil 207 están afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE); 2 mil 100 son derechohabientes de la SEDENA. Con la reforma a la Ley General de



Salud en el 2003 se creó el Sistema de Protección Social en Salud, en la cual se estableció la incorporación voluntaria y paulatina al mismo de todas aquellas familias que no son derechohabientes de la seguridad social, esto con el fin alcanzar el aseguramiento universal en salud en 2010. Por lo tanto, el reto actual es coadyuvar al fortalecimiento de este sistema para garantizar la cobertura universal, de alta especialidad y con calidad. La cobertura universal de los servicios de salud es un objetivo que puede tardar varios años en conseguirse. Pero es necesario empezar por donde más se necesita. Por eso a través del programa nacional de salud se ha dado cobertura completa y de por vida en servicios de salud a los niños nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006, a través del Seguro Médico para una Nueva Generación, que es una nueva vertiente del Seguro Popular. En cuanto a la cobertura del seguro popular y de acuerdo con los datos proporcionados por la Secretaría de Salud, el Municipio de Cuautla alcanza un total de 36 387 familias afiliadas y que benefician de manera directa a 100 mil 303 habitantes. Cabe señalar que de este número, 12 mil 687 familias (34.86%) corresponden a la colonia centro, y el resto se ubica en las demás colonias del Municipio.

Las principales afecciones en el Municipio se relacionan en gran medida con fenómenos climáticos, contaminación ambiental, deficiencias en saneamiento básico, y con el estilo de vida, así como en el nivel de ingresos de la mayoría de la población; por lo anterior, y de acuerdo a la información proporcionada de manera directa en las unidades de salud, las principales causas de morbilidad son: infecciones respiratorias agudas, infección de vías urinarias, úlceras, gastritis, intoxicación por picadura de alacrán, hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedades diarreicas y parasitosis asociada con desnutrición. Dentro de las principales causas de mortalidad de acuerdo a información recabada en las oficinas del registro civil del Municipio se encuentran las siguientes: diabetes mellitus no controlada, hipertensión arterial, infarto agudo al miocardio,



insuficiencia renal crónica, paro cardiorrespiratorio, desnutrición, insuficiencia respiratoria, insuficiencia hepática, cáncer y anemia. La mayoría de estas enfermedades se asocian en mayor proporción con personas maduras, por lo anterior, es recomendable incidir a edad temprana en hábitos alimentarios, mediante programas de nutrición y el incremento de la actividad física a través del fomento al deporte. Gran parte de las enfermedades que ponen en riesgo la salud de la población se pueden evitar, a través de acciones coordinadas de prevención oportuna y atención adecuada. Por ello en la presente administración hemos trazado el siguiente objetivo y estrategias para conseguir que Cuautla sea un Municipio saludable.

Objetivo General 12: Establecer vínculos correctos y favorables para la promoción de la salud en el Municipio así como coadyuvar en la ejecución de programas y acciones coordinadas para favorecer la prevención de enfermedades.

Estrategia 12.1. Coadyuvar en la promoción, ejecución y evaluación de los programas implementados por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

Líneas de acción

12.12.1 Fortalecer el sistema de atención preventiva en el Municipio.

12.12.2 Ampliar la cobertura los servicios de salud Municipales.

12.12.3 Incorporar programas de educación en salud incluyendo cuestiones de nutrición, capacitando a las familias para detectar enfermedades tempranamente.

12.12.4 Gestionar ante la Secretaría de Salud del Estado curso de sensibilización en género para que las y los médicos, los y las enfermeras y personal administrativos brinden a tención con calidad y calidez a las mujeres víctimas de violencia familia y de género.



12.12.5 Establecer un sistema de información como dictan las norma internacionales para que sea respetada la decisión de la mujer en torno a su sexualidad y su reproducción.

LAS FAMILIAS CUAUTLENSES

Las Familias Cuautlenses La familia ha adquirido un especial valor en la sociedad actual como soporte afectivo y material para todos sus miembros. El respeto a su integridad y a su dignidad constituye el compromiso fundamental del Ayuntamiento de Cuautla con todas las familias del Municipio. La familia tiene una importancia elemental porque representa la unidad básica de articulación social, escuela de valores, agente de cohesión e integración social, factor clave de solidaridad intergeneracional y espacio vital para el desarrollo y bienestar de sus miembros. Por otro lado, la familia configura una de las realidades más complejas de nuestra sociedad, por la multiplicidad de factores que aparecen entrelazados entre sí y que inciden en todos los ámbitos de la vida. Desde esta perspectiva, los problemas que afectan a la familia requieren respuestas igualmente complejas, integrales, que tengan en cuenta los diferentes planos en que la vida familiar se hace presente o que influyen en ella. Hoy en día, las familias tienen ante sí un importante reto: el de seguir ejerciendo sus funciones educadoras, protectoras, cuidadoras y cohesionadoras que posibiliten el bienestar individual y colectivo. Precisamente por estas importantísimas funciones educativas y sociales que asume la familia está considerada por los organismos internacionales con el motor de integración social para la generación del desarrollo de las comunidades. En lo



que respecta a la situación de la familia en nuestro Municipio, es preciso tener en cuenta que la familia cuautlense –como la familia mexicana en su conjunto– ha sufrido grandes transformaciones en las últimas décadas del pasado siglo que conllevan nuevas necesidades y nuevos desafíos a los que deben adaptarse permanentemente las políticas sociales emanadas de las administraciones públicas. Entre los numerosos factores que han contribuido a estos cambios podríamos destacar: los avances producidos en el papel desempeñado por las mujeres con su incorporación creciente al mercado laboral; y la poca o nula participación de los hombres en el ámbito familiar, la alteración de la pirámide de edades con la disminución de la tasa de fecundidad y el incremento de la esperanza de vida; y los cambios de hábitos de las y los jóvenes para emanciparse y formar nuevas familias. La aparición relativamente reciente de medidas públicas destinadas a la familia tiene que ver con transformaciones estructurales profundas que se relacionan con la evolución del mundo de la economía y del trabajo y con el aumento de la citada incorporación más o menos masiva y rápida de las mujeres al mercado laboral y la no intervención de los hombres en el cuidado de los hijos e hijas. Los gobiernos locales, por nuestra proximidad a las y los ciudadanos, sabemos de un modo más inmediato cómo son y qué necesitan las personas que integran la ciudad. En coherencia con ello, en el Municipio de Cuautla pondremos en marcha un programa integral de apoyo a las familias con la finalidad de constituir un escenario prioritario para el desarrollo social de nuestro Municipio y de la sociedad mexicana en general.

Sin embargo, es preciso señalar que para apoyar al desarrollo de las familias cuautlenses se requiere también de una orientación de carácter transversal, llevando a cabo todas las políticas sectoriales, ya sean de formación, de empleo, de vivienda, de cultura, de urbanismo, medio ambiente o educación, de una forma pensada para las familias.



Objetivo General 13: Impulsar una política familiar para incrementar el bienestar general en la que incidan los distintos programas sectoriales del gobierno municipal.

Estrategia 13.1. Fomentar el rescate y la creación de espacios para la convivencia familiar.

Líneas de acción

13.13.1 Promover la interacción, convivencia y comunicación de las familias y entre las familias.

13.13.2 Estimular la práctica de valores que favorezcan la integridad y el fortalecimiento de las familias.

13.13.3 Promover familias libres de violencia familiar.

13.13.4 Promover familias que fomenten una educación libre de estereotipos de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación;

INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

Infraestructura Social Municipal En materia de infraestructura social municipal, impulsaremos la ejecución de obras que mejoren la prestación de los servicios públicos, y contribuyan a elevar la calidad de vida de la población. En lo que se refiere al agua potable es necesario optimizar la utilización del vital líquido, haciendo un uso racional desde los hogares, pero además es necesario llevar a cabo obras que contribuyan a mejorar la cobertura de este servicio, como en los siguientes casos: la rehabilitación de la red de agua potable del centro histórico; ampliación de la red de agua potable en la colonia Iztaccihuatl, ampliación La Pedregosa y en la colonia Puxtla y sus ampliaciones; Introducción de la red de agua potable y alcantarillado sanitario en la colonia Hermenegildo Galeana



Ampliación Sur; Perforación de pozo en la Colonia Gabriel Tepepa, Ampliación Reforma; Ampliación de la Red de Agua Potable en la Colonia Vicente Guerrero. Asimismo, en la zona norponiente se requiere con urgencia impulsar la ejecución de un proyecto para la construcción de redes de atarjeas, colectores de aguas residuales y planta de tratamiento de aguas residuales para atender a las colonias Narciso Mendoza, Calderón, Peña Flores y el Polvorín. De igual forma, como resultado de los foros de consulta se detectaron las siguientes demandas en materia de drenaje y saneamiento: construcción de red de drenaje en la colonia Tierra Larga; ampliación de red de drenaje sanitario en las colonias Ex Hacienda el Hospital y 3 de Mayo, así como la conclusión de la Planta de Tratamiento existente; ampliación de la red de drenaje en la colonia Héroe de Nacozari, asentada cerca de tierras de cultivo de alta productividad, razón por la cual es necesario la preservación de estas tierras, evitando el riesgo de contaminación; construcción de Colectores, redes de atarjeas y Planta de tratamiento de aguas residuales en la Colonia Empleado Municipal, que además dará servicio a las Colonias Iztaccihuatl, Ampliación Pedregosa y Ampliación Sur Galeana. En materia de infraestructura social además de cubrir las necesidades básicas de los servicios públicos municipales, es indispensable incrementar sustancialmente la cobertura de pavimentación y electrificación en las colonias populares que no cuenten con estos servicios.

Objetivo General 14: Crear la infraestructura social municipal suficiente y adecuada para el desarrollo de la población.

Estrategia 14.1. Desarrollar proyectos para la generación de obras de infraestructura social prioritarias.

Líneas acción



14.14.1 Generar programas para la modernización de la infraestructura.

14.14.2 Proporcionar mantenimiento regular a las instalaciones.

ESPACIOS PÚBLICOS

Los espacios públicos son para la sociedad un punto de encuentro y expresión comunitaria, así como lugar de esparcimiento e interacción, es el lugar donde cualquier individuo tiene derecho a entrar o permanecer sin ser excluido. Los espacios públicos son un ámbito abierto por y para el ejercicio de la vida en sociedad; representan el espacio idóneo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales y de esparcimiento. Representan un potencial muy valioso para la comunidad que demanda para su desarrollo espacios adecuados y de instalaciones que permitan la realización de actividades de recreación, cultura, deporte, educativas, en diversos temas y para todas las edades; en ellos se manifiesta parte de la identidad y los valores de una comunidad. En el Municipio de Cuautla los espacios públicos de los que se disponen están representados por 42 parques, jardines y áreas verdes, los cuales en su gran mayoría se encuentran en un Estado de abandono, y en algunos casos funcionan como nidos de delincuentes. Bajo ese tenor, en la presente administración estableceremos mecanismos de coordinación con la sociedad civil para rescatar los espacios públicos y garantizar que sean espacios de esparcimiento para las ciudadanas y los ciudadanos. Asimismo, redoblabremos esfuerzos para la detección anticipada de grupos proclives al delito y llevaremos a cabo programas educativos y medidas de prevención entre la población. Todo ello se hará para inhibir la formación de pandillas que se dediquen a delinquir y a invadir los espacios públicos.

Aunado a ello, en la presente administración municipal estableceremos un programa integral para la creación de nuevos espacios públicos, así como la



rehabilitación y mantenimiento de los ya existentes; para lograrlo nos hemos planteado el siguiente objetivo y líneas estratégicas.

Objetivo General 15: Contar con espacios públicos suficientes y mantener en óptimas condiciones de operación los existentes.

Estrategia 15.1. Impulsar la participación de la población en la conservación de los espacios públicos.

Líneas de acción

15.15.1 Establecer programas de mantenimiento preventivo.

15.15.2 Crear espacios públicos alternativos.

15.15.3 Rescatar o mejorar los espacios públicos en situación de deterioro o abandono.

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Servicios Públicos Municipales Entendemos por servicios públicos municipales todas aquellas actividades que realizan los Ayuntamientos de manera uniforme y continúa, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, y cuyo marco de referencia se encuentra en el artículo 115 constitucional. La prestación de los servicios públicos constituye una de las responsabilidades más importantes a cargo del gobierno municipal. Es en este nivel en donde el contacto del gobierno



con las y los ciudadanos cobra mayor sentido, se hace estrecho y permite una comprensión cercana del proceso de las políticas públicas con perspectiva de género. En ese sentido, cabe señalar que uno de los reclamos más constantes de la ciudadanía de Cuautla, expresados en los foros de consulta, fue el tema de la prestación y cobertura de los siguientes servicios públicos: agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales, alumbrado público, mercados, panteones y el cuidado de los parques y jardines. Por ello, en la actualidad la prestación de los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el gobierno municipal, ya que a través de su operación y funcionamiento se reflejará la buena marcha de la administración y se responderá a las demandas planteadas por la ciudadanía para mejorar sus condiciones de vida. A nivel municipal el servicio de agua potable alcanza una cobertura aproximada del 95 %, y se cuenta con 29 mil 984 tomas domiciliarias, las cuales se suministran a través de 57 de fuentes de abastecimiento (26 son administradas por sistemas independientes y 31 por el Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de Cuautla). Sin embargo, es importante señalar que una parte de la red de agua potable se encuentra en malas condiciones, debido a que las tuberías son viejas y suelen padecer de algún tipo de fuga. Referente a la infraestructura del drenaje sanitario, cabe señalar que ésta se encuentra integrada por un sistema de colectores, subcolectores y red de atarjeas que en su conjunto brindan una cobertura actual del 87 %. Y de acuerdo a la información del SOAPSC, el sistema de la red de drenaje a nivel municipal está integrado por 22 mil 066 descargas domiciliarias; Sin embargo, debe considerarse que en los lugares donde aún no se cuenta con red de drenaje, la población utiliza pozos de absorción o fosas sépticas. En ese sentido, cabe señalar que la cobertura de la red de drenaje presenta grandes diferencias, ya que mientras existen colonias que tienen una cobertura del 100%, en las colonias de la zona norponiente (Calderón, Narciso Mendoza, Peña Flores y el Polvorín) es muy baja la cobertura de este servicio. Aunado a esto, cabe señalar que en el Municipio existen seis plantas tratadoras de



aguas residuales en las cuales desembocan el 80 % de las descargas de la red de drenaje; no obstante en las colonias donde no se cuenta con este servicio aún sigue latente la contaminación a nuestros cauces naturales (canales y barrancas), generando graves problemas de contaminación; por lo que se requiere sumar esfuerzos con los tres órganos de gobierno para la construcción de plantas tratadoras para lograr cubrir al 100 % el tratamiento de las aguas residuales. En cuanto al servicio de alcantarillado pluvial, cabe señalar que las condiciones geográficas en las que se ubica el Municipio, hacen que la zona centro de la ciudad sufra de constantes inundaciones en la época de lluvias, esto debido a la falta de un sistema de alcantarillado pluvial, lo que dificulta aún más la circulación vehicular y tránsito peatonal. Por ello, en la presente administración se buscará conjuntar los esfuerzos con los distintos niveles de gobierno para invertir en un proyecto integral de obra de drenaje pluvial, que logre interceptar y canalizar en puntos estratégicos de la ciudad las corrientes de agua de origen pluvial y estas sean canalizadas al cauce del Río Cuautla. Otro de los servicios públicos que nos compete en cuanto a su funcionamiento es el alumbrado público, el cual está determinado por 12 mil luminarias que constituyen el alumbrado de nuestra hermosa ciudad. En ese sentido, cabe señalar que dentro de las principales demandas ciudadanas, que se recabaron en los foros de consulta se encuentra el mantenimiento del alumbrado público y/o el cambio de luminarias en diferentes calles de la ciudad. Por ello, una de nuestras tareas es la modernización del sistema de alumbrado público, mediante un programa permanente de mantenimiento y sustitución de luminarias en las diferentes calles y avenidas del Municipio.

Asimismo, una de las primeras acciones de gobierno será establecer un programa de ahorro y uso eficiente de energía, a través del cual se colocarán luminarias de bajo consumo de energía eléctrica, a fin de disminuir los consumos y promover un esquema de ahorro de energía. Otra de las atribuciones que nos confiere la ley en materia de servicios públicos municipales es el servicio de limpia, recolección y



disposición final de la basura; para ello contamos con 15 unidades compactadoras de recolección de basura, que realizan labores en las 45 colonias y sus ampliaciones. Asimismo, se cuenta con 5 contenedores de 20mts³, 3 contenedores de 16mts³, 10 contenedores de 9mts³, 7 contenedores de 6mts³, 1 contenedor de 4mts³, ubicados en zonas estratégicas y de fácil ubicación. Gracias a estos activos nos permite una recolección promedio diaria de 250 toneladas de basura, que al año reflejan 91 mil 120 toneladas y que son trasladadas al relleno sanitario del Municipio. Sin embargo, vale la pena mencionar que en base a los resultados de los foros de consulta, la percepción ciudadana nos indica que el problema de la basura no solamente se centra en el servicio que se brinda en las colonias, sino en la inexistencia de programas o acciones que generen una cultura por la separación y el reciclaje de los desechos sólidos. Por ello, y para generar políticas públicas que ayuden a la sustentabilidad ambiental, diseñaremos e implementaremos un programa para crear entre la ciudadanía una cultura por el reciclaje de la basura y la separación de los desechos orgánicos e inorgánicos, para lo cual primeramente será necesario gestionar la construcción de un centro de acopio municipal, aplicando la técnica requerida para el tratamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos. Otro de los servicios públicos que le compete al gobierno municipal es el funcionamiento y conservación de los seis mercados municipales: "Cuautla", "Hermenegildo Galeana", "Pablo Torres Burgos" y "Plan de Ayala", "Centro Comercial Cuautla" y una Plaza Comercial denominada "Plaza Solidaridad". Por ello, en la presente administración instrumentaremos programas tendientes a hacer más eficiente el funcionamiento de los mercados, mejorando de manera sustantiva estos espacios en beneficio de los consumidores. Asimismo, uno de los aspectos que atenderemos será el relativo al comercio ambulante, debido a que este fenómeno en la actualidad dificulta el libre tránsito peatonal y vehicular del Centro Histórico, así como las áreas aledañas a los mercados públicos y plazas comerciales; por lo se hace necesario el establecimiento de mecanismos que regule el funcionamiento de esta actividad. De igual forma, otra



de las demandas captadas a través de los foros de consulta y que es de nuestra competencia fue el mantenimiento a los panteones que se ubican en el Municipio, así como el apoyo para la creación de nuevos panteones en las colonias que no cuentan con este servicio. Es importante señalar que los panteones tienen un significado especial para los pueblos; sin embargo, con frecuencia son víctimas del olvido y la indiferencia. Para corregir esta situación debemos garantizar que sean espacios dignos y que cuenten con mantenimiento adecuado y permanente. Actualmente el Municipio de Cuautla cuenta con 17 panteones los cuales se encuentra en el centro de la ciudad, y en las comunidades de Puxtla, el Hospital, Santa Inés, Otilio Montaña, Jardines del Recuerdo, Hermenegildo Galeana, Plan de Ayala, Gabriel Tepepa, Iztaccihuatl, Calderón, Vicente Guerrero, Año de Juárez, Casasano, Tetelcingo, Cuautlixco y Revolución. Asimismo, cabe mencionar que al no existir un reglamento municipal que norme el funcionamiento de los panteones, se dificulta la administración y operación de los mismos. Por ello, en la presente administración municipal instrumentaremos un programa permanente de mantenimiento a los panteones. Con relación a los servicios que se prestan en el rastro municipal, cabe señalar que actualmente se encuentra a cargo de la unión local de tablajeros; sin embargo, se analiza la posibilidad de dar continuidad al convenio de concesión respectivo. Asimismo, a través de Dirección de Desarrollo Agropecuario y de la Dirección General de Salud coordinaremos acciones para vigilar que los animales que se sacrifican en el rastro municipal cumplan con las normas de sanidad establecidas por Secretaría de Salud. Por otro lado, uno de los proyectos que impulsaremos en la presente administración municipal será la construcción de un rastro TIF, con las especificaciones técnicas, higiénicas y sanitarias requeridas. En ese sentido, el compromiso de la presente administración es buscar los recursos y elementos que hagan posible la modernización de la infraestructura de los servicios públicos municipales antes mencionados. Por ello, Para dar respuesta a estas demandas, el gobierno



municipal observará el siguiente objetivo y las estrategias que a continuación se describen.

Objetivo General 16: Contar con servicios públicos eficientes, suficientes y de calidad.

Estrategia 16.1. Establecer programas de modernización y mejora de los recursos técnicos.

Líneas de acción

16.16.1 Explorar esquemas de participación público - privada para la prestación de los servicios públicos.

16.16.2 Crear obras de infraestructura social para incrementar y mejorar la cobertura de los servicios públicos.

16.16.3 Impulsar el desarrollo administrativo, técnico y tecnológico de los organismos y dependencias que operan los servicios públicos.

16.16.4 Prestar el servicio de recolección de residuos sólidos de manera sustentable.

EJE 3.- DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE

Competitividad: La Nueva Agenda de los Municipios Urbanos. Las ciudades o espacios urbanos son los continentes de la calidad de vida que supone el desarrollo. "Los avances y las oportunidades se palpan claramente en los espacios urbanos y depende de éstos que se identifiquen y aprovechen en el momento indicado. De igual manera las contradicciones y deficiencias del modelo de desarrollo se manifiestan con crudeza en el entorno urbano y depende de las



acciones que se desplieguen en este nivel que se puedan mitigar algunos de estos desequilibrios". Es en las ciudades donde se pueden vincular centros de investigación e instituciones educativas para hacer posible la innovación y el desarrollo tecnológico. Es en las ciudades donde se debe crear la infraestructura de servicios diversos (urbanos, educativos, de salud, de comunicación, entre otros), y la disponibilidad de capital humano, social y financiero, que hagan posible el dinamismo que requiere la nueva economía del conocimiento. El CIDE elabora un índice de competitividad de Ciudades, que es relevante porque nos indica cuáles son los elementos y asuntos que los Municipios deben atender para sacar mejor provecho de la interdependencia mundial. La competitividad es el proceso de generación y difusión de competencias, la capacidad de las ciudades para participar en el entorno globalizado, la posibilidad de las ciudades de crear ambientes propicios para el desarrollo de capacidades de sus agentes económicos; es decir, las capacidades que ofrece un territorio para facilitar las actividades económicas. Por lo tanto, gestionar una ciudad o una zona metropolitana para hacerla competitiva es generar "un entorno físico, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas generadoras de riqueza y empleo". Una ciudad (Municipio o grupo de Municipios) competitiva "no es aquella que solo logra captar inversiones por sus bajos costos de mano de obra, sino es aquella capaz de crear mejores condiciones capacitando más a la fuerza de trabajo, elevando la productividad y ofertando mejores condiciones urbano ambientales e institucionales, ya sea en términos de infraestructura básica y de comunicaciones, como en calidad de los servicios especializados, innovaciones tecnológicas, medioambiente sustentable, instituciones transparentes, calidad en las regulaciones, combate a la inseguridad y promoción de la cohesión social, es decir, mejores condiciones generales para la producción económica y para el desarrollo de la vida social" El asunto central de la competitividad urbana radica en que constituye un "factor determinante en el desarrollo urbano y regional, ya que a través de acciones y políticas



implementadas por los gobiernos locales se puede lograr que estos espacios participen en el mercado nacional, regional e internacional de bienes y servicios, incrementen su ingreso real y el bienestar de sus ciudadanas y ciudadanos, y promuevan un desarrollo sustentable". Las ciudades, entonces, contienen de suyo un gran potencial para desarrollar un motor endógeno para el desarrollo y el bienestar de quienes en ellas habitan. Además, si consideramos que los recursos, el talento, la tecnología y el conocimiento no están distribuidos equitativamente de manera natural en todas las regiones del mundo, tenemos que las ciudades compiten directamente entre sí (por lo general es una acción público-privada dado que las ciudades o las regiones son un sujeto colectivo conformado por autoridades locales, empresarios, y organizaciones económicas y sociales) para afianzar en el entorno global sus propios procesos de desarrollo y bienestar. Resulta lógico entonces que a nivel internacional la Competitividad Urbana sea el asunto que con mayor frecuencia aparece en la agenda de los gobiernos locales. Sin embargo, en el caso de la mayoría de los Municipios urbanos de México y del Estado de Morelos, las condiciones de fragilidad financiera, dependencia económica, debilidad institucional y pobreza funcional de los Ayuntamientos hacen que la inclusión efectiva del tema en la agenda pública sea un pendiente trienio tras trienio. Y lo que es peor para cerrar el círculo vicioso, los programas para mejorar financiera y administrativamente el Municipio se van postergando de manera irresponsable. Condiciones de fragilidad financiera, dependencia económica, debilidad institucional y pobreza funcional de los Ayuntamientos hacen que la inclusión efectiva del tema en la agenda pública sea un pendiente trienio tras trienio. Y lo que es peor para cerrar el círculo vicioso, los programas para mejorar financiera y administrativamente el Municipio se van postergando de manera irresponsable. Ranking de Ciudades: Índice de Competitividad CIDE versión 2007. El índice de competitividad CIDE versión 2007 considera a las 60 zonas metropolitanas más importantes del país en cuanto a población y generación de riqueza, en las cuales se incluyen un total de 225 Municipios. El



cálculo del índice se basa en el método de análisis factorial, en donde se obtiene información a partir de cuatro componentes: económico, socio demográfico, urbano-ambiental e institucional. Se elaboraron cinco clasificaciones o rankings (las primeras cuatro arrojan los resultados que obtuvieron las 60 zonas metropolitanas en cada uno de los cuatro componentes; la quinta es una clasificación con base en el promedio de los cuatro primeros componentes).

Componente económico: esta dimensión se refiere a las características que de acuerdo a la literatura determinan los diferenciales de la estructura económica de base, el perfil de desarrollo local, así como el potencial de inserción a la economía global.

Componente socio - demográfico: esta dimensión se refiere a las características poblacionales, a la estructura social y derivado de ello, las tendencias a la cohesión social y sus efectos sobre la competitividad.

Componente urbano ambiental: Esta dimensión se refiere a las características de la infraestructura urbana, a la disponibilidad de calidad de los servicios urbanos, de igual manera al equipamiento en educación, salud, protección del medio ambiente, disponibilidad de parques industriales y redes de telecomunicaciones.

Componente institucional: esta dimensión se refiere a las características gubernamentales y al marco legal y reglamentario en el que se desarrolla la vida de la ciudad. Resultados del Índice de Competitividad CIDE 2007.

Los resultados de los cuatro componentes y el promedio general se encuentran resumidos en las siguientes tablas que muestran los 10 primeros lugares además del lugar que obtuvieron Cuernavaca y Cuautla en cada uno, esto para tener un referente de comparación local más próximo.

La primera tabla muestra las ciudades que presentan una mejor posición competitiva en cuanto a su estructura económica, perfil de desarrollo local y potencial de inserción a la economía. Cabe destacar que todos los casos son proporcionales a su tamaño poblacional, es decir no se trata de las diez



economías urbanas más grandes, sino aquellas que proporcionalmente a su tamaño están en posibilidades de competir con ciudades similares y que presentan un nivel de dinamismo y perfil de actividades atractivo.

En la segunda tabla podemos apreciar los resultados del componente institucional, el cual nos habla en buena medida del desempeño público del Ayuntamiento o bien, de la gestión pública municipal, ya que se refiere a las condiciones ofrecidas por los gobiernos municipales para el desarrollo de las actividades económicas en las ciudades. Todas se encuentran en el centro y norte del país. Las características de los gobiernos municipales de estas ciudades en principio permitirían crear condiciones propicias a la competitividad.

Con respecto al componente socio demográfico la tercera tabla muestra la competitividad de las ciudades en cuanto a sus características poblacionales y a la estructura social que presentan. En estos diez primeros lugares se encuentran dos de las ciudades más grandes del país y la mayoría de ellas se sitúa en el norte de la república mexicana. Si bien en todas las ciudades de México se presentan desequilibrios sociales muy graves y fenómenos de marginación y exclusión social, dadas las características de estas ciudades serían las mejor posicionadas para mitigar parte de esa realidad social de desigualdad y con posibilidades de cuidar este perfil poblacional y social.

Con respecto al componente urbano ambiental la tabla 4 muestra la competitividad de las ciudades en cuanto a condiciones de infraestructura, servicios ofrecidos y equipamiento para el desarrollo de las actividades de las ciudades. En este componente se encuentran ubicadas en los primeros diez lugares las tres zonas metropolitanas más grandes del país, mientras que las siete restantes corresponden a ciudades medias. Todas ellas están ubicadas en el norte y centro del país. Si bien existe un déficit importante en materia de infraestructura urbana en todas las ciudades del país, en principio es en éstas en las que se ofrece un



nivel de infraestructura interesante comparativamente y en proporción a su tamaño y amplitud de actividades.

Finalmente, la última tabla nos muestra el ranking global estableciendo un promedio de calificación de los cuatro componentes considerados.

Las características económicas, institucionales, socio-demográficas y urbano-ambientales son consideradas de manera integrada. En estos primeros diez lugares se encuentran dos de las tres zonas metropolitanas más grandes del país, aunque Guadalajara, que es la tercera en importancia se encuentra en el lugar once del conjunto de ciudades. El resto de las ciudades corresponden a ciudades medias tanto del norte del país como de la zona central. Si bien las ciudades mexicanas no están bien posicionadas en términos de competitividad si las comparamos con las ciudades más competitivas del mundo como Tokio, Londres, París, Nueva York, Milán o Munich, es claro que las once ciudades mencionadas ofrecen con sus limitantes las mejores condiciones y el mejor ambiente para la competitividad en México.

Si bien es verdad que cada ciudad despliega esfuerzos, estrategias, acuerdos y una acción pública para la competitividad que no se ve reflejada necesariamente en los índices, y que debemos tomar este parámetro tan solo como una referencia comparativa y aproximada a nuestra realidad compleja, también es cierto que el orden de gobierno municipal en el momento actual no está suficientemente equipado para atender con eficacia la agenda de competitividad urbana.

Lo mínimo que podemos hacer quienes gestionamos los asuntos locales del Municipio de Cuautla es llevar a cabo un esfuerzo más decidido para fortalecer las capacidades competitivas de la ciudad, cosa que por otra parte es imposible hacer si no se cuenta con un Ayuntamiento financieramente fuerte y eficiente y con una administración pública depurada y reorganizada.

En resumen, el despegue económico e institucional del Ayuntamiento de Cuautla, es un asunto prioritario no porque electoralmente sea rentable o porque sea una



propuesta de campaña que hay que cumplir; no porque lo impulse un Presidente Municipal de determinado partido político; no porque sea un capricho o una ocurrencia; no porque sea una medida popular; sino simplemente porque es lo más sensato considerando el entorno en el que nos desenvolvemos, lo que se requiere de nosotros y la situación en la que estamos colocados.

OBJETIVO 1: Elevar el nivel de competitividad económica de la ciudad.

ESTRATEGIA 1.1. Generar acciones estratégicas orientadas al mejoramiento de las condiciones económicas del territorio de la zona metropolitana.

Líneas de acción

1.1.1 Generar programas orientados a mejorar las condiciones socio demográficas de la zona metropolitana.

1.1.2 Generar acciones tendientes a mejorar las condiciones urbano - ambientales del Municipio.

1.1.3 Generar la regulación municipal adecuada y/o mejorar la existente para facilitar el desarrollo de actividades económicas.

FOMENTO ECONÓMICO

Fomento Económico La actividad más preponderante para la economía del Municipio de Cuautla está representada por las actividades del sector terciario, destacando en primer instancia las actividades comerciales, seguido por las actividades turísticas y de prestación de servicios. De acuerdo a los datos del censo económico 2004 del INEGI, el Municipio de Cuautla tiene registradas 9 mil



141 unidades económicas, posesionándose en el segundo lugar en el Estado después de Cuernavaca. La infraestructura comercial de la ciudad de Cuautla está integrada por 6 Mercados municipales, 1 Central de Abasto, 5 Centros Comerciales, 23 Comercios definidos como Franquicias, de los cuales podemos mencionar a Oxxos, Restaurante Vips, Restaurante "El portón", Restaurante "El California", Café Italian Coffe, Office Depot, Waldo's Mart, esto promete una creciente económica con una proyección a no muy largo plazo. En consecuencia, las unidades económicas que generan el mayor número de empleos y que están identificadas por su impacto de producción entre otras son: Embotelladora de Refrescos "Coca Cola", El Ingenio "La Abeja de Casasano", La fábrica empacadora de cacahuates "Martín Cubero", El molino de arroz "Buenavista", Campi Dinova S.A. de C.V., CIMSA, Distribuidora Maracol, S.A. de C.V., Grupo Industrial Casamar, Transformación Textil S.A. de C.V., Distribuidora de Cerámica Morelense S.A. de C.V, Equipos Industriales Mexar, S.A. de C.V, Refrigeración de Cuautla S.A. de C.V., Lácteos Laguna S.A. y Empresas Bimbo S.A.

Aunado a esto, cabe mencionar que la central de abasto de Cuautla funciona principalmente como centro de intercambio regional de productores agrícolas, entre los que destaca básicamente verduras, hortalizas y frutas tropicales, así como abarrotes con gran influencia intermunicipal y reventa en los tianguis y mercados de productos provenientes de otros Municipios de los Estados de Morelos, México, Puebla, Tlaxcala, Guerrero y Distrito Federal principalmente. Situación que se deberá consolidar en forma permanente para ser generadora de fuentes de empleos, que promuevan el desarrollo económico del Municipio. El problema medular en cuanto al mercado de trabajo e ingresos en Cuautla, lo encontramos en la falta de inversión para fortalecer las actividades del sector secundario y terciario, el cual pudiera brindar a la economía del Municipio un comportamiento más estable, para sentar las bases del equilibrio y el crecimiento sostenido a largo plazo. La falta de un proyecto de promoción adecuada de



Cuautla, en el cual se enfatice su vocación al turismo, así como la falta de incentivos que propicien un atractivo para el inversionista hacen aún más vulnerable al Municipio. En ese sentido, en la presente administración instrumentaremos programas que beneficien con prontitud la atención de las MIPYMES, como es capacitación personalizada a todos los niveles de operación, a través del Centro de Atención Empresarial Morelense (CAEM); respuesta inmediata en el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), en un máximo de 72 horas; ventanilla de gestión con el propósito de vincular solicitudes de financiamientos de programas federales y estatales a tasas de interés muy bajas y cómodas. Aunado a esto brindaremos la atención personalizada de asesorías de orientación que van desde emprendimiento hasta resoluciones determinantes y estabilidad y conservación de mano de obra de las y los Cuautlenses. Como gobierno municipal reconocemos que el sector privado es el motor de la economía, y que de la competitividad de las empresas depende la generación de empleos para quienes viven en esta ciudad. Asimismo reconocemos la importancia que tiene la innovación y la gestión del conocimiento para la proyección de las empresas hacia los mercados nacionales e internacionales. Por ello, en la presente administración coordinaremos esfuerzos con los sectores social y privado para atraer inversiones a la ciudad de Cuautla, que se traduzcan en oportunidades de desarrollo y en generación de empleos a nivel local. Por esa razón se contempla el siguiente objetivo, así como las estrategias que se han trazado en materia de fomento económico.

OBJETIVO 2: Facilitar las actividades económicas sustentables.

ESTRATEGIA 2.1. Impulsar iniciativas que incentiven la sustentabilidad en la creación de valor.



Líneas de acción

- 2.2.1 Crear regulaciones municipales para garantizar el desarrollo sustentable.
- 2.2.2 Fomentar actividades económicas sustentables.
- 2.2.3 Generar y consolidar condiciones propicias que faciliten nuevas inversiones que fomenten empleo y derrama económica en el Municipio.
- 2.2.4 Fomentar actividades económicas sustentables a favor de las mujeres.

TURISMO

Las ciudades exitosas en turismo aprovechan, incrementan y cuidan su entorno natural y patrimonial como sus grandes tesoros. El mundo actual voltea decididamente hacia el respeto y armonía con el entorno, expresado en el medio ambiente, por lo que el aprovechamiento racional y cuidadoso de los recursos naturales es una de las variables fundamentales que hacen las ciudades dignas de visitarse. Cuautla es una ciudad privilegiada por su riqueza cultural y natural, así como por la calidez y amabilidad de su gente y de sus prestadores de servicios; cualidades que han hecho de la actividad turística una alternativa prioritaria para el desarrollo económico. El Municipio de Cuautla, como destino turístico, ofrece una amplia y variada gama de servicios, que aunado a los atractivos naturales y culturales dan como resultado un entorno turístico adecuado para hacer todo tipo de actividades recreativas. Entre los atractivos más representativos de explotación turística se encuentran: el Ex Convento de Santo Domingo, el Ex Convento de San Diego, la Estación y Ferrocarril de vía angosta, los museos "José Ma. Morelos y Pavón" y Casa Morelos, la Plaza Revolución del Sur, los cascos de las Ex Haciendas del Hospital, Casasano y Calderón; La Rivera del Río Cuautla, entre otros, así como el Centro Histórico de la Ciudad y Centro Ceremonial Indígena de Tetelcingo. Entre las celebraciones cívicas históricas que



también son de aprovechamiento turísticos con alternativas de motivación, se encuentran las fiestas patrias del mes de Septiembre, principalmente los días 15, 16 y 30 donde se ambientan eventos, verbenas típicas y populares, propias de la ocasión. Así mismo se han aprovechado las fechas del inicio y el rompimiento del Sitio de Cuautla cuyos eventos duran del 19 de febrero al 2 de Mayo, desarrollando actividades y eventos artísticos relativos a los acontecimientos de los hechos históricos. En oferta de espacios recreativos se cuenta con cuatro balnearios de características similares en sus instalaciones, pero diferentes en la propiedades de agua como son: "Agua Hedionda" que cuenta con manantiales de aguas curativas mundialmente conocidas, "El Almeal" que también cuenta con manantiales de propiedades especiales. Así mismo el balneario "Los Limones" y "Agua Linda", que se abastecen del manantial "El Almeal" y que cuenta con manantiales de diversas propiedades. La concentración de estos balnearios, promocionalmente ha identificado al Municipio de Cuautla como "La Ciudad de los Balnearios".

Entre los establecimientos de hospedaje más representativos turísticamente, por su calidad y servicios se encuentran el Hotel Villasor, el Hotel Vasco, el Hotel Cuautla, el Hotel Granada, el Hotel Internacional, el Hotel Colonial, el Hotel Sevilla, el Hotel Defensa del Agua y varios bungalows; que por su gama de servicios realizan esfuerzos importantes en la promoción y explotación de eventos, congresos y convenciones, sin desvirtuar su vocación original de explotación turística. Derivado de las alternativas con las que cuenta nuestro hermoso Municipio de Cuautla, hace falta crear esquemas de capacitación, que garanticen la calidad en los servicios que esperan encontrar nuestros visitantes, logrando con ello garantizar el confort total de nuestros valiosos visitantes. Las estadías por muy cortas que sean de visitantes Estatales, Nacionales e internacionales, siempre dejan una opinión, de recomendación a nuevos turistas. Aunado a esto el manejo sanitario de los alimentos típicos que son elaborados en nuestro Municipio y que son consumidos por nuestros visitantes, asumen una gran responsabilidad de



quien los elabora, esto define que no todas las personas toleran la digestión, pues en diferentes Estados y países se tienen diferentes procesos en la elaboración de los mismos. Por otro lado la importancia de la difusión de nuestros atractivos naturales, lugares históricos, servicios, artesanías, folclor y otros aspectos turísticos, etc., requieren de la participación de otros órdenes de gobierno para la instrumentación de programas turísticos que prometan llegar a toda la república mexicana y a otros países.

OBJETIVO 3: Mejorar, Consolidar y aumentar los productos y servicios turísticos en concordancia con la planeación urbana y la protección del patrimonio histórico.

ESTRATEGIA 3.1. Generar instrumentos de coordinación estatal y municipal para generar una política integral turística.

Líneas de acción

3.3.1 Mejorar el Estado físico de los puntos de interés turístico.

3.3.2 Generar una cultura de vocación turística entre la población del Municipio y los y las prestadoras de todo tipo de servicios.

3.3.3 Generar instrumentos de coordinación estatal y municipal para generar una política integral turística.

3.3.4 Impulsar el desarrollo de servicios turísticos.

3.3.5. Crear al Consejo Consultivo turístico con el Gobierno Estatal y las organizaciones de mujeres de la sociedad civil.

3.3.6 Aprovechar la riqueza histórica intangible del Municipio para generar productos turísticos.

3.3.7 Fomentar una cultura empresarial entre los y las prestadoras de servicio locales a fin de coordinar acciones que ofrezcan paquetes integrales.



3.3.8 Establecer programas de capacitación en atención a clientes y clientas, con la finalidad de que su atención sea de calidez, calidad y evitando el lenguaje no sexista.

ATENCIÓN AL CAMPO

Atención al Campo El sector agropecuario mexicano ha enfrentado transformaciones profundas durante las tres últimas décadas. El continuo proceso de urbanización, el intenso proceso de globalización y las transformaciones demográficas han configurado un nuevo entorno para el sector agropecuario el cual se caracteriza por cambios tecnológicos que redundan en mejoras de la productividad, nuevos cultivos que se ajustan a las exigencias de un mercado internacional, modificaciones genéticas que mejoran las variedades de los productos, nuevos esquemas organizacionales que dinamicen las formas de comercialización y modifican los métodos de inserción. De la misma manera, estos cambios también impactan al sector agropecuario en sus interacciones con el mercado interno y tienden a polarizar la situación del campo entre un sector asociado al mercado exportador, que cuenta con inversiones cuantiosas que le permiten mejorar su productividad e introducir mejoras tecnológicas, y la agricultura tradicional de subsistencia que aumenta la producción sobre la base de métodos extensivo en el mercado mundial e incluso, el surgimiento de nuevos esquemas de desarrollo rural. Es importante mencionar que la producción agrícola es el principal componente del conjunto de las actividades agropecuarias, por tanto, resulta relevante identificar la evolución de la estructura del valor de la producción a nivel de producto, lo cual permite ilustrar los principales cambios que ha enfrentado el sector agrícola. Para el desarrollo de las actividades agrícolas el Municipio de Cuautla se divide en nueve ejidos, y existen tres variables para el establecimiento de cultivos: riego, temporal y los cultivos bajo invernaderos. Actualmente se siembran un total de 7,000 hectáreas, de las cuales 3 016 son



tierras de temporal y se encuentran distribuidas en 883 productores; mientras que 3,988 hectáreas son tierras de riego y están distribuidas en 2 mil 176 productores y productoras. Entre los principales cultivos del ciclo Primavera-Verano se encuentran los siguientes: Sorgo para grano, maíz grano, y arroz. El sorgo es el principal cultivo en el Municipio y en el 2008 la superficie sembrada alcanzó los 2 mil 565 ha, con un rendimiento promedio de 5 toneladas por ha, a un precio de 2 mil 500 pesos por tonelada. En ese mismo periodo la superficie sembrada de arroz alcanzó 358 Ha Con un rendimiento promedio de 11 toneladas por Ha a un precio de 4 mil 260 pesos por tonelada. Del mismo modo, los cultivos del ciclo otoño-invierno, comprenden la producción de algunas, legumbres, hortalizas y gramíneas, entre los que destacan el frijol ejotero, maíz para elote, calabacita, cebollas, cilantro, verdolaga y así como otros cultivos que se producen en menor escala. En relación a estos cultivos cabe señalar que durante el ciclo otoño-invierno 2008 la superficie sembrada de calabacita alcanzó las 287 Has. Con un rendimiento promedio de 16 toneladas por Has. a un precio de 4 mil 800 pesos por tonelada. En este mismo periodo, la superficie sembrada de cebolla alcanzó 178 Has. Con un rendimiento promedio de 30 toneladas por Has. a un precio de 3 mil pesos por tonelada.

En el caso de la ganadería, la producción de carne de bovino se mantiene como el principal producto ganadero, mientras que la producción de carne de pollo se consolida como uno de los principales productos en cuánto a su peso relativo en el valor de la producción. De acuerdo a los datos proporcionados por el Servicio de Información Agropecuaria y Pesquera de la SAGARPA en el año 2008 en el Municipio de Cuautla se registraron 570 toneladas de producción de ganado bovino, 178 toneladas de producción de ganado porcino, 29 toneladas de ganado ovino, 20 toneladas de ganado caprino y 135 toneladas de aves de distintas especies. En cuanto a los productos que de estos se derivan, la producción de leche en ganado bovino para el 2008 alcanzó una cifra de 1084 litros de leche. En



este mismo rubro se tiene un registro promedio anual de sacrificio de 1377 cabezas de ganado bovino, 2328 cabezas de ganado porcino, 797 cabezas de ganado ovino, 584 cabezas de ganado caprino y 51 712 sacrificios de aves de distintas especies. Otras de las actividades importantes es piscicultura la cual se sustenta en 4 centros acuícolas: Eusebio Jáuregui con 15 estanques, 13 de mojarra, uno de bagre y uno de carpa; Otilio Montaña con 5 estanques de mojarra; Cuautlixco con 5 estanques de mojarra y "El potrero" ubicado en la Ex Hacienda el Hospital con 45 estanques, de los cuales 13 son de mojarra y 2 son de pez de ornato, resaltando que esta unidad acuícola ocupa el tercer lugar en el Estado en producción de peces de ornato; haciendo un total disponible de 55 estanques en el Municipio. Bajo este contexto es importante señalar, que las actividades que se desarrollan en campo constituyen una actividad productiva importante para el Municipio; de ella viven y se desarrollan al menos unas 6 mil personas. Sin embargo, se advierte que el campo de Cuautla ha mostrado en las últimas décadas una pérdida de competitividad frente a otras regiones del país. La combinación de la baja rendición de la producción agropecuaria y la presión que la ciudad genera sobre las zonas agrícolas, ha provocado la creación de numerosos asentamiento irregulares, con el subsecuente problema de que al no ser debidamente planeados no cuentan con los servicios necesarios para el desarrollo de sus habitantes. La reciente crisis mundial dejó sus secuelas en todos los sectores productivos, siendo el sector agropecuario el más golpeado por esta crisis; aunado a esto, y con la globalización de mercados, hoy los productores agropecuarios requieren ser más competitivos para seguir siendo una fuente creadora de riqueza en el Municipio. Por ello para fortalecer las actividades del campo, en la presente administración municipal nos hemos trazado el siguiente objetivo.

OBJETIVO 4: Crear las condiciones adecuadas para la producción y comercialización de los productos del campo, así como fortalecer y conservar las



áreas de cultivo, enriquecer la calidad del suelo y fortalecer las cadenas productivas.

ESTRATEGIA 4.1. Reorientar y fortalecer los programas del sector agropecuario para detonar el desarrollo del medio rural.

Lineas de acción

4.4.1 Diseñar e Instrumentar de manera eficaz el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

4.4.2 Crear la infraestructura hidroagrícola necesaria para aumentar la competitividad del sector rural municipal.

4.4.3 Promover el fortalecimiento de las cadenas productivas y los esfuerzos de innovación para el establecimiento de nuevas unidades económicas.

4.4.4 Ejecutar acciones para el fortalecimiento de los productores de arroz del Municipio.

4.4.5 Brindar apoyos a las mujeres del campo para aumentar su competitividad.

4.4.6 Crear un fondo de garantía Municipal para apoyo a las mujeres del sector agropecuario

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial El desarrollo urbano es el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y de los centros de población, en armonía con el medio ambiente y en función de sus recursos. En ese sentido, cabe señalar que el desarrollo urbano de la Ciudad de Cuautla, se ha venido dando sin ninguna planeación, y su rápido crecimiento ha generado serias dificultades para la dotación de los servicios públicos. Lo anterior hace



indispensable que el ordenamiento territorial del Municipio y la imagen urbana cuenten con los espacios que permitan armonizar la ciudad con nuestro entorno. Para lograr armonizar una ciudad como la nuestra que ha crecido en grandes proporciones, es necesario partir del orden en el crecimiento; sin embargo, por diversos motivos la autoridad y la sociedad se han visto rebasadas en esta materia. Por ello, para corregir las anomalías del pasado y generar las nuevas zonas de crecimiento, es necesario actuar en un proceso de planeación urbana donde se equilibren los factores que intervienen en este tema. En ese sentido, cabe señalar que el ordenamiento ecológico del territorio representa uno de los retos fundamentales en materia de desarrollo sustentable, ya que a través de él se promoverá la maximización del consenso social y la minimización de los conflictos ambientales. Sin embargo, para lograr la sustentabilidad ambiental será necesario coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno, de modo que se identifique la vocación y el potencial productivo de las distintas regiones que componen el territorio municipal; de esta manera, se orientarán las actividades productivas hacia la sustentabilidad ambiental.

Nuestras prioridades se centrarán en ejecutar, evaluar y actualizar nuestro Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET), y en formular políticas para el manejo integral de los recursos naturales que permitan una estrecha coordinación con los Municipios que integran la zona metropolitana de Cuautla (ZM de Cuautla). En ese sentido uno de los componentes naturales importantes en la planificación del desarrollo urbano lo constituye la aptitud del uso del suelo. Por ello identificar su potencialidad nos permitirá identificar las áreas de mayor aptitud para la realización de las diferentes actividades sectoriales y promover la armonización de las competencias de los tres órdenes de gobierno para el uso del suelo. Con el ordenamiento ecológico del territorio orientaremos las acciones, programas y proyectos de la administración municipal mediante la construcción de un esquema de planificación del territorio bajo criterios de



sustentabilidad, las áreas prioritarias para la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como las áreas con mayor aptitud para la realización de las acciones y programas de los diferentes sectores del desarrollo y la construcción concertada de los lineamientos y estrategias ecológicas coherentes con los programas sectoriales del gobierno municipal. Por tal motivo debemos entender que las políticas públicas que se establezcan en este sentido tendrán como propósito, buscar la correlación de los objetivos de la sustentabilidad, el aumento de la calidad humana y la seguridad, para obtener una imagen urbana coherente con los lineamientos del desarrollo económico del Municipio, mediante la recuperación de los espacios públicos, el ordenamiento urbano y la dotación de servicios básicos. Con lo anterior se favorecerán las actividades económicas, que permitan proporcionar las oportunidades de desarrollo laboral y profesional a los habitantes del Municipio; se propiciará que las áreas para las actividades culturales, deportivas y de esparcimiento estén mejor distribuidas; se procurará que los desarrollos habitacionales cuenten con la infraestructura suficiente para el desarrollo de sus habitantes, y también, se fomentará el cuidado de nuestro entorno. En ese sentido, uno de los mayores compromisos de la presente administración, será impulsar un desarrollo urbano que posibilite la construcción de una ciudad ordenada y armónica con los satisfactores básicos de infraestructura social y equipamiento, en la perspectiva de fomentar el desarrollo integral del Municipio. Esta aspiración se logrará con la implementación de diversos programas para regular el uso de suelo y atender la justa demanda social por más servicios públicos y de mayor calidad. Solo así estaremos en condiciones de atender los problemas del agua potable, drenaje y saneamiento, electrificación y pavimentación de las calles y avenidas, así como el mejoramiento de las vialidades del Municipio; todo esto en armonía con nuestro medio ambiente.



OBJETIVO 5: Administrar estratégicamente la ciudad para transformarla en un lugar ordenado y más habitable.

ESTRATEGIA 5.1. Generar la arquitectura institucional adecuada para evitar la discrecionalidad en la distribución de los espacios de la ciudad.

Líneas de acción

5.5.1 Fomentar el cumplimiento de las normas territoriales para mejorar la habitabilidad de los espacios en la Ciudad.

5.5.2 Implementar indicadores de impacto tendientes a mejorar la gestión del ordenamiento territorial.

5.5.3 Involucrar a instancias técnicas especializadas del sector social, privado y académico en la gestión de la ciudad.

5.5.4 Identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio municipal a través del ordenamiento ecológico, por medio de acciones armónicas con el medio ambiente que garanticen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Recursos Naturales y Medio Ambiente

Recursos Naturales y Medio Ambiente Queremos que Cuautla sea una Ciudad Ecológica, con más áreas verdes, jardines y parques en buen Estado, para que los ciudadanos y las ciudadanas gocen de un entorno digno, seguro y saludable. La sustentabilidad ambiental de la ciudad de Cuautla será un tema central en la agenda municipal e inclusive metropolitana, en donde se impulsarán temas de interés común dentro de un programa de calidad ambiental que contemple acciones en los temas de calidad del aire, servicios ambientales e hidrológicos, gestión y un reconocimiento metropolitano a las iniciativas ciudadanas por el cuidado del medio ambiente. A nivel nacional observamos que las ciudades mexicanas enfrentan una crisis en cuanto al deterioro de la calidad de vida por la



contaminación ambiental, la excesiva utilización del vehículo particular, la especulación con el suelo y la sobreexplotación de los recursos naturales. Por ello, como gobierno municipal tenemos el firme compromiso de promover la articulación de acciones en los diferentes ordenes de gobierno y en los sectores público, social y privado, orientados a elevar la calidad ambiental en la ciudad.

El reto del actual gobierno municipal en materia ecológica será incidir de manera positiva en los hábitos de la población, y en los sistemas de producción económica y movilidad urbana, a través de la cultura ambiental y las acciones de gobierno, para avanzar hacia un modelo de desarrollo sustentable. Por ello a lo largo nuestra gestión, participaremos activamente en la construcción y operación de un programa de calidad ambiental en materia de residuos, agua y aire, en donde se incluya la participación de la ciudadanía en el cuidado y mantenimiento de áreas verdes. Aunado a esto trabajaremos en el diseño e instrumentación de un programa de educación y cultura ambiental desde la perspectiva de género. Asimismo trabajaremos de la mano con los gobiernos estatal y federal para la aplicación del marco regulatorio que permita imponer sanciones más enérgicas al incumplimiento de la normatividad ambiental. Para lograr una ciudad ecológica necesitamos una sociedad que participe activamente en el cuidado del medio ambiente y un gobierno con mayores capacidades para la gestión y operación de programas en la materia, que respete y haga cumplir la regulación en la materia, por ello a lo largo de nuestra gestión, nos comprometemos a trabajar las siguientes líneas estratégicas.

Participar en la reforestación de espacios públicos, bosques urbanos en coordinación con autoridades estatales, sociedad civil, la iniciativa privada y los sectores social y privado.

Mantendremos en constante vigilancia e inspección los establecimientos comerciales para que cumplan con las normas ecológicas aplicables al Municipio. Instrumentar y evaluar el programa de ordenamiento ecológico territorial asegurando que exista la debida vinculación con la planeación urbana.



Coordinar los esfuerzos y trabajos de los gobiernos estatal y federal para el saneamiento del río Cuautla.

Diseñar e instrumentar políticas públicas para el aprovechamiento y eficiencia del uso del agua.

Diseñar e implementar un programa ecológico para generar entre la población una cultura del reciclaje y separación de los desechos sólidos.

Establecer con los gobiernos federal y estatal la política ambiental para la conservación del área decretado como zona de conservación ecológica Los Sabinos – Santa Rosa, San Cristóbal.

OBJETIVO 6: Proteger eficazmente el medio ambiente así como restituir y utilizar racionalmente los recursos naturales.

ESTRATEGIA 6.1. Atacar problemas globales como el cambio climático y otros desde el ámbito local con la participación de instancias adecuadas.

Líneas de acción

6.6.1 Monitorear de manera adecuada y oportuna el ritmo de consumo de recursos materiales, hídricos y energéticos renovables.

6.6.2 Implementar acciones que coadyuven a mantener y mejorar la capacidad de reposición de los sistemas naturales.

6.6.3 Monitorear de manera adecuada y oportuna el ritmo de consumo de recursos naturales no renovables.

6.6.4 Creación de regulación municipal adecuada para la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

6.6.5 Generar instrumentos de coordinación interinstitucional orientados a la protección del medio ambiente.

6.6.6 Implementar acciones que coadyuven a equilibrar los ritmos de consumo de recursos no renovables y sustitución por recursos renovables duraderos.



6.6.7 Monitorear de manera adecuada y oportuna el ritmo de emisión de contaminantes al aire, al agua y a los suelos.

6.6.8 Implementar acciones que coadyuven a mejorar y mantener la capacidad de absorción y neutralización de contaminantes por parte de los sistemas naturales.

6.6.9 Programas con perspectiva de género, para el manejo adecuado de la basura donde participe la ciudadanía de manera proactiva.

6.6.10 Campañas de consumo responsable y separación de desechos desde los propios generadores y generadoras.

VISIÓN METROPOLITANA

Visión Metropolitana Para lograr el Cuautla que queremos para las futuras generaciones, resulta fundamental consolidar la concepción de que somos una ciudad integrada, articulada y con un destino común. Por lo tanto, los problemas más apremiantes de la ciudad de Cuautla deben ser abordados desde una lógica de sistemas complejos e integrados. Nuestra ciudad es una red de interacciones sociales, económicas, naturales y culturales que no obedecen la lógica de las demarcaciones político-administrativas. Es así que se vuelve impostergable la consolidación e institucionalización de los espacios de coordinación metropolitana, para avanzar hacia el desarrollo de estrategias integrales que nos permitan enfrentar de manera efectiva los retos que ante nosotros se presentan.

Muchos de los retos que se han plasmados en este Plan Municipal de Desarrollo con perspectiva de género no se pueden analizar fuera del entorno metropolitano. Después de Cuernavaca, la ciudad de Cuautla representa la segunda zona metropolitana más importante del Estado; y los grandes retos de este Municipio



deben ser compartidos con los otros Municipios que integran esta zona metropolitana. Por esto se debe fortalecer los esquemas de cooperación entre éstos Municipios y el gobierno del Estado, para generar las oportunidades de desarrollo económico. La zona metropolitana de Cuautla es una mancha urbana compuesta por seis Municipios (Atlatlahucan, Ayala, Cuautla, Tlayacapan, Yautepec y Yecapixtla), con estructura y paisaje urbanos que son el resultado de su historia cultural y de procesos productivos que han acontecido a través del tiempo en el mismo territorio. Por ello como Municipio estaremos participando activamente en la construcción de una agenda común en relación a los temas que más preocupan a las ciudadanas y los ciudadanos que integran esta metrópoli. Para hacer realidad la planeación a largo plazo con una visión metropolitana es necesario una coordinación intermunicipal para establecer políticas conjuntas, que permitan mejorar la movilidad urbana y ordenar el crecimiento de la ciudad, para propiciar un entorno con armonía que desemboque en una mayor calidad de vida. También, es indispensable la coordinación entre las fuerzas del orden para combatir la delincuencia, que no reconoce límites municipales; y la participación conjunta de los organismos de protección civil para brindar una mejor respuesta ante las contingencias; estos son algunos de los puntos de diálogo que se deberán afrontar con los seis Municipios que conforman nuestra zona metropolitana, y los cuales serán el ancla que permita construir, en común acuerdo, el programa de la zona metropolitana de Cuautla. Bajo ese contexto, la administración municipal de Cuautla 2009-2012 manifiesta su firme compromiso de contribuir en la institucionalización de los mecanismos de coordinación, mediante la construcción de una agenda de trabajo de largo plazo, y el desarrollo de instrumentos para la coordinación operativa. Actualmente, los gobiernos municipales que integramos esta zona estamos generando una agenda metropolitana, con la finalidad de corregir los problemas heredados y resolver todas las carencias estructurales, para que en un futuro la sociedad en su conjunto sea compatible con el desarrollo sostenible y calidad de vida de sus ciudadanas y



ciudadanos. Las primeras acciones con visión metropolitana que se han emprendido en la presente administración comprenden la realización de reuniones en cada uno de los Municipios que integran esta zona para identificar los problemas comunes y las prioridades desde la perspectiva ciudadana, así como la realización de los estudios necesarios para el ordenamiento territorial de la zona metropolitana. En síntesis podemos decir que uno de los mayores compromisos de la presente administración municipal es crear sinergias de cooperación intermunicipal para desarrollar en conjunto un proyecto estratégico de crecimiento económico con perspectiva metropolitana. Para lograrlo trabajaremos sobre los siguientes temas:

Homologación de reglamentos municipales, esto con el propósito de perfeccionar el marco jurídico para ordenar el desarrollo metropolitano, a través de instrumentos de control y estímulos a la actividad socioeconómica, acordes con la estrategia metropolitana. Apoyo intermunicipal para el control de contaminantes y la verificación de empresas. Soluciones conjuntas para la disposición final de los residuos sólidos. Promover políticas integrales de movilidad urbana y transporte público. Conjuntar los esfuerzos intermunicipales para la construcción de un rastro tipo inspección federal (TIF). Programa de saneamiento del Rio Cuautla.

Promoción de proyectos con impacto metropolitano.

Partiendo de las anteriores premisas, cabe señalar que el desarrollo económico de Cuautla con visión metropolitana, basado en el diseño e implementación de proyectos de planeación a largo plazo, requiere de líneas de gestión en el ámbito municipal, intermunicipal, estatal y federal. Para ello en la presente administración municipal nos hemos propuesto cumplir el siguiente objetivo general.

OBJETIVO 7: Construir y fortalecer mecanismos de coordinación, integración y cooperación entre los Municipios de la zona metropolitana de Cuautla para generar desarrollo económico sustentable.



ESTRATEGIA 7.1. Establecer mecanismos de coordinación intermunicipal para elevar el nivel de cooperación entre los Municipios de la zona metropolitana.

7.7.1 Definir proyectos de manera conjunta para elevar la competitividad de la zona metropolitana y mejorar la calidad de vida.

7.7.2 Buscar financiamientos nacionales, estatales e internacionales de manera multilateral para ejecutar proyectos de beneficio común.

IMAGEN DEL MUNICIPIO

Imagen del Municipio La imagen del Municipio engloba más elementos que simplemente el estado físico que deben tener las edificaciones, ya sea que tengan valor histórico o no. Se debe promover el disfrute e identificación de las personas con su columna o barrio, con los espacios en donde desarrolla sus actividades, se interrelaciona con el resto de la comunidad y en donde expresa sus tradiciones. Por esta razón, la imagen urbana de la ciudad se convierte en un criterio importante para la población, con dos elementos fundamentales. La creación de la imagen de una ciudad se da a partir de lo que ve la ciudadana y el ciudadano y de cómo lo interpreta y organiza mentalmente. Se refiere a esquemas mentales de la ciudad, realizados a partir de caminar e integrarse a esta, razón por la cual se tienen imágenes diferentes entre sí y con la misma realidad exterior. Por eso, las estrategias integrales del desarrollo municipal se deben de enfocar no solamente a la economía, por sí misma, sino concentrarse también en el desarrollo de la ciudad como centro de vida socioeconómica y sustentable. La calidad en servicios públicos, la armonía con el medio ambiente, la ordenación urbana eficiente, son conceptos que se deben abordar de forma interrelacionada. Lo importante para estos procesos es que existan las capacidades de gestión o manejo del cambio y de la innovación. Construir la imagen del Municipio significa promocionar un



espacio físico con la infraestructura para el desarrollo económico de la población; es por eso que queremos consolidar a la ciudad de Cuautla como el Municipio con las mayores ventajas para favorecer el crecimiento económico, a través de la atracción de inversiones y el apoyo al establecimiento de industrias y negocios compatibles con la vocación y uso de nuestro territorio y recursos. La imagen de una ciudad dice mucho de quienes habitan en ella, pero también de quienes la administran, por ello en el gobierno municipal aseguraremos que los espacios públicos como parques, jardines, calles y avenidas se mantengan dignos para que todo ciudadano o turista pueda disfrutar y hacer uso de ellos. Queremos que Cuautla nos haga sentir orgullosos, por su gente, su historia, su calidad urbana y sus posibilidades. Queremos que Cuautla sea un lugar atractivo para vivir, aprender, trabajar, hacer negocios, divertirse y convivir; un centro de producción y difusión artística reconocido a nivel nacional e internacional. Queremos que en la ciudad las capacidades creativas y productivas encuentren su cauce y los emprendedores encuentren estímulos para desarrollarse. Queremos ser una ciudad competitiva inserta en redes de valor de alcance regional, nacional e internacional que generen posibilidades de crecimiento a la micro y pequeña empresa. Para poder alcanzar estas aspiraciones, en el gobierno municipal asumimos el compromiso de emprender programas y acciones orientadas al rescate de nuestros atractivos históricos, y al mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad. Además, estas acciones se verán complementadas con programas dirigidos al sector privado para el acceso a una serie de recursos y bienes de capital, y crear las condiciones propicias para el desarrollo turístico. Para lograr los objetivos propuestos para la ciudad que queremos, resulta fundamental compartir en la concepción de que somos una sola ciudad, integrada, articulada y con un destino común. El fortalecimiento de los lazos de coordinación, cooperación y solidaridad entre los actores del desarrollo metropolitano, será indispensable para convivir y construir juntos el presente y futuro de nuestra ciudad. Para lograr el Cuautla en el que todos queremos vivir, es necesario forjar una cultura de



integración social, donde nuestro amor por el Municipio sea nuestro principal icono de identidad. Por ello, uno de los principales compromisos adquiridos por la presente administración, será construir una proyección de la ciudad de Cuautla a nivel local, nacional e internacional como la capital histórica de Morelos. A través de este proyecto se desplegarán acciones para fomentar la producción de bienes y servicios, conjuntando elementos característicos de la ciudad, creando identidad y orgullo de procedencia de los cuautlenses.

OBJETIVO 8: Proteger y gestionar adecuadamente la imagen subjetiva y objetiva tanto interna y externa del Municipio para mejorar la percepción que prevalece sobre el mismo.

ESTRATEGIA 8.1. Definir y ejecutar acciones concertadas y coordinadas para mejorar y proteger la imagen urbana del Municipio con arreglo al ordenamiento territorial y la protección del patrimonio histórico tangible e intangible.

Líneas de acción

8.8.1 Crear, posicionar y gestionar una marca que represente al Municipio en beneficio de su desarrollo integral.

8.8.2 Involucrar a la población en el cuidado y promoción de la imagen del Municipio.



EJE 4. DESARROLLO POLÍTICO Y SEGURIDAD PÚBLICA

Seguridad Pública En la actualidad el tema de la seguridad pública se ha convertido en uno de los mayores reclamos por parte de la sociedad en general; por ello en la presente administración este tema tendrá la más alta prioridad. Nuestro mayor compromiso en esta materia estará enfocado a garantizar el orden y la paz social del Municipio. Para el ejercicio de las funciones Municipales de Seguridad Pública, el Municipio ha sido dividido en 4 sectores: Sector Centro.- Comprende las colonias: Centro, Guadalupe Victoria, Emiliano –Zapata, Hospital, Puxtla, 10 de abril, Héroe de Nacozari, Progreso, Morelos, Francisco I Madero, Pablo Torres Burgos, Fraccionamiento Casas del Río y Emiliano Zapata y Ampliación. Sector Oriente.- Abarca las siguientes colonias: Otilio Montaña, Unidad Habitacional Electricistas, Unidad Habitacional Fovissste, Tepeyac, Agua Hedionda, Benito Juárez, 5 de Febrero, Niño Artillero, Gabriel Tepepa, San José, Las Palmas, Plan de Ayala, Hermenegildo Galeana, Iztacchuatl, Empleado Municipal, Biznaga, Cerrillera, Trinchera, Paraíso, Campo de en medio, Algodonal, Tepetates, Chirimoyo, Las Parotas y Malena Lara. Sector Norte.- Comprende las colonias: Santa Bárbara, Tetelcingo, Cuauhtémoc, Fraccionamiento Brisas de Cuautla, Fraccionamiento Volcanes, Unidad Habitacional Piedra Blanca, 2 de mayo, Lázaro Cárdenas, 3 de mayo y los Azucareros. Sector Poniente.- Comprende las colonias: Narciso Mendoza y su ampliación, Peña Flores, Calderón, Vicente Guerrero y ampliaciones, 19 de febrero, Casasano y su ampliación, Revolución, Año de Juárez y su ampliación, Miguel Hidalgo, Valle del Sol, Empleado Postal, Estrella, Santa Rosa, Ignacio Zaragoza, Santa Cruz, Cuautlixco, Los Sabinos, Manantiales, Eusebio Jáuregui, Los Patos y Tierra y Libertad. El mantenimiento del orden en nuestra ciudad está a cargo de la policía preventiva, la cual se integra con 251 elementos por turno, 33 patrullas, 21 moto patrullas, 24 radios móviles, 9 radios base y 10 radios portátiles. Para la operación de la seguridad se cuenta con 12 módulos y casetas de vigilancia, los cuales se



ubicar en la colonia Brisas de Cuautla, Unidad Habitacional Tetelcingo, Cuautlixco, Atarjea de Manantiales, Zona de tolerancia, Libramiento de la Carretera México Oaxaca, Carretera México-Cuautla, Colonia Hermenegildo Galeana, Unidad Deportiva José Ma. Morelos, Fraccionamiento Agua Hedionda, Fraccionamiento Casas del Rio y Colegio Teresa Martin. Otra de las unidades que se encarga de proporcionar servicios de auxilios a la comunidad es el Heroico Cuerpo de bomberos, el cual cuenta con 15 elementos por turno, apoyados con 8 vehículos, los cuales están distribuidos en las centrales de Plan de Ayala y Cuautlixco. Asimismo y para regular el tránsito vehicular se cuenta con la dirección de tránsito municipal, la cual se integra por una plantilla de 136 elementos, equipados con once vehículos patrullas y diecinueve moto patrullas, dos grúas, una combi y una camioneta de balizamiento. Situación Actual Los principales actos delictivos que se presentan más frecuentemente en la ciudad de Cuautla, son las agresiones, el robo de: vehículos, a casa habitación, a transeúntes y a negocio, así como delitos por homicidio. Del mismo modo se han identificado las colonias donde los índices delictivos son mayores, destacando en primer lugar la Colonia Centro, seguido de la Colonias: Emiliano Zapata, Cuautlixco, Casasano, y Año de Juárez. Bajo este contexto y debido a que nos encontramos inmersos dentro de una Zona Metropolitana, nuestro Municipio se ve afectado por la dinámica delincencial propia de esta zona, aunado a la complejidad de nuestro territorio y la explosión demográfica que ha venido sufriendo el Municipio en los últimos años. Por ello es indispensable profesionalizar la policía municipal y los esquemas de coordinación metropolitana para mejorar las condiciones de seguridad. En el gobierno municipal estamos comprometidos a combatir los actos delictivos con tácticas operativas basadas en sistemas de inteligencia y con mejor equipo y mejores instalaciones, así como el desarrollo integral de nuestros elementos. Nuestra misión es hacer de Cuautla un Municipio seguro, que se refleje en la percepción de tranquilidad de los habitantes y de quienes nos visiten. Una de las tareas fundamentales en materia de seguridad es el establecimiento de



redes de participación social que nos permitan fomentar la cultura de la prevención, tanto de accidentes como de delitos. Por ello, una de las primeras acciones de gobierno fue la instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública, a través del cual se han abierto los espacios de participación ciudadana para el fortalecimiento de la seguridad pública en el Municipio. La participación ciudadana será nuestra mejor estrategia para garantizar la seguridad entre los ciudadanos. Juntos trabajaremos por una mejora continua, que nos permita prevenir el delito y combatir a la delincuencia, fortalecer el sistema de protección civil, implementar los mecanismos jurídicos que faciliten el acceso a la justicia, disponer de medios alternativos de solución de controversias, así como promover la cultura de los derechos humanos.

Para el Ayuntamiento de Cuautla resulta una prioridad elevar los niveles de seguridad pública que permita el desarrollo armónico de la sociedad y la atracción de inversión al Municipio.

Para lograrlo trabajaremos coordinadamente con los tres órdenes de gobierno en la instrumentación de las siguientes políticas:

- Dignificar la imagen de la corporación, para lo cual llevaremos a cabo programas orientados a la población para que ésta conozca más de cerca el trabajo de nuestros elementos y valore su trabajo, mejorando con ello la percepción ciudadana y su confianza en la autoridad.
- Desarrollaremos un sistema integral de vigilancia permanente, a través de la instalación de cámaras de video en ciertos puntos estratégicos de la ciudad, y la capacitación del personal para su monitoreo.
- Profesionalización de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal.
- Las estrategias de trabajo estarán basadas a partir de una Coordinación real y efectiva con todas las instituciones municipales, estatales y federales que en el ámbito de sus funciones contribuyan al mejoramiento de la seguridad pública.



- Implementaremos un sistema de capacitación continua para instituir la Profesionalización y Carrera Policial en el cuerpo policiaco, que permita dignificar la labor de los elementos, crear sentimiento de pertenencia, brindar aspiraciones de crecimiento, conforme su desempeño, conocimientos y habilidades adquiridas.
- La instrumentación de nuestros programas y acciones estarán enfocados a crear una sinergia que involucre a la ciudadanía en la generación de una cultura de prevención del delito.
- Conjuntaremos los esfuerzos con el Estado y la Federación en materia de seguridad para evitar que el Municipio de Cuautla entre en disputa entre grupos de narcotráfico.
- Fortalecer los programas de prevención y fundamentalmente de protección, para evitar consumo de drogas en población escolar nivel básico, medio y medio superior.
- Diseñar, estructurar, equipar y operar un sistema de inteligencia estratégica para la prevención, control, combate de delitos previstos en el artículo 2 de la Ley Federal de Delincuencia Organizada.

OBJETIVO 1: Mejorar los servicios de seguridad pública desde un enfoque de género hasta volverlos adecuados para atender las necesidades ciudadanas.

ESTRATEGIA 1.1. Fomentar la profesionalización de los cuerpos policiacos.

Líneas de acción

1.1.1 Brindar capacitación a las y los elementos de seguridad pública de sensibilización de género y derechos humanos de las mujeres.

1.1.2 Fortalecer y gestionar los proyectos del fondo de subsemun, para prevenir la violencia familiar o de género.



1.1.3 Diseño de la política en materia de seguridad pública para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el marco de la política integral con perspectiva de género.

1.1.4 La implementación de un subprograma de prevención del delito violento contra las mujeres y auxiliar a disminuir el impacto de éste en las víctimas.

1.1.5 La creación de grupos especializados de la policía preventiva estatal en materia de violencia contra las mujeres con el fin de ayudar a las víctimas.

1.1.6 Aumentar la cantidad y la calidad del equipamiento de los cuerpos policiacos.

1.1.7 Aumentar con arreglo a estándares recomendados el número de efectivos operativos en los cuerpos de seguridad y vialidad.

1.1.8 Reglamentar los procesos y procedimientos para la prestación de los servicios de seguridad pública desde una perspectiva de género.

1.1.9 Generar instrumentos de coordinación interinstitucional e intermunicipal.

1.1.10 Modernizar los sistemas de información, monitoreo e intercomunicación de los cuerpos de seguridad.

1.1.11 Mejorar los niveles de respuesta ante los delitos y demandas de la ciudadanía

1.1.7 Profesionalizar el desempeño de los elementos de Seguridad Pública.

1.1.8 Implementar un Sistema de Evaluación del Desempeño de los elementos de seguridad pública.

1.1.9 Aplicar controles de confianza y pruebas toxicológicas de manera periódica a los elementos de seguridad pública.

1.1.10 Implementar acciones para fortalecer la seguridad social y patrimonial de los elementos de seguridad pública y sus familias.

1.1.11. Mejorar e incrementar las políticas de prevención del delito en el Municipio. Protección Civil Uno de los mayores compromisos que tenemos en materia de seguridad es proteger a la población en su integridad física y en sus pertenencias, ante la eventualidad de cualquier desastre de origen natural o humano. Para



cumplir con este cometido en la presente administración municipal mantendremos una estrecha coordinación con el Estado y la Federación a través del Sistema Nacional de Protección Civil. El Municipio de Cuautla, por su ubicación geográfica se encuentra dentro de la zona de riesgo del Volcán Popocatepetl; y de igual forma se ve afectado de manera importante por inundaciones de tipo pluvial, debido a la desordenada urbanización que no ha respetado los cauces naturales de canales, barrancas y principalmente del Río Cuautla; lo que ocasiona que periódicamente en los meses de mayor precipitación, que son de julio a septiembre, ciertas áreas de la población asentadas en estos lugares se vean afectadas por éste fenómeno natural. Entre los riesgos naturales más importantes a cuales se encuentra expuesta la población de la ciudad de Cuautla es la posible afectación en caso de erupción del Volcán Popocatepetl, por lo que se cuenta con un programa de evacuación que contempla el diagnóstico de afectabilidad, ubicación y señalización de las zonas de riesgo; así como el Programa de Evacuación para las áreas más vulnerables y en caso de un evento mayor, a fin de prevenir la pérdida de vidas humanas.

En caso de presentarse esta contingencia se tiene habilitado en primer lugar un albergue ubicado en la Unidad Deportiva, con una capacidad para por lo menos 500 personas; estas instalaciones cuentan con los servicios necesarios de regaderas, servicios sanitarios, y además se cuenta con los espacios suficientes en los cuales se puede implementar actividades de esparcimiento y recreación. Asimismo, como segunda alternativa se cuenta con las instalaciones que ocupan las ayudantías de las diferentes colonias del Municipio Además de las labores que cotidianamente se realizan en la dirección de Protección Civil, en el Municipio se cuenta con el Heroico Cuerpo de Bomberos, él cual cuenta con dos estaciones de operación: la Central ubicada en la colonia Plan de Ayala y la otra en el poblado de Cuautlixco. Entre las principales emergencias que se atienden regularmente son: enjambres de abejas, fugas de gas, sofocación de incendios, derrames de materiales peligrosos e inundaciones. Por otro lado, si bien es cierto que en estas



tareas de protección civil es necesaria la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, también resulta indispensable la participación de la sociedad civil. Por ello, y en apego a lo establecido por la Ley Estatal de Protección Civil, una de nuestras primeras acciones de gobierno será instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, mismo que funcionará como un espacio de participación ciudadana, a través de cual se fomentará la participación activa y responsable de todos los sectores de la población, mediante la ejecución de programas que ayuden a generar medidas preventivas de seguridad ciudadana. A través del Consejo Municipal de Protección Civil se determinarán las acciones y medidas que se deberán tomar en caso de que se llegase a presentar alguna contingencia de mayor riesgo, en donde ponga en peligro a la población del Municipio; asimismo, se promoverá un programa de capacitación que permita reducir el riesgo a las familias Cuautlenses. Los desastres naturales acontecidos recientemente en diversas partes del mundo, colocan a la protección civil en un rango de política internacional de primer orden. Por ello, otra de las acciones que atenderemos en la presente administración será la expedición del Reglamento Municipal de Protección Civil, que nos ayudará a fortalecer el sistema de atención preventiva ante fenómenos imprevistos como son los sismos, los incendios, las inundaciones, entre otros. Asimismo y como parte de las medidas de prevención, a través de la Dirección de Protección Civil realizaremos un estudio minucioso de las zonas de riesgo, esto con el propósito de contar información fidedigna sobre cualquier contingencia que pueda poner en peligro el bienestar de la ciudadanía. De igual manera, realizaremos inspecciones a los diferentes establecimientos comerciales, edificios públicos y demás dependencias, a fin de determinar las rutas de evacuación, instrucciones para qué hacer en caso de sismos e incendios, inclusive para fijar puntos de reunión en caso de alguna contingencia, tanto natural como accidental. También se trabajará en coordinación con las autoridades educativas y población en general para el establecimiento de un programa de simulacros, en inmuebles del sector público, escuelas, hospitales, etc. Aunado a lo anterior,



trabajaremos de la mano con la ciudadanía para elaborar y difundir el atlas de riesgo municipal, así como en mantener actualizado el directorio de recursos humanos y materiales disponibles para hacer frente a una contingencia. Estas tareas se verán complementadas con la implementación de un programa de limpieza de ríos y barrancas a fin de evitar inundaciones en la ciudad de Cuautla, sobre todo en colonias que han sufrido los embates de la naturaleza como el Centro, Casasano, entre otras.

OBJETIVO 2: Desarrollar una política efectiva de protección civil e involucrar a la ciudadanía en la prevención de riesgos

ESTRATEGIA 2.1. Integrar a la población en las acciones de prevención de riesgos.

Líneas de acción

2.2.1 Dotar de herramientas, equipo y elementos humanos suficientes y adecuados para la operación eficaz de la Unidad de Protección Civil.

2.2.2 Dotar de herramientas, equipo y elementos humanos suficientes y adecuados para la operación eficaz del Heroico Cuerpo de Bomberos del Municipio.

2.2.3 Revisar, actualizar, crear y mejorar la arquitectura institucional pertinente para garantizar la seguridad de la población civil en los inmuebles públicos, privados y espacios abiertos.

2.2.4 Profesionalizar e institucionalizar las labores municipales de protección civil.

2.2.5 Prevenir, monitorear y mitigar riesgos para la seguridad de la población civil.

VIALIDADES

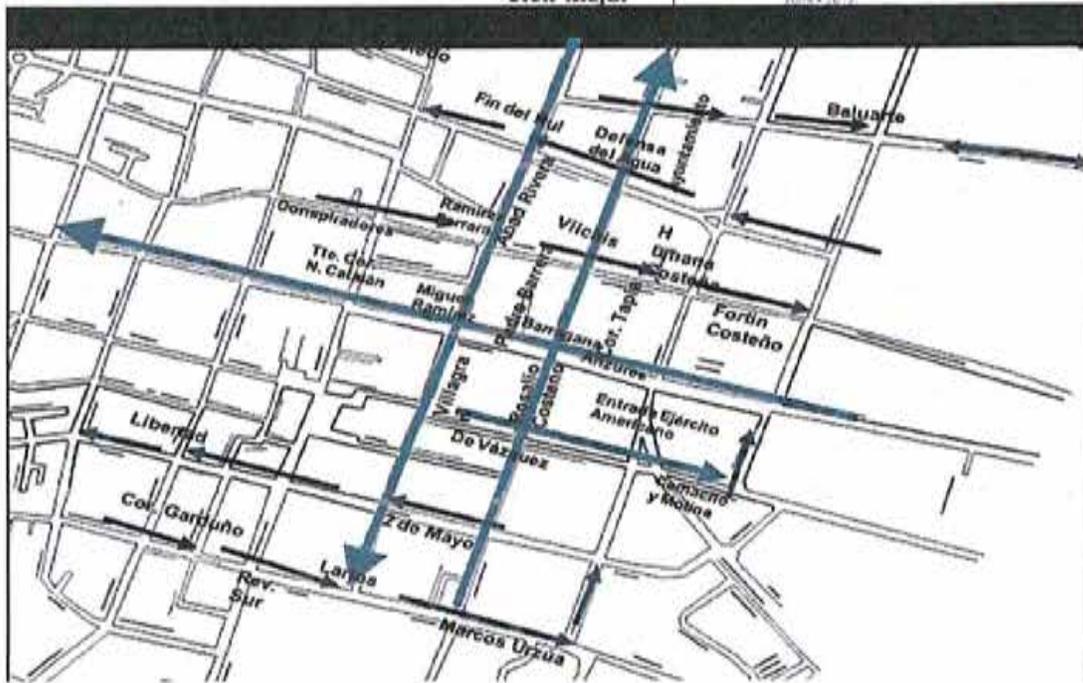


La vialidad en la ciudad de Cuautla constituye hoy en día una de las tareas principales a resolver por la presente administración; sus calles y avenidas son las líneas de comunicación para la gente de las colonias del Municipio y para las que atraviesan por él, proveniente de otros Municipios o Estados.

Para la Ciudad de Cuautla el hecho de haber tomado como punto de referencia la carretera panamericana para ir creciendo, condujo a las autoridades de administraciones anteriores a pensar en soluciones demasiado costosas como lo fue en su momento la construcción de los puentes, primeramente el Carlos Pacheco, el de Baluarte, el Solidaridad y el Dr. Parres, que a pesar de que resuelven en gran parte el problema de vialidad, falta por resolver todavía una gran parte, ya que aún con los puentes mencionados, conducen al tráfico a cualquiera de las Avenidas más importantes de la ciudad que son: Av. Gabriel Tepepa, Av. Reforma o Av. Insurgentes, apoyándose en vías alternas como lo es la Calle Ignacio Maya, Francisco I. Madero y Av. Morelos o del Calvario, todas ellas ubicadas paralelamente entre sí, lo que hace que se saturen todas casi al mismo tiempo y llevan este congestionamiento al Centro de la Ciudad porque todas conducen hacia él. Si a esta situación le agregamos que la traza urbana del centro histórico, corresponde a una ciudad de la época de la Colonia donde los requerimientos de vialidad no exigían tanto espacio para desarrollar las actividades diarias de la población, sobre todo para el movimiento vehicular que consistía básicamente en circulación de Carretas y pocos automóviles de motor, entonces pues, nos daremos cuenta de que Cuautla no es una ciudad planeada para la época actual, cuando el crecimiento poblacional se ha dado de tal manera, que lo que un principio fue el Centro de la Ciudad y sus colonias céntricas se extendió hacia toda la periferia del Municipio, al grado de formar la zonas conurbada con los Municipios de Ayala, Yecapixtla y Atlatlahucan (CAYA). Esta característica de la ciudad, de ser el principal polo de desarrollo de la región oriente, ha hecho que a la ciudad de Cuautla tengan que arribar infinidad de transportes. Tema especial es el problema vial que genera el transporte de



servicio público, el cual ha venido contribuyendo cada vez más a incrementar los problemas de tráfico de la ciudad, sobretodo del centro histórico; esto debido a que además de las terminales de autobuses de antaño como la Estrella Roja, Cristóbal Colon y Pullman de Morelos, se han instalado otras, que junto con los paraderos para vehículos tipo combis y el mismo transporte público de la ciudad, aunado al comercio informal, hacen de la ciudad de Cuautla un verdadero caos. En virtud de lo anterior, el actual gobierno municipal, deberá tomar las medidas necesarias para frenar o medianamente controlar la problemática vehicular en general de la ciudad, pero prioritariamente en el Centro Histórico, al cual, pretendemos dar todo el impulso para que ocupe el lugar que le corresponde dentro de la historia del país, llevando a cabo acciones encaminadas a captar mayor turismo como una de las vocaciones importantes del Municipio, pero sobre todo a mejorar las condiciones de vida de los Cuautlenses. Para tal efecto, y en la medida de nuestros recursos, nos proponemos llevar a cabo los siguientes proyectos y acciones: La obra de pavimentación del Libramiento Poniente, el cual sugerimos se denomine "Boulevard de la Independencia", que es una obra que ayudará a conducir a los vehículos que se dirigen al Municipio de Ayala o a las colonias de la zona suroeste, por una avenida con la suficiente amplitud y que no cruce el Centro Histórico.



Otra de nuestras prioridades en materia de vialidad, son las obras de pavimentación de la Av. Prolongación Ricardo Flores Magón, en la Colonia Tepeyac hasta entroncar con el libramiento Cuautla - Izúcar de Matamoros; esto evitará que llegue el tráfico a una de las avenidas principales como lo es la Av. Gabriel Tepepa. Asimismo y para controlar el caos vehicular que se genera en el Centro Histórico, en la medida lo posible se trabajará en un proyecto de inversión para lograr la ampliación y pavimentación de la Calle Retirada de Calleja que junto con la Av. Morelos o del Calvario formará otra vialidad que acerque un poco a los vehículos al centro histórico sin necesariamente entrar a él.

OBJETIVO 3: Mejorar las vialidades del Municipio para que sean adecuadas y suficientes así como utilizadas de manera racional y organizada.



ESTRATEGIA 3.1. Fortalecer las acciones para crear cultura de la vialidad.

Líneas de acción

- 3.3.1** Establecer programas de mantenimiento preventivo de las vialidades del Municipio.
- 3.3.2** Construir nuevas vialidades estratégicas y necesarias.
- 3.3.3** Definir políticas orientadas al uso adecuado de las vialidades.
- 3.3.4** Vigilar y sancionar el uso adecuado de las vialidades.
- 3.3.5** Adecuar y modernizar las vialidades del Municipio.

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN

Este gobierno es emanado de la voluntad ciudadana, la cual a través de un ejercicio democrático nos confirió la responsabilidad de conducir el rumbo de nuestro Municipio. En ese sentido, es a la ciudadanía a quienes nos debemos y a quienes debemos procurar en todo momento. Por ello, en la presente administración municipal asumimos el compromiso de construir una relación entre Gobierno-Ciudadana o Ciudadano que implique una gestión pública más eficiente, que de resultados en el menor tiempo posible y que nuestras acciones sean encaminadas a resolver oportunamente las necesidades de la población. Para corresponder a la confianza ciudadana, así como cumplir el compromiso y la encomienda de mantener un trato directo y cercano con las y los habitantes del Municipio, implementaremos un programa de audiencias públicas para buscar resolver juntos las demandas más apremiantes de las y los pobladores de esta demarcación. El objetivo principal de estas audiencias, será el de atender de cerca y personalmente las solicitudes de los cuautlenses, las cuales serán concentradas



en una base de datos para tener registro, llevar un seguimiento, y garantizar la respuesta oportuna y real a sus inquietudes de acuerdo a las competencias legales de cada área. A lo largo de nuestra gestión mantendremos como objetivo principal atender puntualmente todas y cada una de las peticiones de la población; y para cumplir con este cometido tendremos como principio las siguientes políticas:

- Ofrecer a la población información integral sobre los trámites y servicios que se ofrecen en las distintas áreas del gobierno municipal.
- Eficientar los sistemas de atención al público en la recepción de solicitudes de trámites y servicios.

Todos los servicios que se ofrecen en el gobierno municipal serán brindados con la más alta calidad y profesionalismo.

En la búsqueda por facilitar y acercar los servicios que presta la administración municipal a la población, promoveremos el gobierno electrónico para que las y los ciudadanos puedan realizar diversos trámites sin que tengan que acudir directamente a las unidades administrativas. Aunado a lo anterior, instrumentaremos programas para modernizar los procesos de seguimiento a las diversas solicitudes de la población que ingresan a través de la Oficialía de Partes. Para estar en condiciones de responder oportunamente a las peticiones y demandas de la población en la presente administración haremos uso de los sistemas tecnológicos, con lo cual lograremos aumentar la eficiencia en el desempeño de las servidoras y los servidores públicos para que cada día presten su servicio de forma profesional. Por ello en el gobierno municipal apostamos por la modernización en la prestación de algunos servicios públicos como son: Registro Civil, Impuesto Predial, Catastro, entre otros. Bajo este contexto y para estar en mejores condiciones de brindar un mejor servicio a la población, trabajaremos para iniciar los cambios al interior de la institución, es decir, adaptaremos en algunos casos las instalaciones donde se prestan o procesan



ciertos servicios. Asimismo, haremos uso de los adelantos tecnológicos para agilizar o facilitar a la población el pago de diversos trámites administrativos. En suma seremos un Gobierno Innovador donde la calidad y el profesionalismo para la atención a la población estarán apoyados por los procesos tecnológicos.

OBJETIVO 4: Mejorar la atención a la población volviéndola efectiva, eficiente y oportuna.

Estrategia 4.1 Implementar mecanismos de atención ciudadana no presenciales que incorporen la respuesta oportuna como método de trabajo.

Línea de acción

4.4.1 Modernizar la oficialía de partes otorgándole poder al ciudadano para monitorear el proceso que siguen sus peticiones.

4.4.2 Orientar la prestación de trámites y servicios hacia la ciudadana o el ciudadano mejorando su experiencia al interactuar con el gobierno municipal.

GOBERNACIÓN, GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Una de las premisas fundamentales del actual gobierno municipal se basará en la profesionalización de los servidores y las servidoras públicas y en su capacidad de respuesta a las demandas de la ciudadanía. El modelo de la gestión gubernamental estará sustentado en una auténtica vocación de servicio el cual se regirá por el buen trato a la ciudadanía sin importar su condición social. Bajo ese tenor uno de nuestros compromisos será establecer un programa integral de capacitación a los servidores públicos con el propósito de ampliar sus capacidades para el desempeño de sus actividades en el quehacer gubernamental. De igual forma, una de nuestras políticas será garantizar el estricto respeto a los derechos



humanos de toda la población cuautlense y en especial en aquellos lugares donde la marginación hace propicia la presencia de actos discriminatorios, abuso de autoridad y violación de las garantías individuales. Por ello en el gobierno municipal nos comprometemos a brindar un trato amable, respetuoso y digno a toda la población. Asimismo, estableceremos un programa integral para la difusión de los derechos de todas las personas y con ello generar una cultura de observancia general al respeto de los derechos humanos. Como gobierno estamos obligados a garantizar el respeto de los derechos de las personas; por ello, una de las acciones que daremos seguimiento durante toda la gestión pública será monitorear el comportamiento de los servidores y las servidoras públicas en materia de respeto de los derechos humanos, imponiendo sanciones administrativas a todos aquellos servidores públicos y servidoras públicas que transgredan los derechos de las mujeres y los hombres. Nuestro actuar en el gobierno municipal estará inscrito en un marco de respeto a las leyes y reglamentos, los cuales son los pilares fundamentales en los que se edifica el orden y la convivencia social. Como autoridad municipal reconocemos que para gobernar la ciudad, se requiere generar certidumbre sobre el rumbo a seguir y la suma de voluntades para concretar las buenas ideas en programas y proyectos realizables. Estamos convencidos de que sólo con acciones interinstitucionales que promuevan el consenso y la participación de los diferentes actores políticos y sociales, nuestra metrópoli podrá recuperar el lugar que nos corresponde en la esfera nacional. La gobernabilidad del Municipio se sustenta primeramente en la pluralidad y en los consensos; por ello una de las acciones que llevaremos será la ejecución de una agenda de gobierno en la que confluyan los acuerdos con todas las fracciones partidistas que integran el Honorable Ayuntamiento. Esto con el único propósito de llevar a la ciudad de Cuautla a mejores niveles de desarrollo. Del mismo modo, la gobernabilidad de la ciudad de Cuautla se sustentará en gran medida en nuestra capacidad de respuesta a las demandas de los distintos sectores de la población. Por ello durante los procesos de gestación e



implementación de las políticas públicas se privilegiará en todo momento el consenso y la negociación con todas las actoras y todos los actores que estén involucrados en el problema. Estas acciones nos permitirán generar un gobierno articulador de las demandas sociales, y su puntual atención evitará cualquier brote de posibles conflictos sociales. El reto actual de la gestión pública será establecer procesos de negociación y consenso cada vez más efectivos y plurales, en donde se reconozca la necesidad de generar y fortalecer los mecanismos de cooperación corresponsable entre las actoras y los actores sociales y el gobierno municipal.

OBJETIVO 5: Generar un ambiente democrático y eficaz para procesar y atender las demandas ciudadanas respetando las garantías individuales, así como generar orden y hacer que se respete la ley dentro del Municipio.

ESTRATEGIA 5.1. Capacitar a las servidoras y los servidores públicos para mejorar su trato a la ciudadana y ciudadano con respeto a la dignidad de las personas.

Líneas de acción

5.5.1 Monitorear el comportamiento de las servidoras y los servidores públicos en materia de respeto de los derechos humanos, con mayor énfasis a los derechos humanos de las mujeres.

5.5.2 Monitorear y prevenir eficazmente el estallido de conflictos sociales.

5.5.3 Garantizar el respeto a los ordenamientos municipales para mejorar la convivencia social pacífica.

5.5.4 Dar agilidad y profesionalismo al procesamiento de los asuntos públicos por parte de la autoridad municipal.

5.5.5 Capacitar y sensibilizar a las servidoras y servidores públicos en políticas de igualdad, para que brinden un mejor servicio a la Ciudadanía.



EJE 5 MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA DE LA GESTIÓN

El eje de política pública relativo a la modernización y mejora de la gestión complementa la estrategia integral del gobierno municipal en tanto guía los esfuerzos para construir un buen gobierno. Como el amable lector o lectora podrá observar dado el número de objetivos generales que contiene este eje, modernizar y mejorar el funcionamiento del gobierno municipal es hoy un reclamo generalizado de los grupos sociales en general. Reclamo que quizá sea la base de las explicaciones para entender el fenómeno de la alternancia política desde 1997 hasta la fecha, pues ningún partido político ha podido refrendar su triunfo en las elecciones de Ayuntamiento. Para la ciudadanía en general, hasta el momento no ha habido diferencias fundamentales en el funcionamiento de los diferentes gobiernos de extracción priísta, panista, o perredista. Los resultados que estamos entregando, en función de los rezagos y necesidades existentes siguen siendo a ojos del ciudadano común, los mismos magros resultados de siempre.

Por ello cobra especial validez el tratamiento de los temas que integran la agenda del buen gobierno. Requerimos, como ya se ha expresado en varias ocasiones, un gobierno que tenga conciencia de costos en cada actividad que realiza; un gobierno que utilice tecnologías de vanguardia para operar y facilitar las actividades de las ciudadanas y los ciudadanos; un gobierno controlado y evaluado por las ciudadanas y los ciudadanos que sepa aprovechar los resultados de tales controles y evaluaciones; en suma, un gobierno con la capacidad de ocuparse de manera efectiva de los asuntos que mueven a las personas y que al hacerlo dé certeza al Municipio sobre el rumbo hacia el que orienta el progreso de la comunidad. El Ayuntamiento tiene la gran aspiración de



entregar dentro de tres años un organismo gubernamental dinámico, ágil, ordenado y sobre todo institucionalizado. Si en noviembre de 2009 se recibió un gobierno cuya administración pública se movía totalmente en los terrenos de la discrecionalidad, el uso patrimonial de los recursos, la opacidad y la obsolescencia de sus procesos y procedimientos, deseamos como mínimo que el Ayuntamiento 2012 – 2015 reciba en enero de 2013 una administración pública reglamentada, controlada, transparente, eficiente y moderna. Sabemos que normalmente cuando se piensa en el principal problema de los Municipios y sus gobiernos, se escoge la carencia de recursos como el villano favorito. Sin embargo, desde nuestra perspectiva tan grave es no contar con los recursos financieros suficientes para atender las carencias y rezagos del Municipio como contar con ellos y no tener la capacidad de utilizarlos de formas racionales y adecuadas. De ahí que en materia de modernización y mejora de la gestión tan importante es conseguir los recursos suficientes como tener la suficiencia moral, administrativa y ejecutiva para dar con el desarrollo necesario. Al haber aplicado una batería de indicadores (indicadores del programa Agenda desde lo Local gestionado por el INAFED) para conocer el Estado en el que se encuentra la administración pública, encontramos con frustración y cierto asombro que abundan las áreas de oportunidad para mejorar el gobierno municipal. De manera que, a través de la consulta ciudadana y el diagnóstico practicado, hemos definido los siguientes objetivos generales y sus respectivas estrategias para enfocar los esfuerzos gubernamentales y alcanzar las metas, propósitos y fines con los que establecemos compromisos concretos. Cabe mencionar por último que los resultados esperados no pueden ser considerados como responsabilidad exclusiva de los integrantes del Ayuntamiento o de algunas direcciones generales o secretarías en particular. Por el contrario, desde el trabajador más modesto hasta el presidente municipal comparten responsabilidad en el cumplimiento de estos objetivos, pues el gobierno lo hacemos todos cada vez que cobramos un sueldo, tomamos una decisión, atendemos un ciudadano o realizamos cualquier actividad o rutina en nuestro trabajo. Arquitectura



Institucional (Reglamentación Municipal) El gobierno municipal de Cuautla está obligado a ocuparse de una cuestión que no se ha planteado con seriedad durante muchos trienios: el diseño institucional que favorezca en el logro de los resultados que la gente espera de su gobierno. Es necesario construir una administración, porque en muchos casos lo que se tiene son oficinas públicas ocupadas por personal público sin ninguna organización de por medio. De esta manera, aunque existen algunas áreas más desarrolladas que otras, es necesario propiciar la integración y encauzamiento del trabajo de las autoridades, funcionarios y empleados municipales para alcanzar las metas y objetivos trazados en la planeación del desarrollo. No hay tiempo que perder para instaurar el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y técnicos, pero sobre todo para proponer reglas y métodos de trabajo que nos permitan alcanzar resultados positivos. Desde el año de la reforma municipal que reconoció a los Ayuntamientos como orden de gobierno, es decir desde 1999, en Cuautla se ha subejercido la facultad reglamentaria con nefastas consecuencias para la población y la ciudad. Cuautla tiene muy pocos reglamentos en comparación con ciudades de su mismo tamaño y nivel de desarrollo. Además, los pocos reglamentos que se tienen no han sido revisados, actualizados, aplicados con vigor y evaluados. Por citar un ejemplo, nuestro Bando de Policía y Gobierno data del trienio 2003 – 2006 y desde ese entonces no se ha revisado ni evaluado, con lo que el Municipio carece de un instrumento fundamental para ordenarse y generar una convivencia adecuada. Hasta noviembre de 2009 el Ayuntamiento de Cuautla nunca había reglamentado su accionar interno ni se había preocupado por los diseños institucional y organizacional apropiados para su administración pública. No existen tampoco reglamentos en materia de protección civil, desarrollo urbano, construcción y obras, protección ambiental, comercio, servicios públicos y otras ramas más de política pública. Es un hecho que contar con los reglamentos municipales por sí mismo no nos resuelve la problemática municipal, pero sin duda



es un indicador de la falta de uso de una herramienta de gestión importantísima para orientar los asuntos públicos, la toma de decisiones y el gasto de recursos.

Muy similar es la situación que guardan las dependencias y entidades del gobierno municipal, pues carecen de manuales administrativos que ayuden a ordenar, mejorar, supervisar, controlar y homologar el funcionamiento de las organizaciones gubernamentales. Al interior de las unidades administrativas que componen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, no está claro cuál es el diseño organizacional vigente ni las funciones que desempeñan y mucho menos los objetivos que persiguen. Tampoco se encuentran por ningún sitio los procesos y procedimientos que se siguen o deben seguir para generar un trámite, servicio, producto o componente de la actividad gubernamental. A nivel inter dependencias tampoco es clara la delimitación de atribuciones y responsabilidades, con lo que la duplicidad de funciones es un lugar común que entorpece la actividad diaria. Además los titulares de las dependencias asumen la totalidad de la responsabilidad de lo que ocurre dentro de sus oficinas porque las obligaciones no son delegadas ni están perfectamente definidos los niveles de autoridad o responsabilidad. Toda esta problemática genera desorden, arbitrariedad y opacidad, dificultando el escrutinio público sobre las acciones gubernamentales y desalentando la vigilancia externa así como la productividad y el compromiso de los trabajadores. Finalmente, tal como se expuso en la introducción de este PMD, es preciso analizar y realizar una revisión exhaustiva de los modelos organizacional e institucional, así como de las diferentes normas que inciden en la configuración y administración de los gobiernos municipales, contemplados en las leyes estatales con el propósito de encontrar áreas de oportunidad para mejorar dichos diseños y realizar las propuestas de actualización y mejora ante los legisladores locales. El Congreso del Estado continuamente solicita a los Ayuntamientos propuestas para integrar las diferentes agendas



legislativas, es hora de que Cuautla aproveche las oportunidades realizando el trabajo necesario y el cabildeo oportuno.

OBJETIVO 1: Mejorar, modernizar, efficientar, legitimar y economizar los procesos y procedimientos a través de los cuales opera el gobierno municipal.

ESTRATEGIA 1.1 Elaborar mejorar y formalizar los procedimientos y los procesos del gobierno municipal.

Líneas de acción

1.1.1 Revisar, crear, abrogar, reformar, derogar y actualizar la reglamentación municipal relativa al funcionamiento del gobierno en su conjunto, desde una perspectiva de género, para dar así cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

1.1.2 Evaluar las relaciones costo beneficio de los procesos y procedimientos gubernamentales.

1.1.3 Elaborar mejorar y formalizar los procedimientos y los procesos del gobierno municipal, incorporando en todo momento la perspectiva de género.

1.1.4 Publicar, dar seguimiento y evaluar los procedimientos municipales aprobados y puestos en funcionamiento.

1.1.5 Mejorar la distribución y utilización de los espacios físicos disponibles para las tareas administrativas del gobierno municipal.

1.1.6 Reducir la discrecionalidad en el funcionamiento del Gobierno Municipal.

1.1.7 Revisar los diseños institucional y organizacional del Ayuntamiento



contemplados en las leyes estatales y elaborar propuestas de modernización a las instancias pertinentes que impulsen el desempeño de este orden de gobierno.

GOBIERNO DIGITAL

El gobierno municipal tiene graves rezagos en la capacidad para generar y procesar información; también padece problemas severos en su operación debido a la poca comunicación e interconexión de los escasos sistemas de información que posee, y por si fuera poco, todos los procesos y los procedimientos de la Administración Pública Municipal se realizan sobre papel de manera presencial demandando una gran cantidad de recursos humanos, materiales y financieros así como gran cantidad de tiempo para su realización. A partir de esta situación anómala, el Ayuntamiento de Cuautla tiene la firme convicción de instrumentar diferentes estrategias para alcanzar el objetivo de construir un Gobierno Digital o Gobierno Electrónico que aproveche al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal incrementando el valor que los ciudadanos reciben a través del trato con su autoridad. A través del gobierno digital se busca agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, coadyuvar a transparentar la función pública, elevar la calidad de los servicios gubernamentales y, en su caso, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de las dependencias municipales. El Gobierno Digital que necesitamos habrá de promover el uso intensivo de sistemas digitales, en especial de Internet, como la herramienta principal de trabajo de las unidades que conforman la Administración Municipal.

OBJETIVO 2: Avanzar hacia la digitalización del gobierno creando, aumentando, modernizando, mejorando e interconectando los sistemas de información del gobierno municipal.



ESTRATEGIA 2.1. Crear y digitalizar los recursos de información que requieren las unidades administrativas para el logro de sus objetivos, la cual deberá ser desagregada por sexo.

Líneas de acción

2.2.1 Revisar, mejorar y digitalizar los sistemas de información disponibles.

2.2.2. Implementar la firma electrónica y avanzar en el funcionamiento del gobierno sin papel.

2.2.3 Interconectar los sistemas informáticos para mejorar el logro de objetivos.
Ciudad Digital

El Municipio de Cuautla presenta un grave rezago tecnológico y de infraestructura de telecomunicaciones que da forma a nuestra Brecha Digital; por lo tanto el gobierno municipal no puede dejar pasar la oportunidad para iniciar los trabajos de edificación de un modelo avanzado de comunidad, donde se materialicen las nuevas formas de relacionarse con el entorno a través del flujo y procesamiento adecuado de la Información, es decir, el Gobierno Municipal desarrollará durante estos tres años una apuesta para poner más y mejor tecnología al servicio de las necesidades cotidianas de los ciudadanos, facilitándoles el desarrollo de sus actividades cotidianas y dándoles la oportunidad de interactuar con el mundo y obtener mejores dividendos informáticos, recreativos, educativos, cognitivos, de ocio y entretenimiento. Tenemos que incorporar el acceso a internet como una de las prioridades para el desarrollo; para ello, es preciso gestionar la infraestructura pertinente para crear los enchufes para datos o accesos que requerimos así como integrar una política con visión completa de largo plazo para que la ciudadana y el ciudadano – usuario tenga la posibilidad de recibir servicios, realizar trámites,



acceder a información e interactuar con la comunidad. En materia de digitalización de la ciudad los siguientes son nuestros objetivos y estrategias de mediano plazo:

OBJETIVO 3: Utilizar inteligentemente las tecnologías de la información y comunicación para ofrecer nuevos servicios y facilidades a la población e integrar a las dependencias municipales.

ESTRATEGIA 3.1: Disminuir la brecha digital que prevalece en el Municipio

Líneas de acción

3.3.1 Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y de informática existentes

3.3.2 Desarrollar y otorgar a la comunidad Servicios Inteligentes de segunda generación.

3.3.3 Crear e implantar un programa municipal para construir una Ciudad Digital

3.3.4 Impulsar la creación de accesos a la ciudad digital o enchufes para datos que permitan a la población acceder a la información de manera más ágil así como teleprocesar dicha información

3.3.5 Adoptar nuevas formas de gestión política orientadas a configurar una administración pública transparente, dinámica y eficiente utilizando las ventajas de las nuevas tecnologías.

HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Tener finanzas sanas es una condición sine qua non para el desarrollo, pues es claro que un gobierno pobre e insolvente, financieramente vulnerable, está destinado a la demagogia en tanto no representa sino una carga para sus comunidades: un Ayuntamiento con estas características es simplemente un poder



sin poder hacer nada relevante. Si bien las finanzas no son un fin en sí mismas sino la palanca para echar a andar la maquinaria que hace posible la creación de valor público, también es evidente que el presupuesto público es la herramienta principal que tiene a su disposición un Municipio para erigirse en agente de cambio. De manera que de nada servirá tener claras las convicciones, realizar una correcta planeación y tener hechos los preparativos para mejorar la gestión si contamos con un presupuesto público abrumado por las obligaciones de pasivo de corto plazo. Resulta prioritario entonces, si lo que se busca es recomponer integralmente el desempeño de la gestión, sanear las finanzas transformando la pesada carga de los pasivos con vencimiento inmediato en una deuda más ligera, manejable y a mediano o largo plazo. Durante años la Tesorería Municipal del gobierno de Cuautla ha reducido sus objetivos institucionales, quizá porque así se le concibió y diseñó, o quizá porque no se le exige otro rol ni se lo plantea ella misma, a simplemente cumplir los requerimientos legales que los órganos fiscalizadores solicitan a los Municipios. La mayor parte de los esfuerzos y del tiempo, la tesorería municipal se ha dedicado a administrar la escasez y comunicar a las dependencias municipales que la política financiera equivale a un rotundo "no hay dinero". Es tiempo de que la Tesorería Municipal se convierta en el área sustantiva que vincula al conjunto de áreas que hacen posible el funcionamiento de la Administración Pública Municipal. Para hacerlo, tendrá que ejecutar una gestión financiera confiable y controlada que vincule, a través del presupuesto público, el desarrollo local y las finanzas municipales. En otras palabras, debe participar activamente en la planeación del desarrollo para orientar los recursos disponibles y potenciales en la consecución de los objetivos y metas de desarrollo. Hoy el gobierno municipal tiene más responsabilidades, obligaciones y competencias que transferencias de recursos; además, la población creciente multiplica exponencialmente las demandas mientras los recursos locales permanecen escasos. Por eso más que nunca hay que tener claras las prioridades y asignar recursos con mayor certeza logrando que el gobierno municipal sea esa



fodeimm
Instituto Municipal de las Mujeres



levadura que genere cambios en los demás elementos del entorno para dar lugar a algo nuevo: el desarrollo.

Todos los esfuerzos para mejorar la productividad de los gobiernos locales, estatales y federal tienen como telón de fondo elevar el impacto positivo de las acciones de gobierno en la sociedad mejorando el nivel de vida de los mexicanos. Estos esfuerzos tienen hoy un nuevo impulso a través del nuevo enfoque de la política fiscal que busca mejorar la manera en que los gobiernos asignan y ejecutan el presupuesto público mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas. Este nuevo enfoque nacional se cristalizó en las reformas constitucionales, en materia de gasto público y fiscalización, publicadas el 7 de mayo de 2008. Sin embargo, más allá de que hoy sea una obligación evaluar los resultados que se obtengan con los recursos públicos, el compromiso ético inherente al servicio público debe llevarnos a realizar las modificaciones estructurales pertinentes tanto al proceso como a los elementos a considerar en la asignación de recursos públicos a todas las actividades del gobierno municipal para garantizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo que llevaran al Municipio a estadios de mayor bienestar. Esto es concebir a la gestión pública como una Gestión Para Resultados. De esta manera, es preciso adoptar un Sistema completo de Evaluación del Desempeño (SED) así como necesario es construir un proceso presupuestal basado en resultados (PbR). Así, como organización estaremos orientando los aspectos sustanciales de nuestra actividad al logro de los mejores resultados, arraigando en los servidores públicos una nueva visión para su accionar diario basada en la rendición de cuentas y la mejora continua.

OBJETIVO 4: Fortalecer y sanear las finanzas públicas, mejorar el proceso presupuestario y orientar a resultados la ejecución del gasto público.



ESTRATEGIA 4.1. Lograr un desempeño financiero sano que permita al gobierno invertir en el desarrollo.

Líneas de acción

4.4.1 Mejorar e institucionalizar el proceso presupuestario.

4.4.2 Mejorar la asignación de recursos y la calidad del gasto público desde una perspectiva de género.

FUNCIÓN PÚBLICA

El servicio público o función pública es una actividad estratégica para detonar el progreso material del Municipio y alcanzar los estándares de desarrollo. En un escenario hipotético, podemos tener los recursos materiales, técnicos, financieros y las oportunidades puestas sobre la mesa, sin embargo, si los servidores públicos y las servidoras que atienden todos los días los diferentes asuntos públicos no tienen la capacidad de actuación correcta no sólo se retrasará el mejoramiento de la comunidad sino que el daño ocasionado puede seguir condicionando el posible desarrollo de las futuras generaciones. De un servidor público o servidora pública se espera antes que otra cosa un compromiso moral con su comunidad y con sus conciudadanos y conciudadanas. Se espera también que los empleados y empleadas públicas, desde el más modesto hasta el que tiene mayores responsabilidades, actúen con diligencia, trabajen duro, se esfuercen, utilicen adecuadamente los recursos públicos, rindan cuentas sobre su desempeño, respeten las leyes, reglamentos y procedimientos, convivan de manera respetuosa con sus compañeras y compañeros, evitando el hostigamiento sexual y sobre todo la población espera ser tratado o tratada con dignidad, transparencia, de manera institucional, uniforme, imparcial y que no se le engañe. Para lograr un servicio



público con estas características se requieren decisión y compromiso en primera instancia; así mismo requerimos que las tareas para controlar, manejar e institucionalizar la perspectiva de género en la función pública se realicen de manera oportuna con alto rendimiento. El buen gobierno, como ya se dijo antes, es inconcebible sin acciones efectivas de contraloría a través de las cuales la población asuma el control sobre la gestión pública valorando a cada funcionario público en función de su desempeño, capacidad, resultados, compromiso e integridad no por su filiación partidista, relaciones personales u otros factores distintos a la naturaleza del servicio público. Para avanzar en estos propósitos, el Ayuntamiento considera necesario dirigir los esfuerzos hacia los siguientes objetivos y estrategias.

OBJETIVO 5: Controlar, Mejorar e Institucionalizar la función pública así como reivindicar el compromiso de la gestión pública con la comunidad.

ESTRATEGIA 5.1. Diseñar e instrumentar el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Líneas de acción

5.5.1 Profesionalizar el desempeño de los servidores y servidoras públicas.

5.5.2 Diseñar e instrumentar controles preventivos de la gestión pública en su conjunto.

5.5.3 Supervisar y evaluar la aplicación de los procedimientos aprobados.

5.5.4 Instrumentar e institucionalizar acciones de contraloría social sobre el conjunto de la administración pública municipal.

5.5.5 Recibir y procesar de manera oportuna y eficaz las quejas ciudadanas contra servidores y servidoras públicas y actos de autoridad.



5.5.6 Diseñar e instrumentar controles preventivos del hostigamiento sexual generado por servidoras o servidores públicos, independientemente de las sanciones a que se hagan acreedores penalmente.

PATRIMONIO MUNICIPAL

Para atender esta amplia rama de política pública resulta conveniente dividir la compleja problemática en al menos dos rubros, lo relativo a los bienes muebles e inmuebles propiedad del gobierno municipal y el patrimonio tangible propiedad del Municipio. En este sentido, es evidente que en el primer rubro se ha venido arrastrando durante varias décadas una situación que da como resultado el debilitamiento progresivo del patrimonio que finalmente repercute, para cerrar el círculo vicioso, en la improductividad administrativa. En otras palabras, si el gobierno hoy carece de espacios apropiados y de las herramientas adecuadas para realizar con solvencia sus funciones, buena parte de las razones hay que buscarlas en el saqueo sistemático que sufre el gobierno cada tres años como reflejo de la deficiente gestión patrimonial. No hay registros actualizados, confiables y modernos de los bienes muebles propiedad del gobierno. No hay procedimientos formales autorizados, vigilados y evaluados para registrar las altas y bajas del patrimonio; tampoco existen los resguardos necesarios para afianzar responsabilidades concretas sobre utilización y cuidados de los bienes ni mucho menos contamos con lineamientos y políticas para la utilización y mantenimiento de los activos. Esta situación repercute en el funcionamiento del gobierno y lesiona constantemente el erario municipal. En el segundo rubro, el Municipio no está realizando acciones preventivas y correctivas suficientes, adecuadas y efectivas para garantizar una adecuada gestión del patrimonio municipal. Constantemente de distintas maneras, intencionales, no intencionales, conscientes o inconscientes, premeditadas, espontáneas, algunos ciudadanos



lesionan el patrimonio municipal ocasionando daños a la imagen urbana o a la infraestructura de servicios públicos y seguridad pública. Estas incidencias alcanzan costos millonarios ocasionando un grave daño al Municipio en su conjunto. Es justo ya que el gobierno municipal se ocupe de estas situaciones y emprenda acciones que reviertan una tendencia abrumadora que pone en juego la viabilidad de gobierno y Municipio.

OBJETIVO 6: Mejorar la custodia, control, administración y gestión del Patrimonio Municipal.

ESTRATEGIA 6.1. Diseñar y utilizar las herramientas administrativas adecuadas para eficientar la gestión del patrimonio municipal.

Líneas de acción

6.6.1 Generar reglamentación orientada al control de activos que integran el patrimonio municipal.

6.6.2 Implementar sistemas digitales para la correcta administración del patrimonio municipal.

6.6.3 Generar los sistemas adecuados para el control eficiente del patrimonio municipal.

FACTOR HUMANO

Podemos afirmar, siguiendo a Michael Crozier que, el recurso que va a dar la diferencia a largo plazo es el recurso humano, no por su número, sino por su calidad, adaptabilidad y capacidad de desarrollo. Luego entonces, resulta imperativo para el gobierno municipal que se proponga mejorar sus resultados, revisar a fondo la política de recursos humanos que quiere implementar para dar



con el desempeño óptimo que la ciudadanía demanda a las instituciones públicas. Un manejo óptimo de las cuestiones clave supone brindar la vital importancia del factor humano para la organización pública que conocemos como gobierno municipal. De las autoridades locales depende el cambio de enfoque y estrategia para convertir al villano de todos los tiempos, de tirios y troyanos, la burocracia, en aquél factor determinante del buen gobierno que guía a su comunidad hacia mejores estadios de desarrollo y bienestar. Es necesario que los esfuerzos para modernizar la Administración Pública Municipal haciéndola más eficiente y eficaz partan de un nuevo enfoque de gestión de recursos humanos. En este sentido será de vital importancia empatar la reforma de la arquitectura institucional de la administración con una estrategia integral de cambio organizacional basada en una nueva cultura institucional (nuevas actitudes, valores y conductas). Sin duda nada de esto será posible si no se mejora sustancialmente el proceso de reclutamiento de personal de base y confianza al servicio del gobierno municipal. Lo cual pasa asimismo por realizar adecuadamente un catálogo de cargos que incluya: una buena descripción de las habilidades técnicas y humanas deseadas; los conocimientos y habilidades buscados y que defina aquellas características de personalidad relevantes, por poner ejemplos. Finalmente es pertinente ensayar opciones para aprovechar el excelente capital humano disponible en el Municipio. La ciudad requiere como nunca el beneficio de voluntariados encaminados al fortalecimiento de los cursos de acción del gobierno municipal para alcanzar el bienestar común; asimismo, Cuautla requiere el involucramiento desinteresado de sus ciudadanos en la resolución de problemas comunes. Para lograr esto, no basta con la iniciativa ciudadana y la disposición, que son la primera piedra, es necesario aprender a generar el apoyo, aprovechar el apoyo humano disponible y sobre todo estimular la participación, pues es tiempo de que pensemos más en lo que podemos hacer por el Municipio que en aquello que el Municipio puede hacer por nosotros.



OBJETIVO 7: Mejorar el rendimiento y la productividad de las trabajadoras y los trabajadores, distribuirlos adecuadamente en las tareas de gobierno y administración, así como capacitarlos continuamente, en diferentes temas de la administración pública municipal y en temas de género..

ESTRATEGIA 7.1. Establecer sistemas institucionales para reclutar, capacitar, evaluar y separar al personal público.

Líneas de acción

7.7.1 Diseñar y dar mantenimiento a la estructura organizacional para mejorar el logro de objetivos.

7.7.2 Establecer sistemas y procedimientos para estimular la productividad y sancionar el bajo rendimiento.

7.7.3 Integrar adecuadamente las nóminas municipales con arreglo a responsabilidades, cargas de trabajo y desempeño, sin discriminación por sexo.

7.7.4 Mejorar la coordinación, cooperación y comunicación entre las servidoras y los servidores públicos para mejorar el logro de resultados.

7.7.5 Aprovechar el capital humano disponible en el Municipio para apuntalar las políticas y programas gubernamentales en sus distintas fases de formulación, instrumentación y evaluación desde un enfoque de género.

7.7.6 Fortalecer el Programa de Cultura Institucional, para el mejor desempeño de la administración pública municipal.

RENDICIÓN DE CUENTAS

La gestión pública en un ambiente democrático es inconcebible sin Transparencia y Rendición de cuentas. Nuestro país, heredero de una larga tradición autoritaria posee apenas un breve recorrido en ambos asuntos públicos que muchas veces



se confunden y otras tantas se atienden para salir del paso cumpliendo los requisitos y obligaciones de las instituciones de transparencia y acceso a la información. Requerimos alcanzar una nueva fase de desarrollo institucional en la que las autoridades, funcionarios, funcionarias, empleadas y empleados públicos deben pedir y rendir cuentas de su accionar con un enfoque cualitativo más que cuantitativo. En buena medida, la calidad de la gestión se alcanzará cuando la información pública que integra la memoria institucional sea completa y de tal calidad que nos permita reconstruir los procesos de toma de decisiones y satisfaga correctamente criterios cualitativos de cualquier petición de cuentas, pero sobre todo, seremos un Municipio con auténtica vocación democrática cuando las actividades de rendición de cuentas sean producto de la convicción personal de los servidores públicos antes que obligaciones institucionales. Para avanzar en la creación de una cultura democrática en las servidoras y los servidores públicos municipales trabajaremos en la creación de un sistema de evaluación del desempeño tomando como base los objetivos de las dependencias municipales así como la programación de metas realizada en cada Programa Operativo Anual.

OBJETIVO 8: Ofertar los resultados de la utilización de recursos públicos con sensatez aún sin existir petición ciudadana u obligación legal de por medio.

ESTRATEGIA 8.1. Limitar y controlar la discrecionalidad en la utilización de los recursos públicos.

Líneas de acción

8.8.1 Generar una cultura de conciencia de costos en las servidoras los servidores públicos.



8.8.2 Rendir informes mensuales sobre las acciones realizadas así como de los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos públicos.

8.8.3 Diseñar, calcular y publicar los resultados de baterías de indicadores de gestión.

8.8.4 Combatir la corrupción y el uso patrimonial de los recursos públicos.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Es urgente promover al interior de las organizaciones del gobierno municipal y entre el factor humano empleado en ellas una profunda convicción democrática que, por una parte, les permita concebir toda la información que se utiliza, genera y procesa como patrimonio público que como tal no puede ser monopolizada, desaparecida, modificada, comercializada o mal utilizada; y por otra, le obligue a realizar todas las actividades que se desprenden de las responsabilidades de su cargo garantizando el escrutinio de la sociedad en todo momento aún sin existir solicitud de por medio. En primer lugar debemos cumplir con todas las obligaciones vigentes para hacer pública la información que se desprende de cualquier acto de gobierno y administración; pero necesitamos ir más allá, pues aunque el acceso a la información es un buen indicador de correcto desempeño nuestro objetivo es conducirnos con transparencia en todo momento. Esto podemos lograrlo si las servidoras y los servidores públicos asumen con hechos que su función se dirige hacia el logro del bien común -pues por eso se denomina función pública- y en esa medida permiten que cualquier ciudadano en cualquier momento vigile su actuación.



OBJETIVO 9: Transparentar el ejercicio de gobierno y facilitar el acceso a la información pública.

ESTRATEGIA 9.1. Garantizar el acceso a la información pública que conforme a la ley no sea reservada.

Líneas de acción

9.9.1 Establecer la reglamentación adecuada a fin de coadyuvar con el sistema de responsabilidades.

9.9.2 Generar las herramientas archivísticas adecuadas para controlar la información generada por el gobierno.

9.9.3 Diseñar el subsistema de acceso a la información pública.

IMAGEN INSTITUCIONAL

El proceso de globalización en el que participamos nos motiva hoy en día a tener un gobierno innovador, que pueda compararse con el resto de las naciones en el mundo, no sólo como una comparación de calidad, sino también para mantenernos unidos y lograr el mejor funcionamiento de metas en común acuerdo. Todo lo anterior acompaña y sustenta procesos, nuevas estructuras, propuestas y acciones. En la actualidad la innovación de cualquier gobierno debe tener como propósito superior el mejorar su capacidad para atender los anhelos y expectativas de sus gobernados, logrando con ello que reivindicar la confianza en sus autoridades. Partiendo de las premisas anteriores, en la presente administración municipal tenemos como objetivo primordial diseñar un proyecto de imagen institucional que actúe como elemento fundamental para la creación de una identidad tanto al interior como al exterior del gobierno municipal. A través de la



innovación gubernamental y de la imagen institucional tenemos la misión de transformar al gobierno municipal en una institución útil y eficaz, que contribuya a lograr lo planeado en materia de crecimiento económico, desarrollo humano y social, así como en materia de orden y respeto. El nuevo concepto de imagen institucional transmitirá a los cuautlenses una idea completa de nuestra misión, visión y de nuestras acciones. Por lo tanto la imagen institucional es el activo más importante de nuestro gobierno, por lo que es necesario dar un paso más adelante para regular de manera eficaz el uso de la imagen institucional con vistas a lograr dentro y fuera del gobierno una visión uniforme e incluyente. Sin embargo, para construir la imagen institucional que deseamos proyectar, es necesario primeramente romper con los esquemas tradicionalistas, como es la resistencia al cambio, ya que esta impide en gran medida el desarrollo de nuevos enfoques administrativos para la mejora de la gestión. Es importante destacar, que el proyectar una imagen institucional adecuada infunde en la ciudadanía credibilidad, certeza y confianza hacia el gobierno, de tal manera que se debe tomar particular interés en la creación de los lineamientos que nos permitan reglamentar el uso de algunos elementos como son: el diseño de los espacios, la generación de escenografías para eventos de todo tipo, el diseño de la papelería y en general el diseño, control y manejo de todo medio de comunicación, con el fin de proyectar una imagen institucional acorde a la grandeza histórica y la importancia de la ciudad de Cuautla. Por ello en uno de los propósitos de la presente administración municipal es la adaptación de un programa de desarrollo institucional para el establecimiento de una nueva imagen que brinde identidad y uniformidad a las acciones del gobierno municipal, a través de las siguientes políticas:

- Institucionalizar la portación de una identificación oficial al personal del Ayuntamiento, para generar confianza a los usuarios y usuarias de los servicios.



- Implementar un programa de capacitación dirigido al personal que atiende al público de manera directa, logrando con esto eficiencia, eficacia y servicio de calidad a los ciudadanos y las ciudadanas
- Instrumentar un programa para mejorar la infraestructura de las diferentes dependencias, para eficientar y garantizar un mejor desempeño en la función pública.
- Reglamentar la institucionalidad en el uso de colores, formas, papelería Gramática, etc.
- Ejecutar un sistema normativo de orden, limpieza y clasificación, para sistematizar y estandarizar, corrigiendo con ello la imagen en las oficinas.
- Definir el manejo y control de la página Web del gobierno municipal, procurando que tenga unidad en cuanto a su forma y estructura y monitoreando la información que se difunde en ella.

OBJETIVO 10: Crear y gestionar adecuadamente la imagen institucional del gobierno municipal facilitándole el logro de sus objetivos.

ESTRATEGIA 10.1. Diseñar una imagen apropiada para el gobierno municipal.

Líneas de acción

10.10.1 Reglamentar y controlar el uso correcto de la imagen institucional en todo tipo de documentos, promocionales, mensajes y comunicaciones oficiales formales e informales, cuidando en todo momento que contenga un lenguaje incluyente.

10.10.2 Promover elementos de identidad que mejoren la comunicación, cooperación y coordinación de las unidades administrativas.

10.10.3 Utilizar herramientas tecnológicas adecuadas para posicionar la imagen institucional del gobierno.



RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL

El desarrollo municipal, como ya se dijo varias veces, es una tarea colectiva que requiere el involucramiento activo de los diversos sectores: público, privado, social y académico. Luego entonces, además de generar los espacios para dialogar y construir acuerdos entre estos sectores, para generar acciones concertadas hacen falta elementos o factores especiales que cuesta trabajo conseguir y cultivar: confianza, empatía y comunicación. A conseguir estos factores deben estar dirigidos los esfuerzos municipales en materia de relaciones públicas y comunicación social.

El gobierno municipal debe tener poder de convocatoria entre los diversos actores y actoras municipales, pues en su papel de líder ha de orientar la energía de un pueblo y un territorio para mejorar su suerte en el concierto de la interdependencia global. Para gozar de ese poder de convocatoria el Ayuntamiento ha de construir y mantener relaciones francas, cordiales, respetuosas y cercanas con los diversos actores y actoras del horizonte municipal. Debemos inspirar confianza y ganarnos la credibilidad de nuestros interlocutores, interlocutoras, sean simpatizantes, observadores, observadoras o detractores o detractoras. El Municipio debe ser capaz de sentar a la mesa a aquellos que están generando el empleo de muchas familias cuautlenses, empresas multinacionales, grandes, medianas y pequeñas que sin duda tienen interesantes percepciones y visiones del desarrollo municipal que por años hemos desperdiciado. Tomar conciencia de sus problemas, retos desafíos y requerimientos en las materias de la gestión pública municipal nos permitirá perfeccionar la forma en que diseñamos e instrumentamos medidas para generar desarrollo económico. Así como también nos ayudará transmitir los proyectos y objetivos de la gestión a estos actores para generar respaldo, apoyo, cooperación y vincular para potenciar los cursos de acción que unos y otros



adoptamos. Asimismo, es preciso tomar conciencia respecto del número elevado de potenciales aliados que mantenemos en la imaginaria tanto a nivel municipal como estatal, nacional e internacional. Existen muchas ciudades en el país con posibilidades de fortalecer los nexos con Cuautla para iniciar o vigorizar lazos amistosos para la colaboración en diferentes ramas del desarrollo. Lo mismo aplica para las ciudades del mundo entero, y los clubes de apoyo organizados en torno a diversas causas civiles. Ni qué decir de los posibles aliados que tenemos en el gobierno estatal, el gobierno federal, el Congreso del Estado, el Congreso de la Unión y diversas instancias de interlocución como organismos nacionales e internacionales que pueden apoyar el desarrollo de Cuautla. Finalmente, es preciso avanzar al mismo tiempo en la profesionalización e institucionalización de las relaciones públicas, pues generar los canales de comunicación y tejer los vínculos con los hilos de la coordinación no pueden ser tareas que dependan de momentos y personas sino actividades formales, consistentes que perduren en el tiempo independientemente de los relevos trianuales de autoridades. Con relación a la comunicación social es necesario que el gobierno municipal mejore los procesos mediante los cuales origina, organiza, difunde, sistematiza y archiva la información referente a las actividades de gobierno. Para esto, resulta inaplazable profesionalizar estas tareas para limitar la discrecionalidad en el manejo y presentación de la información así como incrementar la calidad de los datos e informes mejorando e innovando los procedimientos para obtener y/o verificar la información que se difunde. El ciudadano o ciudadana común desconfía de la información que hace pública el gobierno municipal; a menudo se trata de información de baja calidad con demasiados elogios a las servidoras y a los servidores públicos y muy poca utilidad para la población en general. Asimismo, el gobierno municipal debe explorar nuevas vías de contacto e interacción con los ciudadanos y ciudadanas basadas en nuevas tecnologías y posibilidades reales de procesar información. Hace mucho tiempo que el ciudadano y ciudadana dejó de ser, si es que algún día lo fue, aquél continente al que se podía saturar



fodeimm
por una cultura de participación y acción



unilateralmente con información sobre la que no era necesario tener responsabilidad alguna. Hoy, gracias a la interdependencia y la evolución tecnológica en el ámbito de la telecomunicación, el ciudadano ciudadana prefiere interactuar teniendo la posibilidad de emitir informes, quejas, sugerencias, planteamientos, demandas e inquietudes, mientras que nuestra obligación es la de prestar oído, dar voz y atender las deliberaciones civiles. Para avanzar con paso firme en los rubros de Relaciones Públicas y Comunicación Social, el gobierno de Cuautla se abocará a alcanzar el siguiente objetivo desarrollando sus respectivas estrategias.

OBJETIVO 11: Dotar al gobierno municipal de relaciones públicas adecuadas así como profesionalizar la comunicación social de las tareas gubernamentales.

ESTRATEGIA 11.1. Generar políticas de apertura comunicacional hacia la población.

Líneas de acción

11.11.1 Establecer relaciones ágiles, respetuosas y constructivas con el sector privado.

11.11.2. Establecer relaciones ágiles, respetuosas y constructivas con el sector social y académico local.

11.11.3 Lograr empatía y colaboración entre el gobierno municipal, los empresarios, empresarias, los colegios de profesionistas, los clubes sociales y las organizaciones.

11.11.4 Establecer relaciones cordiales, fluidas y cooperativas con otros órdenes de gobierno, otros Municipios y otros poderes públicos del Estado y la Federación.

11.11.5 Establecer vínculos institucionales y fortalecer relaciones con las ciudades hermanas y otros lugares del mundo.



Elaborado por el H. Ayuntamiento de Cuautla , Morelos a través de la Instancia Municipal de la Mujer.

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GÓMEZ RÍOS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JUANITA GUERRA MENA

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA

REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD

C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO

REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS,

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C. ARTURO CASTAÑEDA BAUTISTA

REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS, PATRIMONIO Y CULTURA

C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA

REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y

PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

L.A.E RICARDO CALVO HUERTA

REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS Y

POBLADOS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO

REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

C. BRENDA ANAHÍ CARRILLO HERRERA

REGIDOR DE TURISMO Y EQUIDAD DE GÉNERO

C. JESÚS CORONA DAMIÁN

REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO;

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS

REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Y DE ASUNTOS MIGRATORIOS

DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA

REGIDOR DE BIENESTAR SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL,

MTRA. DES. EDUC.

C.ANA GUERRERO PINZÓN

REGIDOR DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL,

DEFENSORÍA DEL MENOR Y DEL ADULTO MAYOR

LIC. ROSENDO SANTOS MERINO

SECRETARIO MUNICIPAL

RÚBRICAS

**Titular Instancia Municipal de la Mujer
"Humana Costeña"**

Lic. María del Consuelo Meneses Valencia

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM). Empero el "INMUJERES" no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las autoras del presente trabajo.



fodeimm



2011

PROGRAMA MUNICIPAL DE CULTURA INSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS



H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Mor
2009 - 2012



SECRETARÍA DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
DIRECCIÓN DE CULTURA MUNICIPAL

PROGRAMA MUNICIPAL DE CULTURA INSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS.



INDICE.

PRESENTACIÓN

Lic. María del Consuelo Meneses Valencia.
Directora Instancia Municipal de la Mujer de Cuautla "Humana Costeña"

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. MARCO JURIDICO	7
2.1 Marco Jurídico Internacional	
2.2 Marco Jurídico Nacional	
2.3 Marco Jurídico Estatal	
2.4 Marco Jurídico Municipal	
3. DIAGNÓSTICO DE LA CULTURA INSTITUCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS	22
4. PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS.....	46
5. PROGRAMA MUNICIPAL DE CULTURA INSTITUCIONAL.....	47
Eje 1. Política Municipal y deberes institucionales	
Eje 2. Clima Laboral	
Eje 3. Comunicación incluyente	
Eje 4. Selección del personal	
Eje 5. Salarios y prestaciones	
Eje 6. Promoción vertical y horizontal	
Eje 7. Capacitación y formación profesional	
Eje 8. Conciliación de la vida familiar, laboral y personal	
Eje 9. Hostigamiento y acoso sexual laboral.	
6. EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....	64
7. GLOSARIO DE GÉNERO.....	65



PRESENTACION.

Como Titular de la Instancia de la Mujer "Humana Costeña" tengo el privilegio de presentarles el **Programa Municipal de Cultura Institucional** a los Ciudadanos y las Ciudadanas del Municipio de Cuautla, Morelos el cual digna e igualitariamente preside el **C. LUIS FELIPE XAVIER GÜEMES RIOS** el trabajo realizado de los y las servidoras públicas del Ayuntamiento se logro a través de la obtención de recurso federal del FODEIMM, con la aprobación del proyecto denominado: **Capacitando a Mujeres y Hombres del Ayuntamiento Municipal para la planeación de Políticas Publicas con PEG y diseñar el programa de Cultura Institucional Municipal, para lograr la igualdad.**

Este documento es una muestra clara de que el Ayuntamiento esta colaborando con la Instancia de la Mujer para lograr política públicas que favorezcan el aceleramiento de la igualdad en nuestro Municipio, nuestro programa municipal de cultura institucional es trabajo a mediano y largo plazo, nuestras acciones, programas y ejes se tienen planeados con el propósito de dar continuidad a lo que hemos trabajado en otros proyectos anteriores del fodeimm, como lo es las reformas al Bando de Policía y Gobierno y la Agenda Municipal de la Mujeres.



Todo lo anterior para dar cumplimiento en lo establecido en los Tratados Internacionales a favor de la igualdad de género, así como en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos precisamente en sus artículos 1 y 4, además de dar cabal cumplimiento a las demás leyes Nacionales, Estatales y al Bando de Policía y Gobierno Municipal.

Sin más preámbulos les presento el Programa Municipal de Cultura Institucional que tiene como finalidad contribuir a la igualdad y el bienestar de todas las mujeres del Municipio de Cuautla, Morelos.

**ATENTAMENTE
SU SERVIDORA**

Lic. María del Consuelo Meneses Valencia.
Titular de la Instancia Municipal
de la Mujer "Humana Costeña"



1. INTRODUCCION

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer reafirma la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, que destacó que había necesidad de una voluntad política de aportar los recursos humanos y financieros para la promoción de la mujer y que era preciso determinar y movilizar fondos de todas las fuentes y de todos los sectores en la consecución de los objetivos de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en que se instó a los gobiernos a incorporar una perspectiva de género en la elaboración, el desarrollo, la aprobación y la ejecución de todos los procesos presupuestarios, cuando procediera, a fin de propiciar una asignación de recursos equitativa, eficaz y adecuada y consignar en los presupuestos recursos suficientes para apoyar programas sobre la igualdad entre los géneros y el desarrollo, a fin de promover el empoderamiento de la mujer. Asimismo La Declaración y la Plataforma para la Acción de Beijing (PAB), establece que para promover el adelanto de la mujer en los planos nacional, subregional y regional e internacional, los gobiernos deben apoyar una política activa y visible de incorporación de una perspectiva de género, entre otras cosas, en la vigilancia de todos los programas y políticas. Es decir, Beijing fue el punto de partida idóneo para legitimar y formalizar a nivel nacional un nuevo marco teórico conceptual tendiente a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres.

Mientras que el PROIGUALDAD, define objetivos estratégicos que buscan garantizar los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación y la ampliación de oportunidades. En particular en el objetivo estratégico 1 establece como reto "institucionalizar una política transversal con PEG en la Administración Pública Federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los Poderes de la Unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado".



En respuesta a estos compromisos, el INMUJERES creó desde 2005 el Fondo de Inicio y Fortalecimiento para las IMM, mismo que en 2008 se constituyó en el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, y en 2011 se institucionalizó como Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, manteniendo la denominación de FODEIMM.

El FODEIMM, es una acción afirmativa mediante la cual el INMUJERES ofrece capacitación, asesoría y recursos económicos para potenciar las capacidades de las IMM y de las y los funcionarios municipales que presenten proyectos viables dirigidos a fortalecer los procesos de gestión de sus gobiernos y de la ciudadanía, para incorporar la transversalidad e institucionalización de la PEG en las políticas públicas locales.

Avanzar en la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género requiere de la voluntad política de las autoridades municipales, de vocación democrática, visión, convicción, conocimientos, liderazgo y capacidad de decisión para superar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Por todo lo anterior el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos a través de la Instancia de la Mujer brindo capacitación a los y las servidoras públicas, quienes estuvieron en condiciones de presentar sus propuestas y dar contestación a las preguntas que se les formularon para elaborar el de presente Programa de

Municipal de Cultura Institucional de Cuautla, Morelos el cual se elaboro de acuerdo a los principios rectores que establece la Le de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos: La No discriminación, la autodeterminación y libertad de las mujeres, la igualdad entre mujeres y hombres,



el respeto a la dignidad de las mujeres, la multiculturalidad de las mujeres y la perspectiva de género que permite incorporar a la mujer como sujeto social.

Con la única intención de lograr una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y eliminar de esta manera las brechas de desigualdad existentes.

2. MARCO JURIDICO

2.1 Marco Jurídico Internacional.

En la Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, los países miembros de las Naciones Unidas reconocieron que:

Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural, en los planos nacional, regional e internacional, y [en] la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

Así, a partir de este encuentro se consolidó el trabajo realizado desde la primera de las conferencias mundiales sobre la mujer; y los derechos humanos fueron analizados con perspectiva de género, tanto en cada una de las cumbres de fin de siglo XX como en las evaluaciones de sus adelantos. Los acuerdos

alcanzados en cada una de estas conferencias internacionales sirven como marco de interpretación de los compromisos asumidos por, y con, la comunidad internacional en materia de derechos humanos de las mujeres.

LEYES INTERNACIONALES A FAVOR DE LA IGUALDAD

1. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Esta Declaración es el eje en el cual se ha edificado el andamiaje de los derechos humanos en el ámbito internacional. Surge como una respuesta a los abusos cometidos durante la Segunda Guerra Mundial y su fuerza vinculante se sustenta en el consenso unánime de la Asamblea General de Naciones Unidas que la aprobó.

Declaración se consagran los derechos:

- A la libertad e igualdad (artículos 1, 2, 4, 7 y 9);
- A la vida y seguridad personal (artículo 3);
- A la personalidad jurídica (artículo 6);
- Al acceso a la administración de justicia (artículos 8, 10 y 11);
- A la vida privada (artículo 12);
- A la libertad de tránsito y circulación (artículo 13);
- Al asilo (artículo 14);
- A la nacionalidad (artículo 15);
- A la formación de una familia (artículo 16);
- A la libertad de expresión y reunión (artículos 19 y 20);
- Al trabajo y a la seguridad social (artículos 22, 23 y 24);
- A la participación política (artículo 21);
- A un nivel de vida adecuado, que comprende los derechos a la salud, al bienestar,
a los alimentos y a la vivienda (artículo 25), y
- A la educación (artículo 26).

Como parte del desarrollo y evolución del derecho internacional, una vez aprobada la Declaración se iniciaron las labores para la redacción de los dos instrumentos internacionales.

2. PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS:

En este instrumento internacional se desarrollan conceptual y jurídicamente los siguientes derechos:

- A la libre determinación (artículo 1º);
- A la vida (artículo 6);
- Al acceso a una justicia pronta y expedita (artículos 3, 14 y 15);
- A la igualdad y la no discriminación (artículos 3 y 26);
- A libertad y seguridad personales, que comprenden el derecho a ser protegido contra la tortura y la esclavitud (artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 17);
- A la libertad de tránsito (artículo 12);
- A la libertad de pensamiento y de expresión (artículos 18 y 19);
- A la formación de una familia (artículo 23);
- A la libertad de asociación y reunión (artículos 21 y 22);
- Al voto y a la participación política (artículo 25);
- A preservar su propia cultura (artículo 27).

3. EL PACTO DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES¹¹

Al igual que en el anterior, en este instrumento internacional se desarrollan, conceptual y jurídicamente, derechos consagrados en la Declaración, entre ellos:

- Los derechos laborales y a la seguridad social, entre los que se cuenta el derecho al salario, a la libre sindicalización, el derecho de huelga, a la protección de la maternidad y a la protección contra la explotación (artículos 6, 7, 8, 9 y 10);
- A un nivel de vida adecuado, que comprende los derechos a la alimentación, al vestido y a la vivienda (artículo 11);
- Al más alto nivel de salud posible (artículo 12);



- A la educación (artículos 13 y 14);
- A participar en la vida cultural del país, que comprende el derecho a la creación cultural y la libertad en la investigación (artículo 15).

Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer.

El objetivo principal Se consagra, así, el derecho que asiste a toda mujer, en tanto ser humano, a ser tratada en un plano de igualdad con los hombres y no discriminada en virtud de su sexo. Si bien la razón por la cual se elaboró y adoptó la CEDAW es precisamente la eliminación de la discriminación hacia la mujer, por tanto, todos y cada uno de sus artículos definen medidas tendientes a cumplir con ese objetivo, el principio de la igualdad y la no discriminación.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.

La Organización de los Estados Americanos aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, tomando en consideración que la violencia hacia la mujer es un atentado los derechos y libertades fundamentales que entorpece el ejercicio pleno de otros derechos humanos, como el derecho a la vida, a la salud, a la educación, a la integridad física, y que es, al mismo tiempo, un ataque grave a su dignidad humana perpetrado desde situaciones de abuso de poder y desigualdad.

En este instrumento se define la violencia hacia la mujer como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado".



2.2. Marco Jurídico Nacional

Las Mujeres a través de la historia hemos luchado día con día para lograr que nuestros derechos se han respetados, tarea que no ha sido fácil pero hemos sido avanzando con paso firme, se ha logrado la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Estatal de la Mujer, y las Instancias Municipales, se ha realizado la armonización legislativa a favor de los derechos humanos de nosotras las mujeres, se ha logrado crear políticas publicas encaminadas a acelerar la igualdad entre las mujeres y los hombres y por supuesto la armonización de Leyes Nacionales, Estatales y Municipales en relación a los Tratados Internacionales que el Estado Mexicano a suscrito y ratificado, con lo cual se da

cuenta que en la actualidad ya somos consideradas ciudadanas desde el día 17 de Octubre de 1953, cuando por primera vez obtuvimos el derecho al voto y ser votadas, el 31 de Diciembre de 1974 se reformo el articulo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que entre otras cosas refiere la igualdad entre mujeres y hombres, se crea la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

A continuación se establece el objetivo de las mismas:

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Sus



disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

ARTÍCULO 1. La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y de observancia general en la República Mexicana.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social. El objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.



2.3 Marco Jurídico Estatal

El 14 de Agosto del año 2002 se crea el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos el cual como objetivo principal según su decreto de creación en su artículo 3 a la letra dice: El Instituto tendrá por objeto establecer políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, al alentar su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión, y promover ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para ello.

Por su parte la Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece en su artículo 19 entre otras cosas lo siguiente: La mujer y el varón tienen igualdad de derechos ante la Ley. Los ordenamientos respectivos tutelarán la igualdad de estos derechos y sancionarán cualquier tipo de discriminación o menoscabo producido en relación al género masculino y femenino, a la edad, religión, etnia, condición social, discapacidad, y cualquiera otra que vulnere o dañe la dignidad, la condición y los derechos humanos reconocidos por esta Constitución, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados, acuerdos e instrumentos internacionales a los que el país se haya adherido. De igual manera protegerán la organización y desarrollo de la familia, incluidas las familias monoparentales, entre las que se dará protección al menor de edad, la mujer, las personas con capacidades diferentes y los ancianos.



Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ARTÍCULO *15 BIS que a la letra dice.- Los Municipios a través de sus funcionarios y servidores públicos darán debido cumplimiento a las disposiciones que emanan de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, en especial a sus principios rectores de no discriminación, autodeterminación, libertad e igualdad de las mujeres, respeto a su dignidad, así como la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas públicas, por lo que para tales fines deberá contar con una dirección denominada Instancia Municipal de la Mujer.

Todo ello con el fin de garantizar en sus territorios el derecho de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, dentro de un medio ambiente adecuado que favorezca su desarrollo y bienestar.

Artículo *24 bis que a la letra dice.- Todos los Ayuntamientos deberán de crear la Dirección denominada Instancia Municipal de la Mujer, la cual estará encargada de dirigir la Política Pública a favor de las mujeres dentro del Municipio.

Para el pleno desarrollo de sus funciones deberá de contar con la suficiencia presupuestal necesaria para dicho fin.

Artículo *26 que a la letra dice.- Los asuntos relacionados directamente con la Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer y aquellos que no hubieren sido encomendados expresamente a una comisión, quedarán bajo la vigilancia del Presidente Municipal.

Artículo *38, que entre otras cosas dice.- Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:



LX.- En general, proveer en la esfera administrativa todo lo necesario para el mejor desempeño de las funciones que le competen de acuerdo con esta u otras Leyes y reglamentos aplicables, así como también promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de igualdad de género e implementar políticas públicas que favorezcan al desarrollo integral de las mujeres a través de la Dirección creada para esa finalidad y dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de Morelos.

Artículo *48 que entre otras cosas dice.- Son atribuciones de los Regidores:

II.- Proponer al Ayuntamiento los proyectos de reglamentos municipales, la modificación o actualización de los ya existentes, incorporando en todo momento la perspectiva de género.

Artículo *49 que a la letra dice.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

Artículo *60 que a la letra dice.- Los Ayuntamientos expedirán, dentro de sus respectivas jurisdicciones, su Bando de Policía y Gobierno, reglamento interior, reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 115 Fracción II, Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incorporando la perspectiva de género.



Artículo *89 bis que entre otras cosas dice .- Para los asuntos relacionados con la perspectiva de género, cada Ayuntamiento tendrá una dirección de la Instancia Municipal de la Mujer, la titular será nombrada en sesión de Cabildo, formara parte de la estructura de la administración pública municipal, con nombramiento formal debiendo ser independientes del Sistema DIF Municipal y de cualquier Regiduría del Ayuntamiento.

La Titular de la Dirección de la Instancia de la Mujer deberá contar con grado académico mínimo de licenciatura y formación de género.

Para su cumplimiento la Titular de la Dirección de la Instancia Municipal de la Mujer tendrá las siguientes facultades:

I. Proponer programas, proyectos y acciones dirigidos al desarrollo integral de las mujeres, en coordinación y concertación de los sectores públicos, privados y sociales;

IX. Coordinarse con las instancias federales, estatales y municipales para el desarrollo de programas y proyectos encaminados a promover el desarrollo y la participación de las mujeres en el ámbito social, económico y político del municipio;

Artículo *89 Ter entre otras cosas dice.- Corresponde a Dirección de la Instancia de la Mujer en colaboración directa con el presidente Municipal y de acuerdo al artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las leyes locales en la materia y acorde con la perspectiva de género, las siguientes atribuciones:

I. Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres;



Artículo *133 entre otras cosas dice.- Los cuerpos de seguridad pública considerarán los servicios de policía preventiva municipal, de tránsito y de bomberos, cuyos objetivos son, enunciativa y no limitativamente:

IX.- Diseñar la política en materia de seguridad pública para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres y la familia en el marco de la política integral con perspectiva de género.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Morelos.

Artículo 1 que a le letra dice.- La presente ley tiene como objeto regular y garantizar el acceso al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia,

mediante el establecimiento de los principios rectores, ejes de acción, modalidades de la violencia y mecanismos de coordinación entre el Estado y sus Municipios, independientemente de la coordinación que se articule con la Federación, para el debido y cabal cumplimiento de la ley, sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Estado.

Artículo 6 que a le letra dice.- Son principios rectores que garantizan el acceso de las mujeres al derecho a una vida libre de violencia en un medio ambiente adecuado que favorezca el desarrollo y bienestar de las mujeres:

- I.- La no discriminación;
- II.- La autodeterminación y libertad de las mujeres;
- III.- La igualdad entre mujeres y hombres;
- IV.- El respeto a la dignidad de las mujeres;
- V.- La multiculturalidad de las mujeres, y



VI.- La perspectiva de género que permite incorporar a la mujer como sujeto social.

la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de Morelos:

Artículo a la letra dice 1.- La presente ley tiene por objeto regular y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, mediante la coordinación de acciones y el establecimiento de mecanismos institucionales y políticas públicas de aceleramiento para la igualdad, que permitan a todas las personas ejercer plenamente su derecho a la igualdad de oportunidades y de trato con equidad de género, sin discriminación de cualquier tipo.

Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en el territorio del Estado Libre y Soberano de Morelos.

2.4 Marco Jurídico Municipal

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Cuautla, Morelos.

Artículo 6 entre otras cosas dice.- Para los efectos de este Bando de Policía y Gobierno Municipal, se entenderá como:

IX.- Ley de Igualdad: La Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para el Estado de Morelos.

Artículo 7 entre otras cosas dice.- Son fines del Ayuntamiento:

IV. Garantizar bajo los principios rectores de la no discriminación, autodeterminación, libertad e igualdad de las mujeres, respeto a la dignidad de éstas, así como la incorporación de la perspectiva de equidad género en sus políticas públicas, buscando siempre una vida libre de violencia, favoreciendo su desarrollo y bienestar.

Artículo 26 entre otras cosas dice.- Los habitantes o vecinos del Municipio tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

a) Derechos:

V. Recibirán los derechos que emanan de las Leyes, en especial a sus principios rectores de no discriminación, autodeterminación, libertad e igualdad de las mujeres, respeto a la dignidad de las mujeres, todo ello con el fin de garantizar el derecho de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, dentro de un medio ambiente adecuado que favorezca su desarrollo y bienestar.

Artículo 145 entre otras cosas dice.- Los agentes de la corporación de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, deberán sujetarse en sus actuaciones estrictamente al campo de acción que les corresponda y no podrán:

X. Tener falta de atención para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y la familia en el marco de la equidad de género.

Artículo 254 a la letra dice.- Corresponde a la Instancia Municipal de la Mujer, promover y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato con equidad de género de mujeres y hombres, sin discriminación de cualquier tipo;



implementando políticas públicas y desarrollando planes y programas con perspectiva de equidad de género.

Artículo 255 a la letra dice.- La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de normas o prácticas discriminatorias, que tengan como fin impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio del derecho a la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores por pertenecer a cualquier sexo, etnia, edad, condición social o económica, estado civil, condiciones de salud, embarazo, lengua y religión, entre otras.

Artículo 256 entre otras cosas dice.- La Instancia Municipal de la Mujer desarrollará y velará por que el Ayuntamiento realice acciones para que se den la equidad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, en las siguientes materias de manera enunciativa más no limitativa: Implementar un sistema de salud pública, que desarrolle adecuadamente políticas de educación sexual; Garantizar el acceso a todos los ámbitos y niveles de educación de calidad, con énfasis en la educación rural, especialmente para las niñas; así como, la erradicación de los prejuicios sexistas en todos sus niveles.

Artículo 257 entre otras cosas dice.- Es obligación irrestricta del Ayuntamiento, de todos los funcionarios públicos y de la Instancia Municipal de la Mujer, sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, para la igualdad de derechos entre hombre y mujeres:
Implementar la política Municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas nacional y estatal, coadyuvando con dichos órdenes de Gobierno para la mejor aplicación de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de Morelos.



Vigilar las buenas prácticas de la Administración Pública Municipal de igualdad y no discriminación, en concordancia con los principios rectores de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de Morelos.

Artículo 258 entre otras cosas dice.- El Ayuntamiento a través de la Instancia de la mujer, podrán suscribir convenios o acuerdos de coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres y su homólogo Estatal, para:

Establecer la coordinación a que haya lugar con los otros órdenes de Gobierno para lograr la equidad de género en la función pública Municipal;

Desarrollar mecanismos especiales para la debida participación igualitaria de mujeres y hombres, en los ámbitos de la economía, toma de decisiones y en la vida social, cultural, política, educativa y cívica;

Realizar las demás acciones que sean necesarias para cumplir los objetivos de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de Morelos.

Si bien es cierto como antecede que ha habido avances importantes en la armonización legislativa y municipal en derechos de igualdad, también es cierto que no se ha conseguido la superación de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres de nuestra sociedad, por lo anterior tenemos el derecho y la obligación de seguir trabajando para lograrlo.



3. DIAGNÓSTICO DE LA CULTURA INSTITUCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS

El Municipio esta investido de personalidad jurídica y patrimonio propio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal (artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

De acuerdo a lo anterior el Ayuntamiento es una organización en donde existen miembros que producen acuerdos sobre lo que es un comportamiento correcto y significativo. Incluye un conjunto de las manifestaciones simbólicas de poder, las características de la interacción y de los valores que surgen en el interior de las organizaciones que, con el paso del tiempo, se convierten en hábitos y en parte de la personalidad de estas. Se puede afirmar que la cultura institucional determina las convenciones y reglas no escritas de la institución, sus normas de cooperación y conflicto, así como sus canales para ejercer la influencia.

El comportamiento y la Cultura Institucional son establecidas por una mezcla aspectos **institucionales** (metas, expectativas y funciones, políticas, procedimientos, reglas, normas formales e informales, sistema de recompensas, tareas, sistema de planeación y control, tecnología, estructura, dinámica de grupo, liderazgo), **variables individuales** (capacidades, experiencias, hábitos, valores y actitudes, creencias, motivación) y de *contexto general* (tales como cultura, economía, comunidad, familia, leyes)

Las Servidoras y Servidores Públicos Municipales coexisten bajo un conjunto de creencias y construcciones sobre cuál es el rol de hombres y mujeres al interior de la Administración Pública, por lo que las dinámicas vigentes (de puestos, estructura jerárquica, respeto, violencia de género, equidad e igualdad entre hombres y mujeres) están determinadas por el imaginario colectivo. Aun cuando se ha sensibilizados al personal del Ayuntamiento, no ha sido suficiente.

Aspectos de la Cultura Institucional:

Se considera que la Cultura Institucional contiene aspectos **explícitos e implícitos**, dónde los principales elementos según Hofstede son: Simbólicos: Histórica, misión, visión, valores, imágenes que la identifican, sus celebraciones, rituales, héroes y antihéroes.

Conductuales: Lenguaje, código de vestimentas, lineamientos y criterios de contratación, promoción del personal, capacitación, sistema de recompensas no económicas y estilo de comunicación.

Estructurales: Organigrama, descripción de puestos, asignación de salarios, compensaciones, políticas y procedimientos.

Materiales: Instalación, mobiliario y la asignación de los recursos de la organización.

La perspectiva de género aporta criterios para la definición de políticas y estrategias que aseguren la estructuración y funcionamiento del aparato público en correspondencia con las demandas y necesidades de las mujeres y hombres en nuestro país. En el caso del Municipio, éste tiene como su principal finalidad contribuir al bienestar y al desarrollo de la sociedad, lo que requiere la superación



consciente de cualquier desigualdad que pueda distorsionar u obstaculizar este propósito.

Es por eso que cerrar la brecha entre hombres y mujeres, logrando la equidad entre ambos, es un objetivo legítimo para el Estado y los Municipios y se constituye en una meta a lograr a través de la incorporación de esta perspectiva en la cultura institucional.

La cultura institucional es, la personalidad de una institución: si su estructura puede considerarse como su cuerpo, su personalidad o alma es la manera en que la gente se relaciona entre sí y los valores y creencias dominantes. Determina las convenciones y reglas no escritas de la institución, sus normas de cooperación y conflicto, sus canales para ejercer influencia.

La cultura de la institución es un proceso, tiene su origen y su historia. También influye en ella el contexto en el que desarrolla su trabajo. Si en la sociedad existe el sexismo y la desigualdad entre los sexos, hasta en las instituciones más progresistas habrá signos de discriminación hacia las mujeres. Los valores centrales de todo organismo son aquellos principios y creencias fundamentales que subyacen a su práctica. Puede haber una gran brecha entre los valores a los que se aspira y los valores integrados, y esto ocurre esencialmente cuando se trata de género, pues se puede encontrar un discurso políticamente correcto pero no una verdadera intención de integrar la igualdad de género de manera total en la cultura institucional (Coordinadora de ONGD de la Comunidad Autónoma Vasca, 1995).

Por otro lado, la modificación de dinámicas de género esperadas en la Administración Pública Municipal estará marcada por acciones afirmativas que faciliten e incorporen la integración de la perspectiva de género en la redistribución del acceso y control de los recursos públicos, lo cual se logra a



través de diferentes acciones la modificación de leyes, normas, políticas y presupuestos (para la incorporación del personal, selección, salario y escalafón)

Con lo cual se trata de incorporar sistemáticamente políticas de igualdad.

Se considera que el cambio organizacional que se dará en la administración pública con respecto a las dinámicas de género estará dividido en tres fases:

- a) Preparación para el cambio;
- b) Ejecución del cambio mediante acciones afirmativas, y
- c) Mantenimiento del mismo, mediante la creación de estructuras organizacionales, redistribución de los recursos y el poder, así como por la creación de reglamentos y leyes que mantengan los cambios en pro de la equidad de género.

Resultados del perfil sociodemográfico de la Administración Pública del Municipio de Cuautla, Morelos.

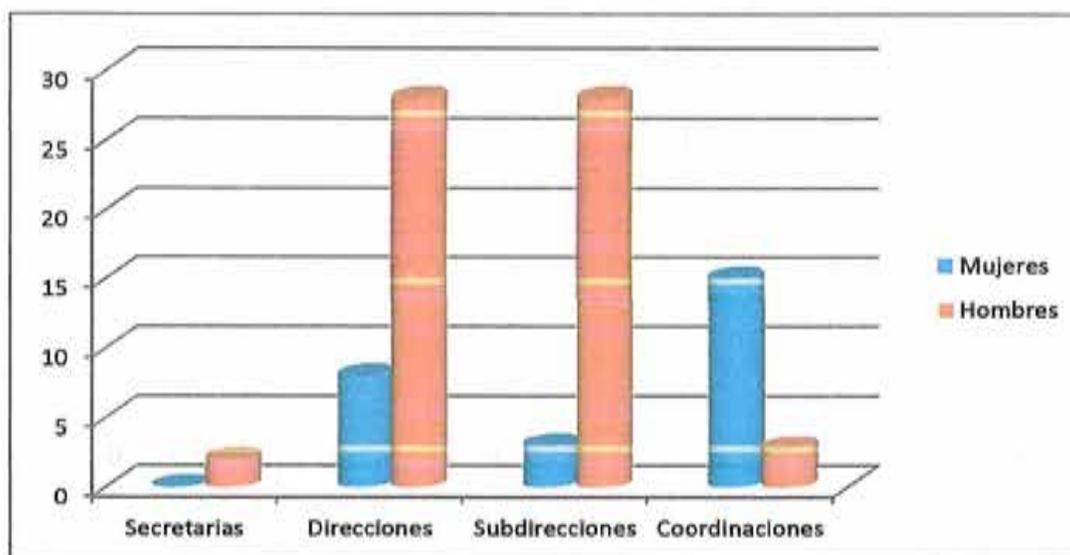
Participación de mujeres en cargos de representación popular

El Municipio se cuenta con 3 mujeres en el Cabildo una de ella es Sindica, y dos son Regidoras, y 10 hombres entre los cuales uno es el Presidente Municipal y el resto los Regidores.

Es relevante mencionar que se cuenta con una Diputada Plurinominal que representa al Municipio.

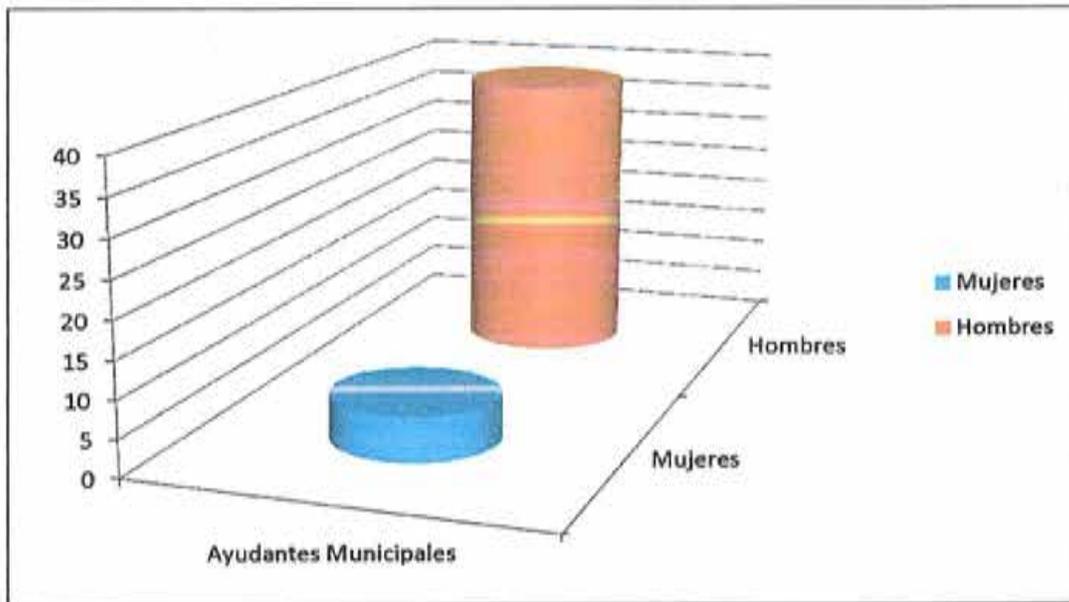
Participación de mujeres en la Administración Pública Municipal.

La participación en la Administración hay una gran diferencia de Dos Secretarías las dos se encuentran al frente 2(dos) Hombres y ninguna Mujer, de las Direcciones 8(ocho) están a cargo de Mujeres y 28(veintiocho) están a cargo de Hombres; de las Subdirecciones 3(tres) están al frente Mujeres y 28(veintiocho) están a cargo de Hombres; las Coordinaciones 15(quince) están a cargo de Mujeres y 22(veintidós) están a cargo Hombres.

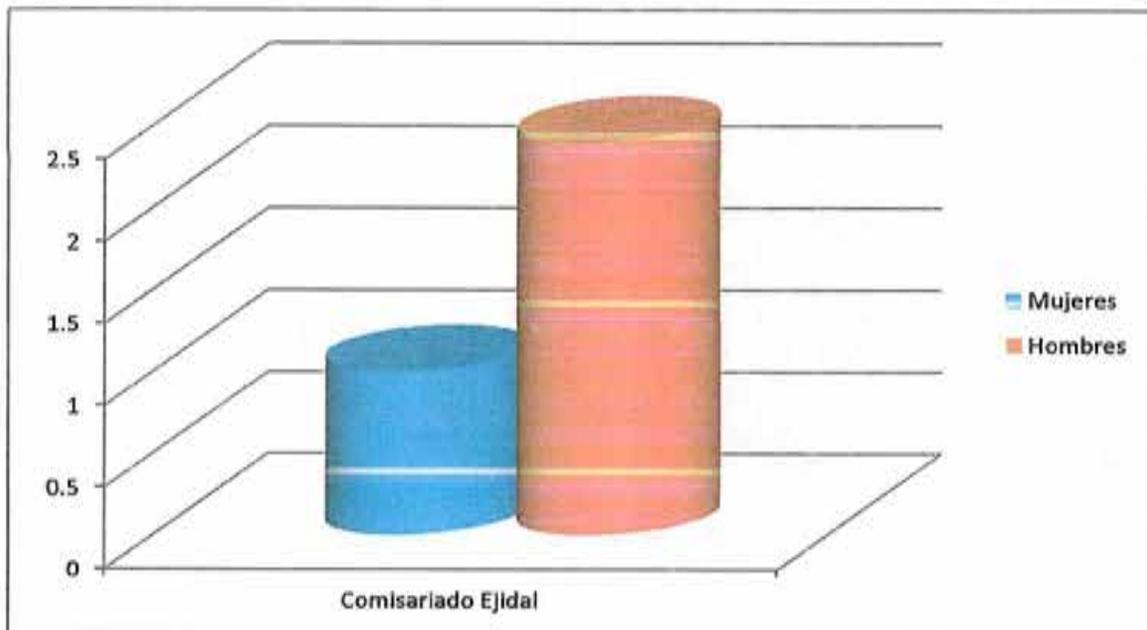


Liderazgo de mujeres en el ámbito comunitario, político o sociedad civil

En el Municipio de cuarenta y cinco (45) Ayudantas/es Municipales, treinta y nueve (39) 86.67% son Hombres y solo seis (6) 13.33 % son Mujeres, con lo que podemos darnos cuenta que la participación en la Comunidad no hay una igualdad real.



Mientras que las Comisariadas Ejidales son en total una sola Mujer y hombres son siete (7) de un total de ocho(8) personas que lo integran.



Distribución porcentual de los y las servidoras/es publica/os, según el estado civil por sexo.

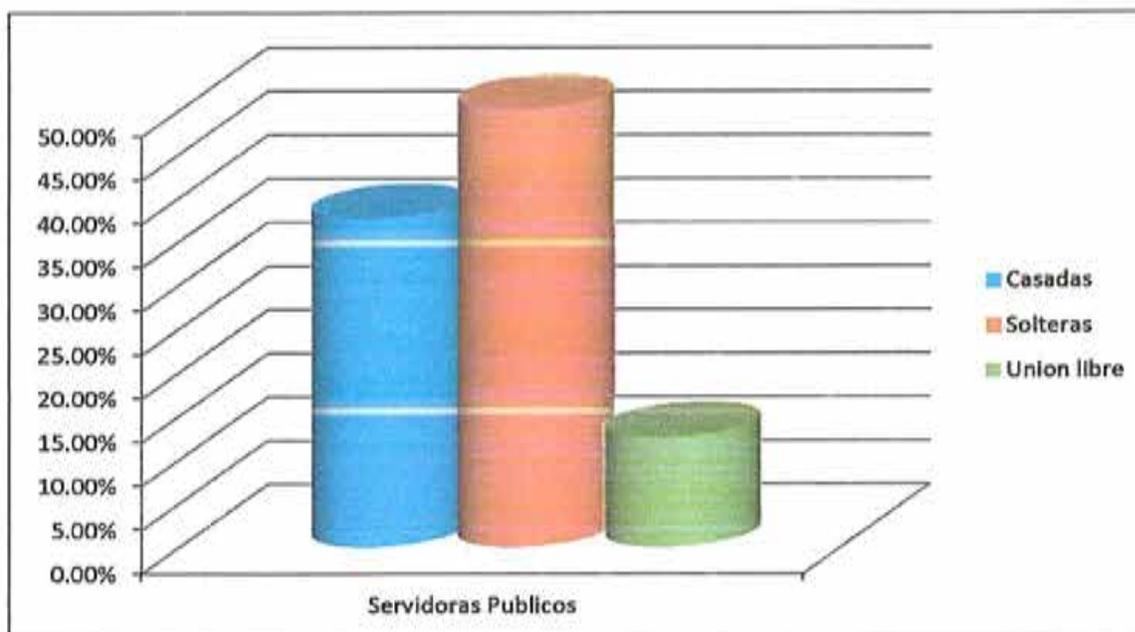
1.- Estado Civil

Mujeres

El 37.5% de las entrevistadas son casadas

El 50% de las entrevistadas son solteras

El 12.5% de las mujeres viven en unión libre



Por cuanto a los servidores públicos entrevistados refieren:

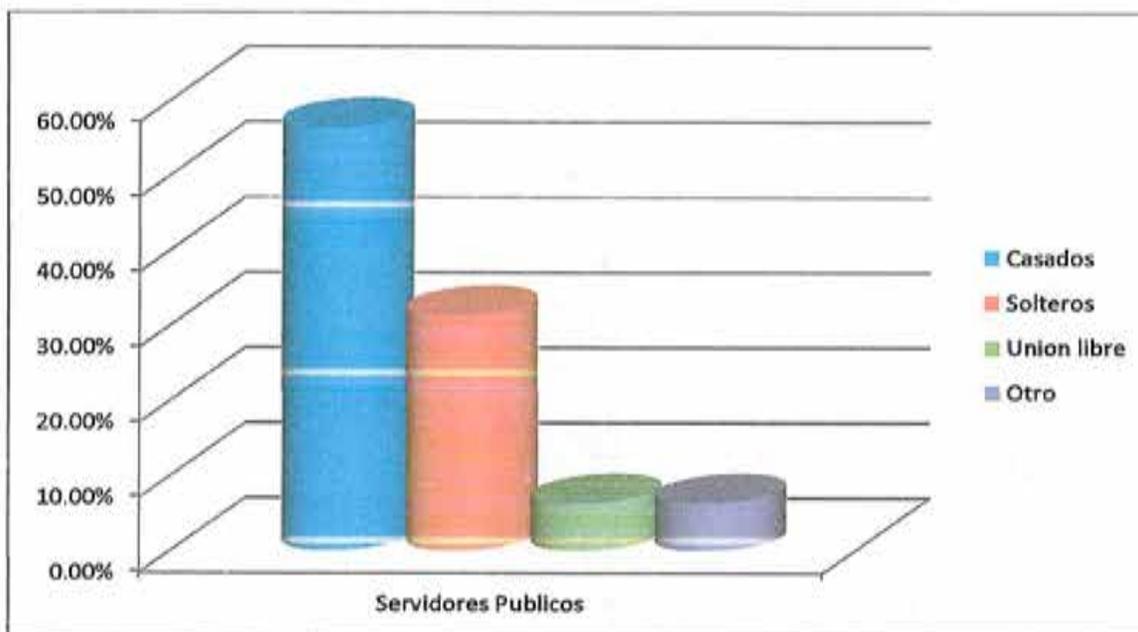
El 56.25% que son casados

El 31.25% son solteros

El 6.25% Viven en unión libre

El 6.25% Otro

Como podemos percatarnos las mujeres a diferencias de los hombres son más mujeres solteras un 50%, y los hombres solo son el 31%.



2.- Al preguntarles a las servidoras públicas sobre el número de hijas e hijos que tienen, mencionaron las entrevistadas:

Máximo cinco hijas/os.

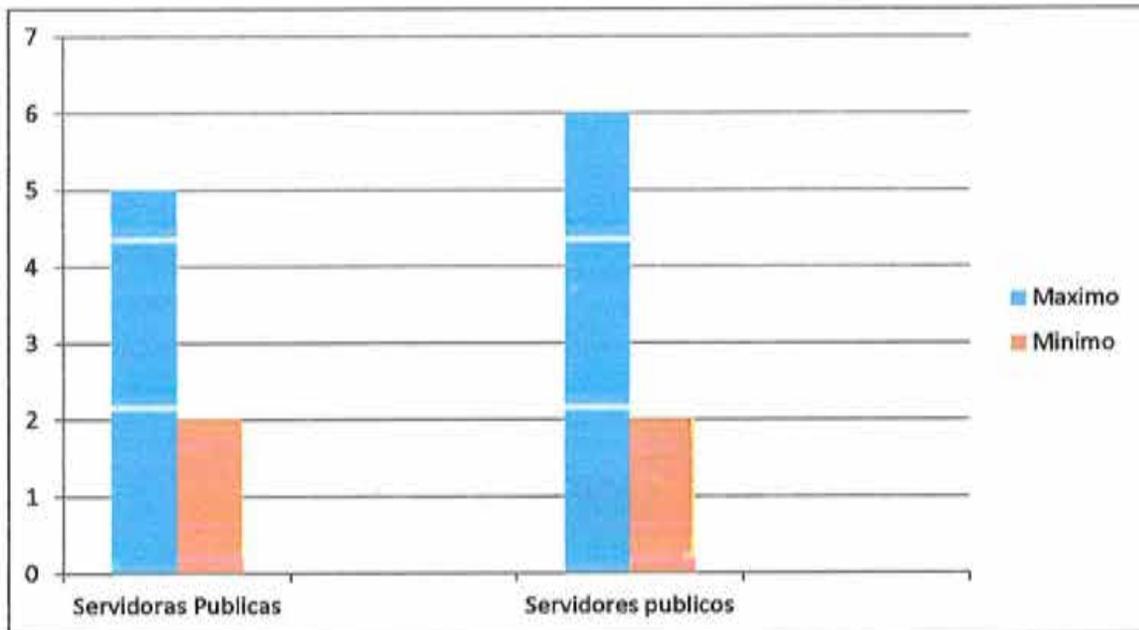
Mínimo dos hijas/os

Por cuanto a los servidores públicos:

Máximo 6 hijas/os

Mínimo 2 hijas/os

De igual forma las mujeres tienen menos hijas e hijos a diferencia de los hombres que ellos van de dos a seis hijos el promedio.



3.- Al preguntarles quien es el Jefe o Jefa de familia contestaron:

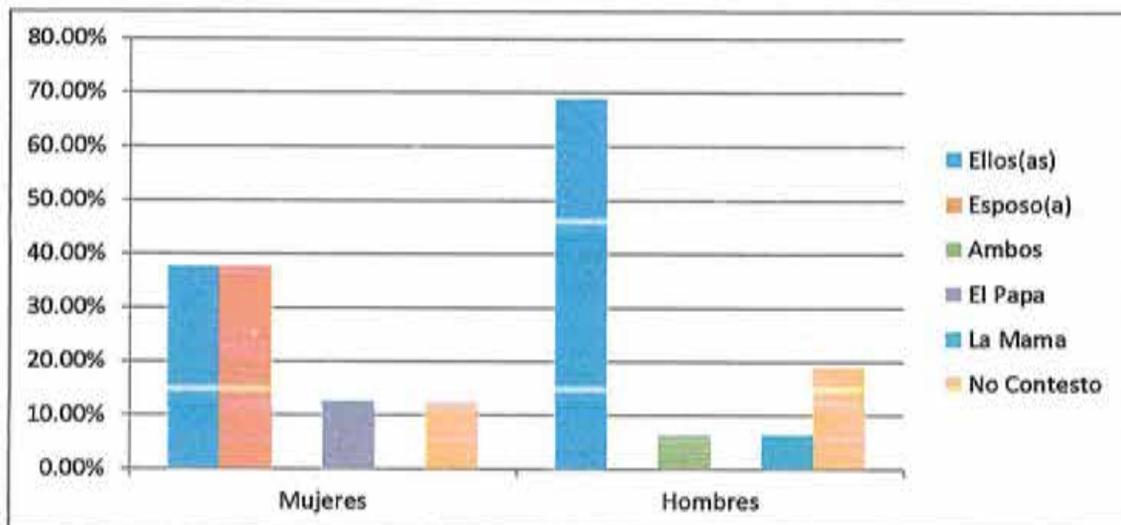
Mujeres

- El 37.5% refieren que ellas.
- El 37.5% refieren que su esposo o pareja
- El 12.5% Su papa
- El 12.5% No contesto

Hombres

- El 68.75% refieren que ellos
- El 18.75% No contesto
- El 6.25% recae en los dos
- El 6.25 en la mama.

Las mujeres contestaron el 37.5% que ellas y el mismo numero que sus pareja, por cuanto a los hombres refieren un 68.75% que ellos solo el 6.25% contesto que ambos.



4.- Distribución porcentual de los y las servidoras públicas, según edad por sexo.

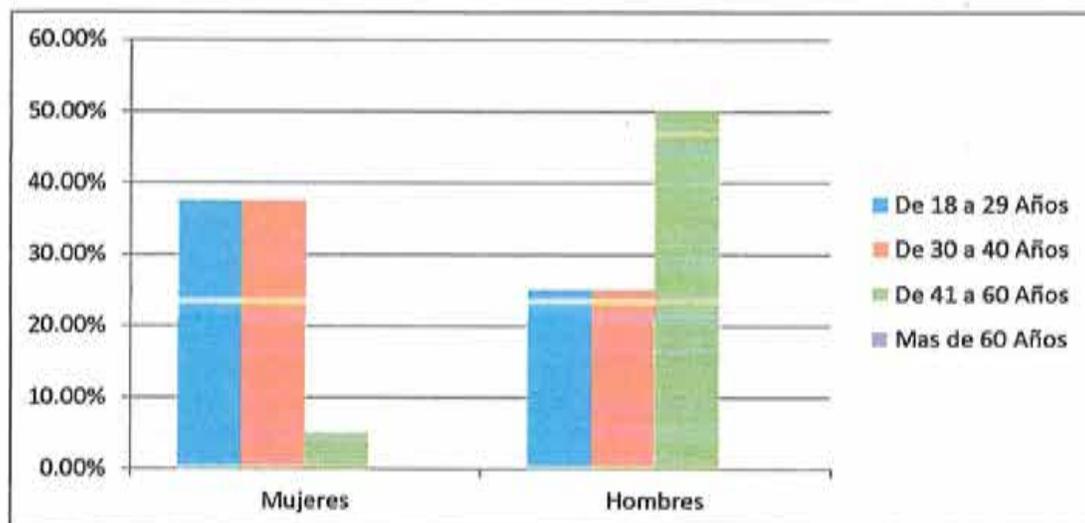
Mujeres

Hombres

De 18 a 29 son 37.5%
De 30 a 40 son 37.5%
De 41 a 60 son 5%
Mas de 60 0%

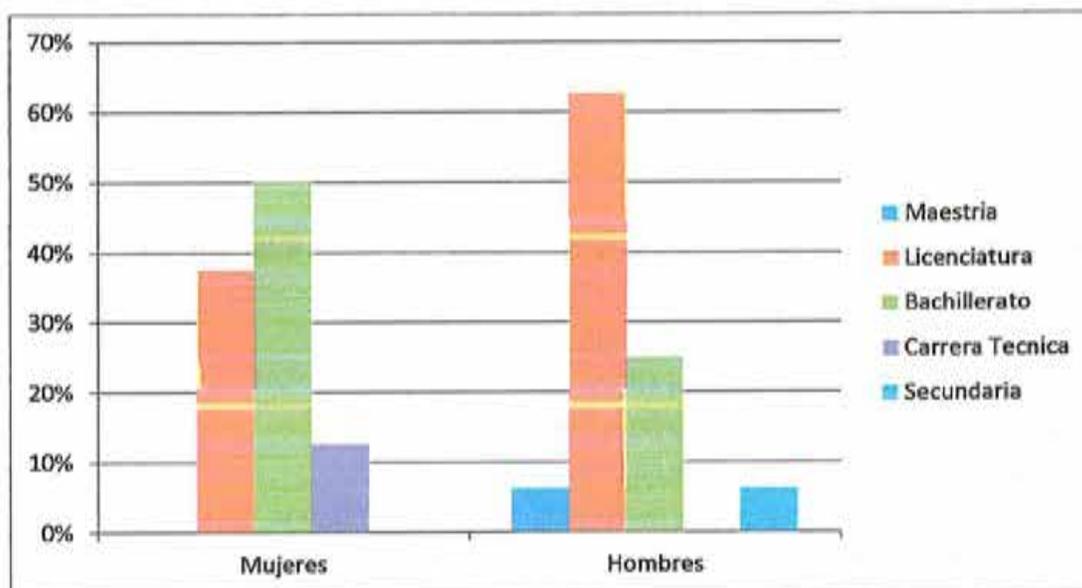
De 18 a 29 son 25%
De 30 a 40 son 25%
De 41 a 60 son 50%
Mas de 60 0%

Nos percatamos que en el caso de los hombres la mayoría son mayores de 41 años y menos de 60, mientras que las mujeres sus edades oxidan de las 18 a los 40 años.



5.- Nivel escolar de las servidoras y servidores públicos:

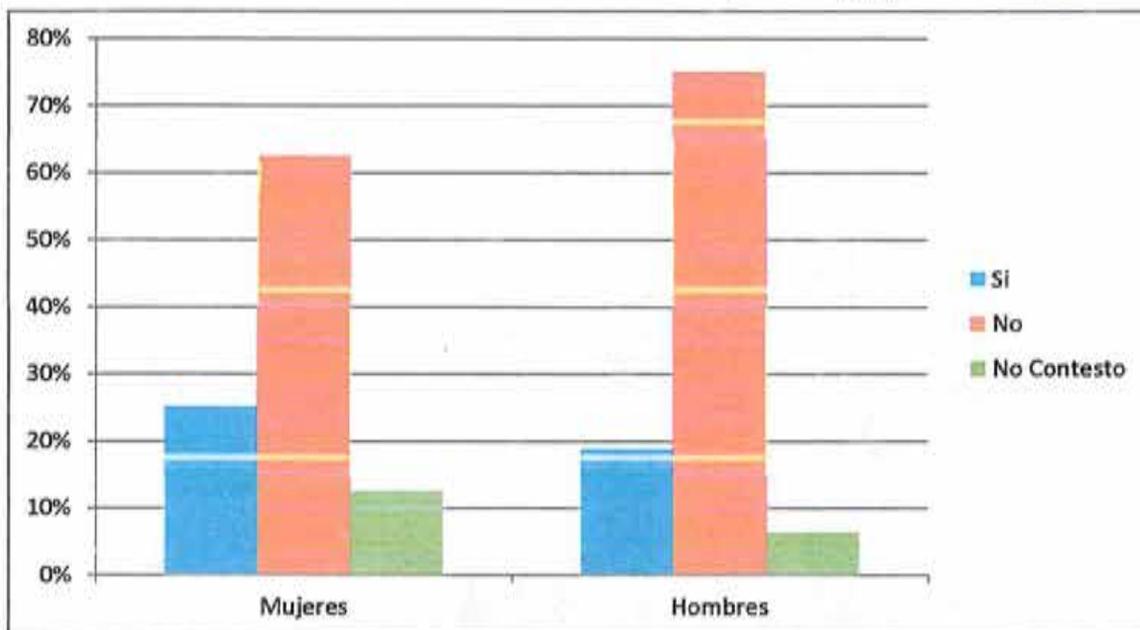
<u>Mujeres</u>		<u>Hombres</u>	
Maestría	0%	Maestría	6.25%
Licenciatura	37.5%	Licenciatura	62.5%
Bachillerato	50%	Bachillerato	25%
Carrera técnica	12.5%	Carrera Técnica	0%
Secundaria	0%	Secundaria	6.25%



Es importante mencionar que nuevamente como los otros diagnósticos los hombres son los que tienen nivel más alto de estudios a comparación de las mujeres.

6.- Reciben horas de capacitación:

Mujeres	Hombres
Si 25%	Si 18.75%
No 62.5%	No 75%
No contesto 12.5%	No contesto 6.25%



7.- Años en la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

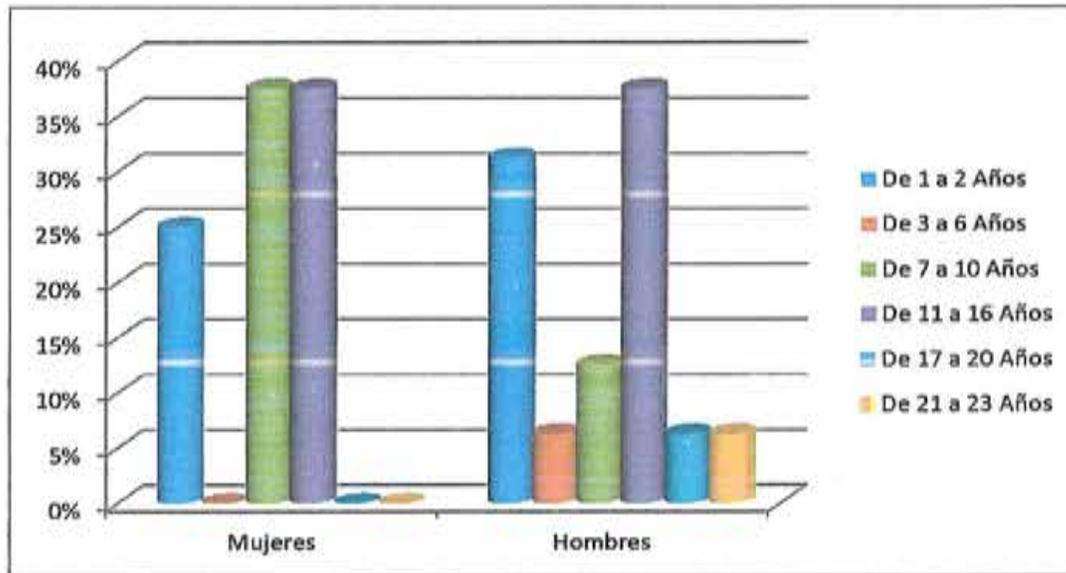
Mujeres

De 1 a 2 años	25%
De 3 a 6 años	0%
De 7 a 10 años	37.5%
De 11 a 16 años	37.5%
De 17 a 20 años	0%
De 21 a 23 años	0%

Hombres

De 1 a 2 años	31.25%
De 3 a 6 años	6.25%
De 7 a 10 años	12.5%
De 11 a 16 años	37.5%
De 17 a 20 años	6.25%
De 21 a 23 años	6.25%

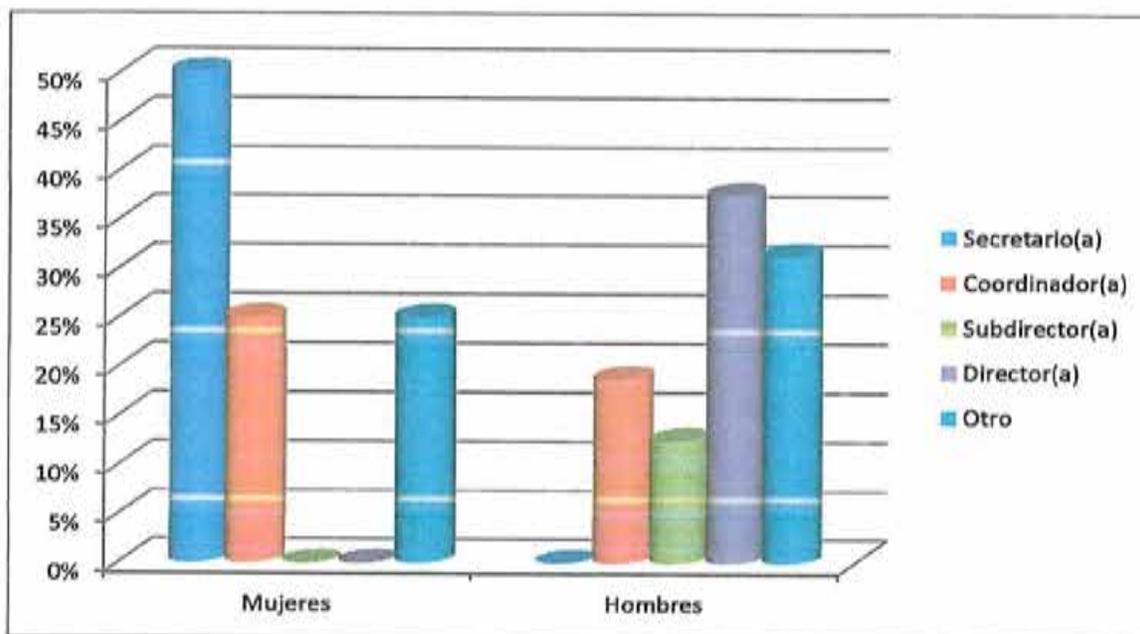
A diferencia de las Mujeres los hombres tienen más años en la administración pública Federal, Estatal y Municipal.



8.- Puestos que ocupan actualmente

Mujeres		Hombres	
Secretaria	50%	Secretario	0%
Coordinadora	25%	Coordinador	18.75%
Subdirectora	0%	Subdirector	12.5%
Directora	0%	Director	37.5%
Otro	25%	Otro	31.25%

De lo anterior se desprende que los hombres ocupan puestos de nivel superior a diferencia de la mujeres que contestaron el cuestionario.



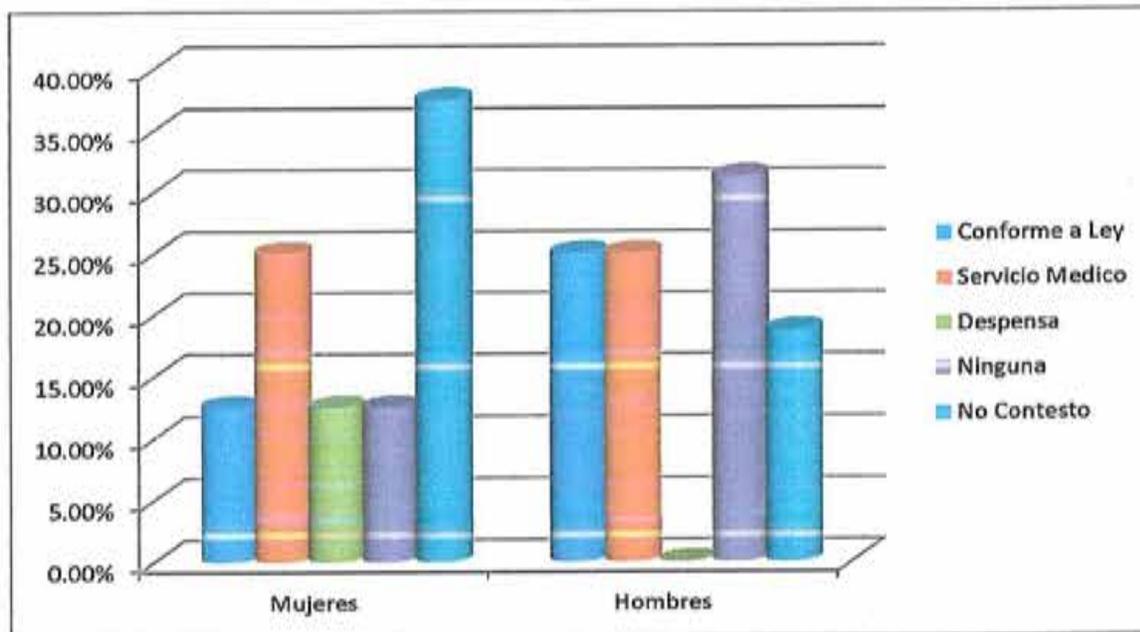
9.- Prestaciones que reciben las servidoras y servidores.

Mujeres

Conforme a la ley	12.5%
Servicio Médico	25%
Despensa	12.5%
Ninguna	12.5%
No contesto	37.5%

Hombres

Conforme a la ley	25%
Servicio Médico	25%
Despensa	0%
Ninguna	31.25%
No contesto	18.75%



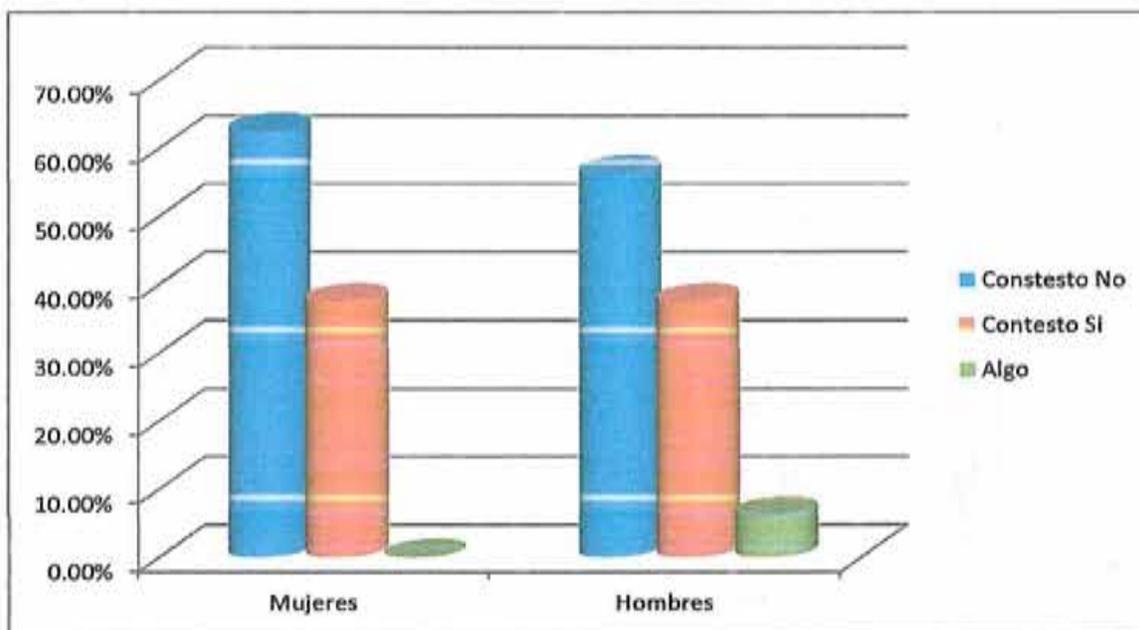
10.- Conoces la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre mujeres y hombres

Mujeres

Contesto No	62.5%
Contesto Si	37.5%
Algo	0%

Hombres

Contesto No	56.25%
Contesto Si	37.5%
Algo	6.25%



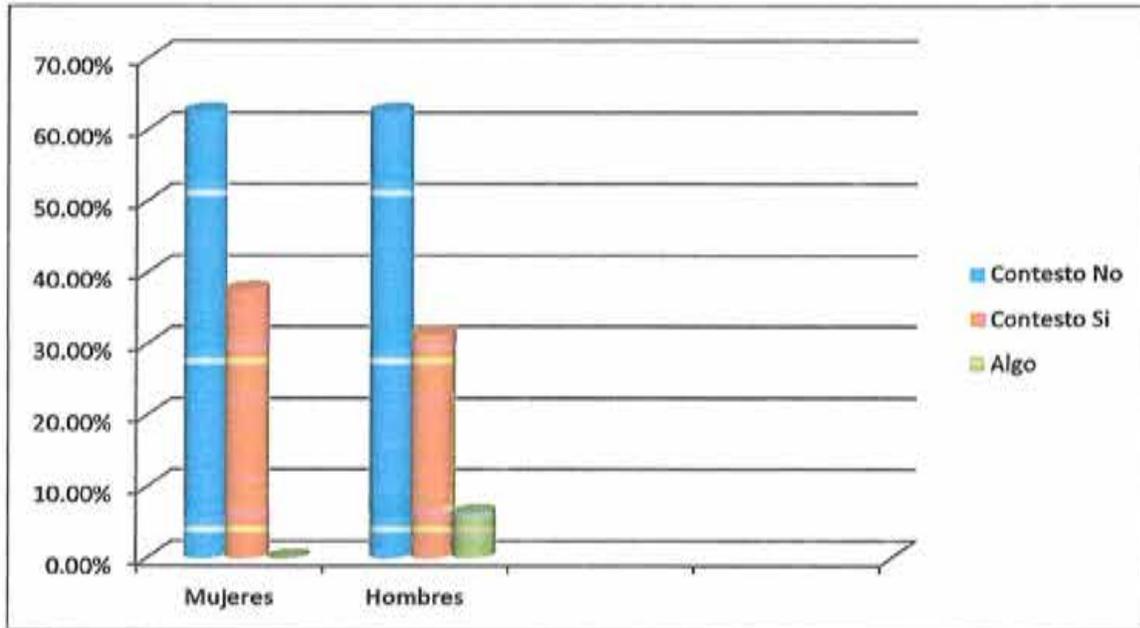
11.- Conoces la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.

Mujeres

Contesto No	62.5%
Contesto Si	37.5%
Algo	0%

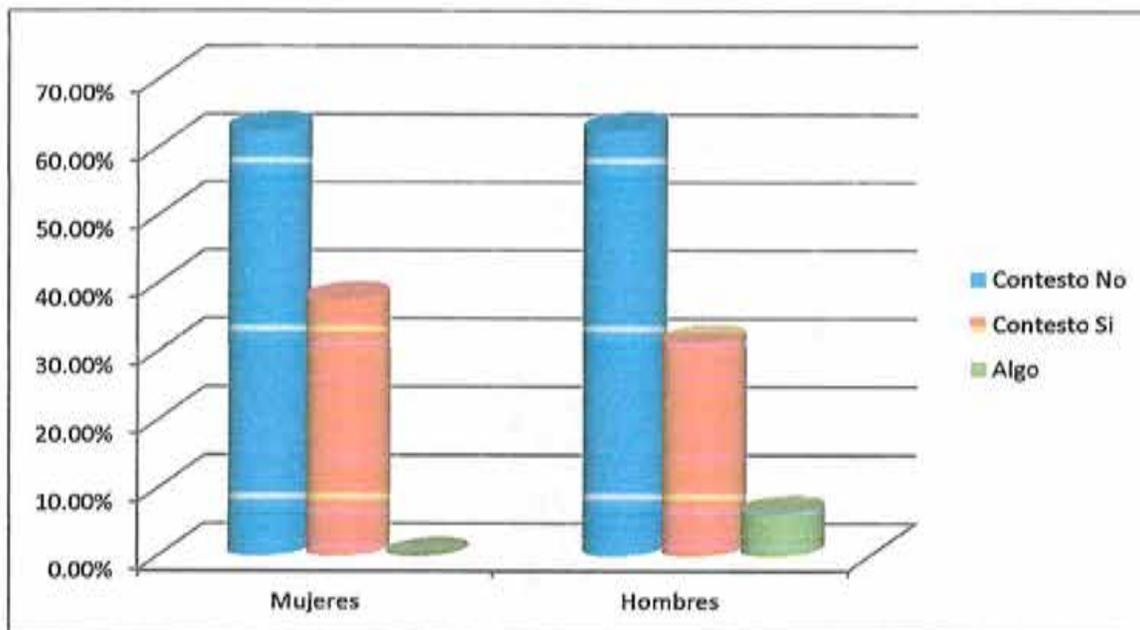
Hombres

Contesto No	62.5%
Contesto Si	31.25%
Algo	6.25%



12.- Conoces el Programa Nacional para la Igualdad.

Mujeres		Hombres	
Contesto No	62.5%	Contesto No	62.5%
Contesto Si	37.5%	Contesto Si	31.25%
Algo	0%	Algo	6.25%



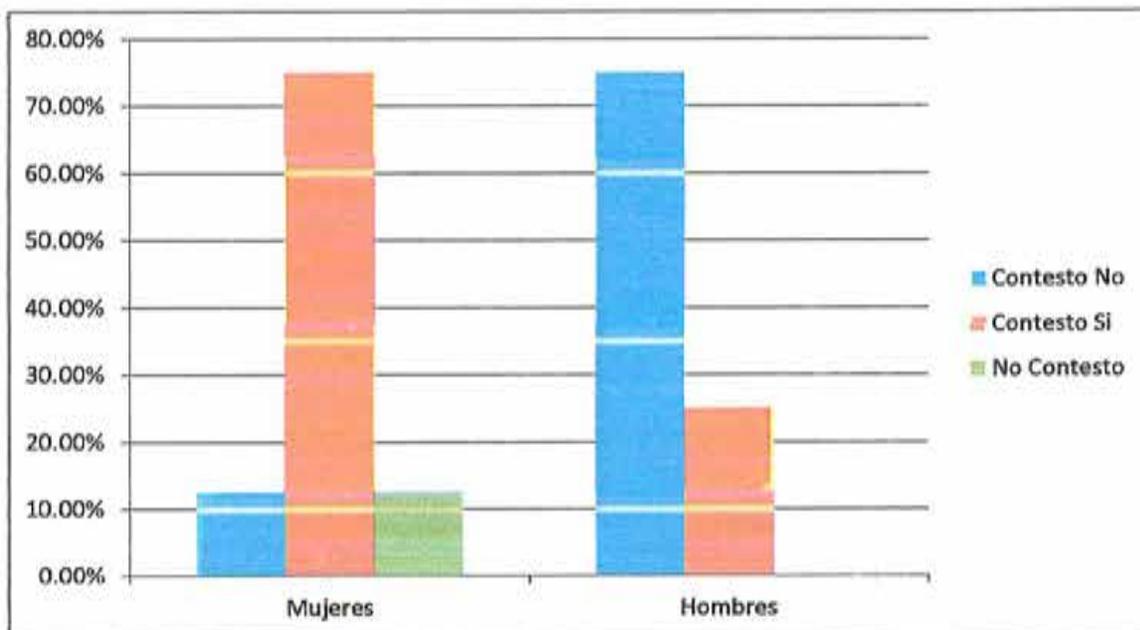
13.- Te han brindado capacitación en Perspectiva de Género.

Mujeres

Contesto No 12.5%
 Contesto Si 75%
 No contesto 12.5%

Hombres

Contesto No 75%
 Contesto Si 25%
 No contesto 0%



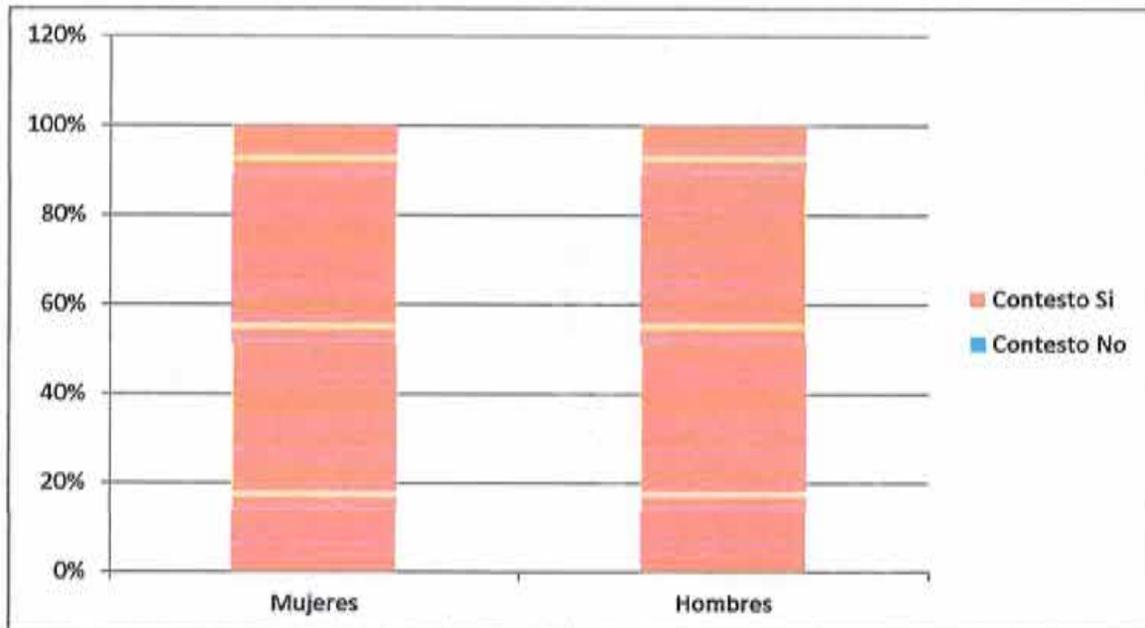
14.- Me interesa capacitarme en temas de Perspectiva de género.

Mujeres

Contesto No 0%
Contesto Si 100%

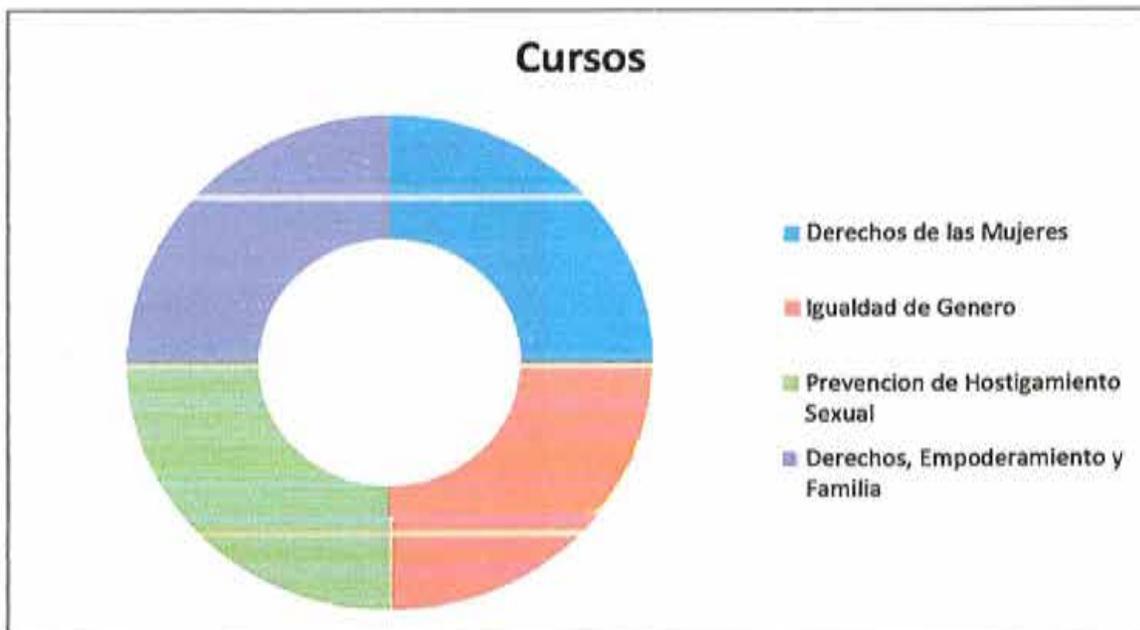
Hombres

Contesto No 0%
Contesto Si 100%



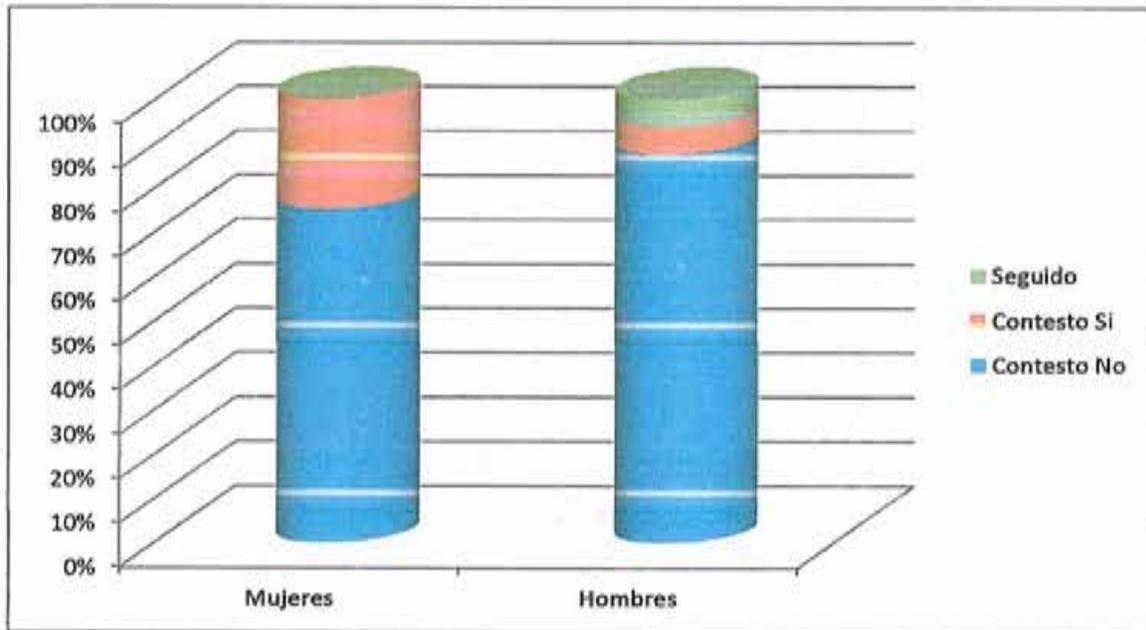
15.- Que cursos les gustaría que les brindaran contestaron servidoras y servidores públicos lo siguiente:

- a) Derechos de las Mujeres.
- b) Igualdad de Género.
- c) Prevención de Hostigamiento sexual.
- d) Derechos, Empoderamiento y Familia.



16.- Ha sido víctima de Hostigamiento sexual

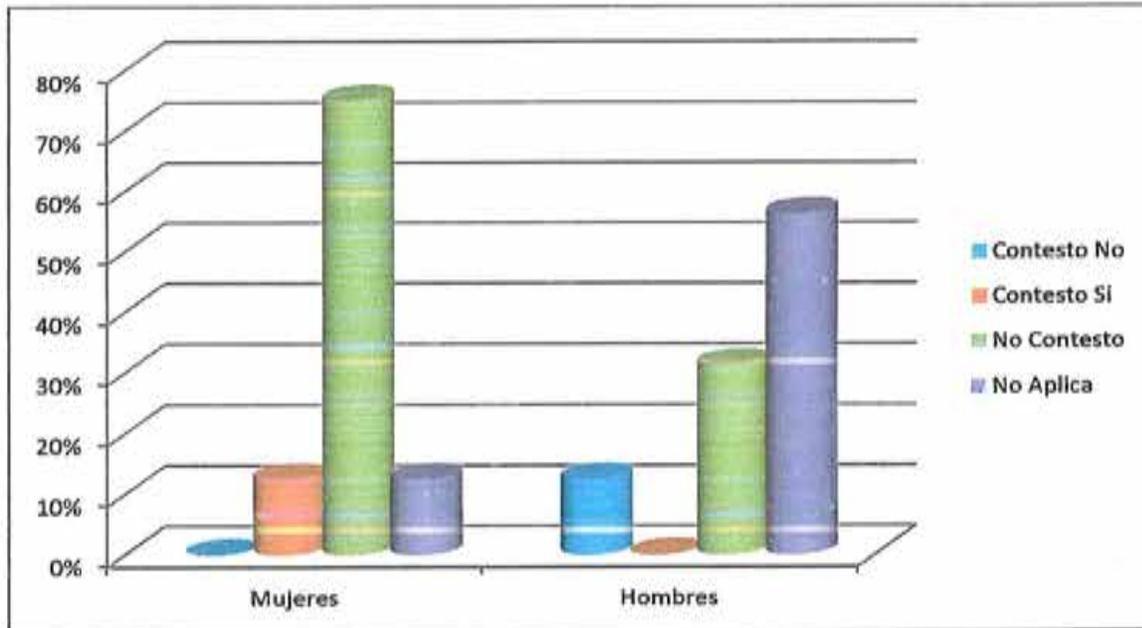
Mujeres		Hombres	
Contesto No	75%	Contesto No	87.5%
Contesto Si	25%	Contesto Si	6.25%
Seguido	0%	Seguido	6.25%



Podemos ver que aun cuando sufren violencia sexual ambos, las mujeres son las que mas la padecen. Aun que no todas la denuncian, lo que me hacen es callar.

17.- Ha denunciado la violencia recibida

Mujeres		Hombres	
Contesto No	0%	Contesto No	12.5%
Contesto Si	12.5%	Contesto Si	0%
No contesto	75%	No contesto	31.25%
No aplica	12.5%	No aplica	56.25%



18.- Que opina sobre la Perspectiva de Género.

Mujeres:

Surge de la necesidad social, es muy importante.

Hombres:

Es importante conocer la participación de la mujer en los diferentes ámbitos, es importante para el desarrollo personal y en consecuencia para el desarrollo social.

4. PRINCIPIOS ESTRATEGICOS

- **Transversalidad de género**, como estrategia de mejora de las políticas públicas implicando la participación de todos los Servidores y Servidoras Públicas en la aplicación del principio de igualdad en todas las áreas de la Administración Pública Municipal.
- **Conciliación y Corresponsabilidad**, orientando la acción hacia la plena participación de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad en condiciones de igualdad.
- **Empoderamiento de las mujeres**, como estrategia de profundización en el desarrollo democrático incorporando las perspectivas, necesidades e intereses de las mujeres, facilitando el ejercicio activo de sus derechos y su acceso a la toma de decisiones.

5. PROGRAMA MUNICIPAL DE CULTURA INSTITUCIONAL.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar una cultura institucional que promueva la igualdad entre las servidoras y servidores públicos, en un ambiente de convivencia de igualdad real efectiva y no discriminatoria, respeto, tolerancia y dignidad, que se vea reflejada en los cambios estructurales, personales y de tención a la ciudadanía, con la finalidad de disminuir la brecha existente entre mujeres y hombres.

Esta cultura institucional debe seguirse desde nueve ejes estratégicos:

- Eje 1.** Política Municipal y deberes institucionales
- Eje 2.** Clima laboral
- Eje 3.** Comunicación incluyente
- Eje 4.** Selección de personal
- Eje 5.** Salarios y prestaciones
- Eje 6.** Promoción vertical y horizontal
- Eje 7.** Capacitación y formación profesional
- Eje 8.** Conciliación de la Vida Familiar, Laboral y Personal
- Eje 9.** Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral

EJE 1. POLÍTICA MUNICIPAL Y DEBERES INSTITUCIONALES

Objetivo 1. Incorporar la perspectiva de género en la cultura institucional para que guíe la Administración Pública del Municipio de Cuautla, Morelos hacia el logro de resultados dentro y fuera de las Institución.

Estrategia 1.1 Incluir la perspectiva de género como un criterio que permanezca en el La administración Pública Municipal.

Líneas de acción

- 1.1.1 Fortalecer a la Instancia Municipal de la Mujer, como órgano vigilante para el seguimiento de las actuaciones en temas de género.
- 1.1.2. Capitalizar la experiencia existente en materia de igualdad en la integración de la plantilla de personal.
- 1.1.3 Diseñar desde el municipio las políticas y reglamentos que regirán la Cultura Institucional con perspectiva de género.
- 1.1.4 Vigilar que tanto mujeres como hombres puedan acceder a puestos de mandos superiores.
- 1.1.5 Seguimiento y evaluación de impacto de género en todos los proyectos y disposiciones normativas.
- 1.1.6 Seguimiento de la inclusión de la perspectiva de género en el anteproyecto de Ley del Ingresos y Egresos del Ayuntamiento, para contar con un presupuesto sensible al género.



1.1.7 Realizar de manera institucional y periódica campañas para una mayor difusión de las políticas estatales y municipales existentes en materia de equidad de género.

1.1.8 Creación de un Plan Integral de sensibilización y prevención contra la violencia familiar y de género.

1.1.9 Vigilar a través de la oficina de recursos humanos que se cumpla con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal respecto a las licencias de paternidad.

Estrategia 1.2 Implantar el programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género en la Administración Municipal de Cuautla, Morelos.

Líneas de Acción.

1.2.1 Generar mecanismos de sensibilización para el cambio.

1.2.2 Implementar y dar a conocer el Programa Municipal de Cultura Institucional en las Secretarías, Direcciones, Coordinaciones y en todas las dependencias del Ayuntamiento.

1.2.3 Realizar un modelo organizacional, que propicie una mejor comunicación y condiciones más equitativas de trabajo, sueldos, ascensos y prestaciones.

Estrategia 1.3

Integrar un sistema de seguimiento, acompañamiento, evaluación y monitoreo que garantice la implantación exitosa del Programa Municipal de Cultura Institucional de Cuautla, Morelos, coordinado por la Titular de la Instancia de la Mujer.



Líneas de Acción

1.3.1 Conformar un equipo de evaluación y seguimiento que tenga como tarea principal la consolidación del modelo.

1.3.2 Desarrollar instrumentos de monitoreo y evaluación así como el equipo responsable de estos procesos, coordinado los mismos la titular de la Instancia de la Mujer.

1.3.3 Integrar una agenda periódica de acciones encaminadas a dar seguimiento y acompañamiento del Programa Municipal de Cultura Institucional de Cuautla, Morelos.

EJE 2. CLIMA LABORAL

Objetivo 2. Lograr un clima laboral que permita al personal sentirse tomada/o en cuenta además de comprometidas/os y satisfechas/os en un ambiente de equidad laboral.

Estrategias 2.1 Establecer un sistema de desarrollo de personal donde se viva el respeto y la equidad así como el reconocimiento, motivación y calidad laboral.

Líneas de acción

2.1.1 Reglamentar las actividades de reclutamiento, selección y desarrollo profesional, así como para el recorte de personal, a fin de equilibrar la participación de hombres y mujeres.

2.1.2. Aumentar los mecanismos de valoración laboral sobre todo para las mujeres.

2.1.3 Elaborar una estadística desagregada por sexo en donde se refleja el número de hombres y mujeres por área, función o puesto, niveles y salarios y que se cruce con variables de nivel académico, antigüedad en la institución o sector, responsabilidades familiares, edades de los y las trabajadoras y sus dependientes económicos.

Definir un sistema organizacional que permita claridad en funciones así como medios de reconocimiento

2.1.4 Determinar un código de ética en todos los niveles.

Identificar a los hombres y mujeres interesados en ingresar y/o ser promovidas/os a una área o cumplir alguna función, en la que se presente participación exclusiva o mayoritaria de alguno de los dos sexos.

Estrategia 2.2 Garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la Administración Municipal.

Línea de acción

2.2.1 Se aplicará el principio de mérito y capacidad, y se impulsará la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las Secretarías y puestos directivos de la Administración Municipal de Cuautla, Morelos.

2.2.2 Aplicación de acciones positivas para avanzar en una mayor presencia de la mujer en los puestos directivos en el ámbito, sindical y social.

2.2.3. Impulso de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en aquellos ámbitos con un mayor índice de masculinización.



Estrategia 2.3 Desarrollar liderazgos basados en los valores de la equidad y el Programa Municipal de Cultura Institucional de Cuautla, Morelos.

Líneas de acción

2.3.1 Establecer un programa de formación para los mandos medios y altos basado en la Cultura de Equidad y no discriminación.

2.3.2. Incrementar el nivel de satisfacción con el trabajo mediante un liderazgo que promueva el desarrollo de las personas.

2.3.3 Promover acciones integrales para mejorar la empleabilidad de las mujeres.

2.3.4. Establecer como obligatorio para quienes dirigen personas, el conocimiento de los deberes institucionales y los Programas relacionados con la equidad de Género y a apoyos a mujeres existentes en el Estado de Morelos.

2.3.5 Impulsar políticas en materia de prevención de riesgos laborales, salud y seguridad laboral, desde una perspectiva de género.

EJE 3. COMUNICACIÓN INCLUYENTE.

Objetivo 3. Lograr que la comunicación en el Municipio de Cuautla, Morelos sea incluyente y no discriminatoria y promover un ambiente sensible al género y la transmisión de una imagen igualitaria, plural no estereotipada de las mujeres y los hombres en todos los medios de comunicación que se utilicen en la administración municipal.

Estrategias 3.1 Establecer como norma de comunicación en la Administración Pública municipal, la comunicación incluyente y con perspectiva de género, en los diversos medios escritos o electrónicos de la Institución.

Líneas de acción

3.1.1 Generar un documento de inducción institucional en donde se resalten los criterios de comunicación incluyente y la no discriminación.

3.1.2 Diseñar los criterios de comunicación incluyente y publicarlos como una norma institucional.

3.1.3. Promover la edición y difusión de materiales y publicaciones, producciones artísticas y culturales cuyo contenido ponga de relieve la presencia de las mujeres en los diferentes ámbitos sociales, históricos, políticos, económicos, educativos, sanitarios, empresariales, deportivos y culturales.

3.1.4 Generar un programa de concientización en ese sentido y a todos los niveles de la organización.

3.1.5 Rechazo de actitudes, comportamientos y situaciones discriminatorias y de violencia de género o que incluyan mensajes sexistas.

Estrategia 3.2 Establecer un sistema de Valores en la comunicación para evitar la discriminación y promover la equidad de género.

Líneas de Acción

3.2.1 Incluir una iniciativa en el cabildo para promover la Cultura de Igualdad y que quede inscrita en los reglamentos y normatividad municipal.

3.2.2 Desarrollar un comunicado para que quienes generan los medios de comunicación de la Institución tomen en cuenta el sistema de valores basados en la equidad.

Estrategia 3.3 Lograr una comunicación incluyente que promueva el uso del lenguaje no sexista, así como de imágenes y símbolos que fomenten la igualdad.

Líneas de Acción

3.3.1 Elaborar un manual de identidad institucional para el uso y aplicación de lenguaje no sexista en la Administración Pública Municipal.

3.3.2 Divulgar y promover el manual de uso del lenguaje dentro de la Institución

3.3.3. Se debe utilizar un lenguaje no sexista en los oficios o documentos que se emiten por parte de la institución, y se debe hacer especial énfasis a que todo el personal tomen un curso sobre el tema de equidad de género para propiciar un ambiente sensible al género.

EJE 4. SELECCIÓN DEL PERSONAL

Objetivo 4. Promover la igualdad de trato y oportunidades desde la perspectiva de género, en la selección y permanencia en el empleo, así como la calidad del mismo.

Estrategias 4.1 Integrar un sistema de selección de personal que considere la equidad de género y la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Líneas de acción

- 4.1.1 Diseñar y aplicar un sistema de selección equitativo basado en los criterios del Programa Municipal de Cultura Institucional.
- 4.1.2 Fomento y refuerzo de las acciones positivas que promuevan el acceso y desempeño de los puestos directivos del sector público en condiciones de igualdad.
- 4.1.3 Elaboración de Estudios y jornadas desde la perspectiva de género en diferentes sectores de actividad.
- 4.1.4 Determinar los perfiles y descripciones de puestos en base a capacidades que permita evaluar las competencias de los aspirantes.

Estrategias 4.2 Instrumentar auditorías de verificación sobre el cumplimiento de los procedimientos de reclutamiento y selección de personal en relación al enfoque de género.

Líneas de acción

- 4.2.1. Apoyar y promover, a través del área de recursos humanos, la ocupación femenina y masculina en funciones menos tradicionales para su sexo, buscando una ocupación equitativa de hombres y mujeres en todas las áreas y funciones de la organización.
- 4.2.2. Instaurar mecanismos o sistemas que faciliten y canalicen adecuadamente quejas y / o denuncias respecto de actitudes discriminatorias o prejuicios.

EJE 5. SALARIOS Y PRESTACIONES.

Objetivo 5. Garantizar que los salarios y prestaciones que se otorguen con base a criterios de igualdad y transparencia, con el fin de eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Estrategias 5.1 Garantizar que los salarios y prestaciones se otorguen de manera transparente y con base a los criterios, justos, equitativos e institucionalmente establecidos.

Líneas de acción

5.1.1 Garantizar que los salarios y prestaciones sean iguales tanto para hombres como para mujeres en igualdad de cargas y responsabilidades laborales.

5.1.2. Integrar un padrón de prestaciones para después difundirlo a los y las servidoras públicas.

5.1.3. Determinar y valorar las diferencias de cada puesto como lo pueden ser: escolaridad requerida, nivel de responsabilidad por manejo de información, por manejo de dinero o equipo a cargo.

5.1.4 Realizar un tabulador que permita asignar ese valor y pagar de manera justa sin mirar si quien ocupa el puesto es mujer u hombre.

5.1.5. Crear manuales, reglamentos, tabuladores y guías para guiar el actuar de los y las responsables de asignar remuneraciones.

5.1.6. Establecer metas de igualdad de acceso a salarios y prestaciones entre servidores y servidoras públicas municipales.

EJE 6 PROMOCIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL

Objetivo 6. Garantizar los criterios de transparencia para otorgar promociones al personal en igualdad de oportunidades por mérito, sin distinción para mujeres y hombres.

Estrategias 6.1 Establecer un sistema para la promoción vertical y horizontal con criterios no discriminatorios.

Líneas de acción

6.1.1. Establecer con claridad los criterios para ocupar o aspirar a un puesto de nivel superior

6.1.2. Determinar los mecanismos de convocatoria interna y externa a la hora de existir un puesto de mando medio o superior vacante.

6.1.3. Establecer un proceso de selección interna en condiciones de equidad para ascender a puestos de nivel superior.

Estrategias 6.2.- Asegurar la existencia de criterios transparentes, objetivos y no discriminatorios en las metodologías de revisión y evaluación para los ascensos.

Líneas de acción

6.2.1. Establecer estructuras organizacionales flexibles y competitivas que permitan ascender a los puestos de más alto nivel, independientemente de su sexo, sin discriminación de cualquier tipo.

6.2.2. Generar criterios que permitan eliminar la discriminación en las evaluaciones para los ascensos.

6.2.3 Determinar los mecanismos de convocatoria interna y externa a la hora de existir un puesto de mando medio o alto vacante.

EJE 7 CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Objetivo 7.- Lograr la capacitación y formación profesional en la que se promueva la equidad de género a través de estructuras organizacionales no discriminatorias entre mujeres y hombres.

Estrategia 7.1. Garantizar la igualdad de oportunidades entre las servidoras y servidores públicos en el momento del acceso a las capacitaciones.

Líneas de acción

7.1.1 Elaborar los cursos, talleres y diplomados en horarios flexibles e incentivos para que las mujeres y hombres que tienen responsabilidades familiares, puedan asistir. Caso contrario si se realiza después del horario de trabajo que haya

guarderías provisionales para la atención de los hijos e hijas de los y las trabajadoras y estén en condiciones de tomar la capacitación.

7.1.2 Brindar capacitaciones de acuerdo a las necesidades de las diferentes áreas municipales siempre desde una perspectiva de género y además de acuerdo a su desarrollo profesional.

Estrategias 7.2 Diseñar un sistema de capacitación y desarrollo de personal que ayude a promover el talento y capacidades de los y las funcionarias municipales.

Líneas de acción

7.2.1 Elaborar un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación para cada uno de los puestos y niveles en la administración pública municipal.

7.2.2 Realizar el programa de capacitación tomando en cuenta a todo el personal y las competencias a desarrollar en su puesto.

7.2.3 Lograr que las capacitaciones se han tomadas en cuenta para la promoción y ascenso del personal.

EJE 8 CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL

Objetivo 8.- Garantizar la conciliación de la Vida familiar, laboral y personal de los y las servidoras públicas de la Administración Municipal.

Estrategias 8.1. Busca un equilibrio entre la vida familiar, laboral y personal de los y las servidoras públicas desde la visión de género e igualdad.

Líneas de acción

8.1.1 Tener encuentros de convivencia familiar, donde participen los y las jefas inmediatas, compañeros y compañeras de cada área y el o la servidora pública con su familia, por lo menos cada seis meses.

8.1.2 Tener talleres de convivencia personal entre los y las compañeras de cada área de trabajo, para mejorar su relación laboral desde la perspectiva de género. Para evita de esta manera la violencia laboral.

8.1.3 Tener encuentros personales entre los y las servidoras públicas de convivencia y de recreación, siendo con respeto a la dignidad de la mujer y sin discriminación.

Estrategia 8.2 Garantizar la implementación de la Licencia de maternidad y paternidad establecidas por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos.

Líneas de acción

8.2.1 Establecer un control de seguimiento para que se expidan a las licencias de maternidad y paternidad en tiempo y forma a través de la oficina de recursos humanos.

8.2.2 Asegurar que las trabajadoras y trabajadores de la Administración Pública Municipal, cuando le se han otorgadas las licencias de maternidad y paternidad que conforme a la ley les corresponden, no sean cambiados o cambiadas a otras áreas, o a puestos de menor nivel, si no que se le garantice su incorporación en el puesto que tenían y de igual manera no repercutan en sus oportunidades de ascenso.

8.2.3 Crear guarderías infantiles o en su defecto realizar convenio con otras guarderías privadas, para brindarles este derecho a los y las servidoras públicas.

8.2.4 Generar un conjunto de normas que permitan a los empleados y empleadas sea respetado su derecho al descanso en días y horas no hábiles para trabajar, de acuerdo a las características de su puesto.

8.2.5 Realizar una distribución equitativa de las cargas laborales para que en horas de trabajo sean equitativas igualitarias y justas.

8.2.6 Garantizar que se les brinden permisos a los y las servidoras públicas para poder acudir a reuniones escolares, en casos fortuitos o de fuerza mayor o cuando sus hijos e hijas estén enfermos, reglamentando lo anterior para no caer en el abuso.

9. HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL LABORAL

Objetivo 9.- Erradicar el hostigamiento y acoso sexual a través de la promoción de los derechos humanos de las mujeres, de promover los valores y practicas de respeto entre mujeres y hombres de la administración pública municipal.

Estrategia 9.1 Establecer un programa institucional para prevenir el hostigamiento y acoso sexual en la administración pública municipal.

Líneas de acción

9.1.1 Sensibilizar y capacitar a los y las servidoras públicas sobre el tema del hostigamiento y acoso sexual y las responsabilidades jurídicas que contraen si son generadores/as de este tipo de violencia.

9.1.2 La elaboración de carteles alusivos donde manifiestes las formas de hostigamiento y acoso sexual en el área laboral, y a que instancia acudir en caso de padecerla.

9.1.3 Contar con procedimientos administrativos que permitan sancionar situaciones de hostigamiento y acoso sexual laboral independientemente de las sanciones que se impongan de acuerdo en lo establecido por el Código Penal del Estado de Morelos.

9.1.4 Brindar pláticas donde se promueva una vida libre sin violencia laboral y la importancia de la misma para poder brindar un mejor servicio a la Ciudadanía.



Estrategia 9.2 Crear una Unidad de género que permita a tender a víctimas del hostigamiento y acoso sexual, con acompañamiento psicológico y jurídico.

Líneas de acción

9.2.1 Brindar atención jurídica y psicológica a través de la unidad de género a las víctimas de violencia sexual en el ámbito laboral y presentar las denuncias penales correspondientes por el delito que se origine.

9.2.2 Asegurar a las servidoras y servidores públicos que haya sido víctimas de violencia sexual la discrecionalidad de su caso, asegurar su reputación, trabajo y la oportunidad de ascender.

9.2.3 Generar un sistema de registro y control estadístico de casos de violencia, acoso y hostigamiento al interior de la administración municipal y paramunicipal.

9.2.4 Brindar la capacitación oportuna a los y las servidoras para que conozcan los procedimientos para presentar una denuncia de violencia sexual laboral (hostigamiento o acoso sexual).

9.2.5. La unidad de género solicitará a la Autoridad competente las medidas de prevención que señala la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en los casos de violencia sexual laboral.

6. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Es una tarea principal para el proceso del mismo. Solo así lograremos avanzar en los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestas por los y las servidoras de la administración pública municipal en el Programa Municipal de Cultura Institucional, se pretende diseñar un sistema de seguimiento integrado por las áreas de la Instancia de la Mujer, quien fungirá como coordinadora del mismo, la Unidad de género una vez integrada, la dirección de recursos humanos, la dirección de prevención del delito, mismas que serán responsables del impulso, seguimiento y desarrollo de las mismas.

Las cuales se reunirán por lo menos cada trimestre y evaluarán el Programa Municipal de Cultura Institucional.

7. GLOSARIO DE GÉNERO

Perspectiva de género.- Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Género.- Asignación que socialmente se hace a mujeres y hombres de determinados valores, creencias, atributos, interpretaciones, roles, representaciones y características.

Igualdad entre mujeres y hombres, Implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

Derechos Humanos de las Mujeres: Refiere a los derechos que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la



Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia.

Empoderamiento de las Mujeres: Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

Discriminación: Distinción, exclusión o restricción que; basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua o religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto en impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos o la igualdad real de oportunidades de la personas.

Hostigamiento Sexual.- Al que con fines lascivos asedie, acose o solicite favores de naturaleza sexual para sí o para un tercero, a persona de cualquier sexo, con la amenaza de causarle un mal o negarle un beneficio a que tenga derecho, relacionado con las expectativas que pueda tener en el ámbito de una

relación, bien sea entre superior e inferior jerárquico, entre iguales o en cualquier circunstancia que los relacione en las áreas laborales, docentes, domésticas o de cualquier otra, se le impondrá sanción de tres a cinco años de prisión y de trescientos a quinientos días multa. (Art. 158 del Código Penal del Estado de Morelos)

Estadísticas desagregadas por sexo.- Comprende aquellas fuentes de información que desde el propio diseño conceptual y a través de todas las fases del proceso de construcción de datos cuantitativos, persiguen captar la especificidad de la situación de las mujeres con relación a los hombres, es decir, los aspectos que las distancien o aproximan en una variedad de ámbitos sociales.

Cultura Institucional: De acuerdo con el INMujeres y la Secretaría de la Función Pública, la Cultura Institucional desde la perspectiva de género es: "el conjunto de valores, creencias, estructuras y normas compartidas en mayor o menor grado por cada una de las organizaciones que integran la Administración Pública y que determinan qué hacer, cómo hacerlo y qué es lo aceptado en funcionamiento de cada una y en el comportamiento de las personas que las conforman. Es decir, cada organización hace una interpretación y aplicación de la Cultura Institucional, cristalizándola en una estructura, normas y reglamentos con características propias que constituyen su cultura organizacional única, pero que comparte con la cultura de las otras organizaciones".

Transversalidad.- Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.



Elaborado por el H. Ayuntamiento de Cuautla , Morelos a través de la Instancia Municipal de la Mujer.

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GÓMEZ RÍOS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JUANITA GUERRA MENA

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA

REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ASUNTOS DE LA JUVENTUD

C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO

REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS,

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C. ARTURO CASTAÑEDA BAUTISTA

REGIDOR DE DERECHOS HUMANOS, PATRIMONIO Y CULTURA

C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA

REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

L.A.E RICARDO GALVO HUERTA

REGIDOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS Y

POBLADOS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO

REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

C. BRENDA ANAHÍ CARRILLO HERRERA

REGIDOR DE TURISMO Y EQUIDAD DE GÉNERO

C. JESÚS CORONA DAMIÁN

REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO;

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMAMO RÍOS

REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Y DE ASUNTOS MIGRATORIOS

DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA

REGIDOR DE BIENESTAR SOCIAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

MTRA. DES. EDUC.

C.ANA GUERRERO PINZÓN

REGIDOR DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL,

DEFENSORÍA DEL MENOR Y DEL ADULTO MAYOR

LIC. ROSENDO SANTOS MERINO

SECRETARIO MUNICIPAL

RÚBRICAS

Titular Instancia Municipal de la Mujer
"Humana Costeña"

Lic. Maíra del Consuelo Meneses Valencia

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM). Empero el "INMUJERES" no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las autoras del presente trabajo.

